

# Instituto Municipal de la Mujer Plan municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género Durango, Dgo. 2012



## ÍNDICE GENERAL

1.	RESUMEN EJECUTIVO .....	8
2.	PRESENTACIÓN .....	9
3.	INTRODUCCIÓN .....	11
4.	MARCO NORMATIVO .....	13
4.1.	En materia de igualdad entre mujeres y hombres .....	13
	TRATADOS INTERNACIONES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO .....	13
	LEGISLACIÓN FEDERAL .....	15
	LEGISLACIÓN ESTATAL .....	18
	LEGISLACIÓN MUNICIPAL .....	20
4.2.	En materia de planeación gubernamental .....	21
	LEGISLACIÓN FEDERAL .....	21
	LEGISLACIÓN ESTATAL .....	22
	LEGISLACIÓN MUNICIPAL .....	23
5.	MARCO TEORICO .....	24
5.1.	Planeación .....	24
5.2.	Planeación municipal .....	24
5.3.	Participación .....	25
5.4.	Género .....	26
5.5.	La perspectiva de género .....	26
5.6.	La igualdad de género .....	28
5.7.	Género, planeación y participación .....	29
6.	METODOLOGÍA .....	32
7.	CONTEXTO .....	33
7.1.	Dinámica demográfica .....	33
7.1.1.	Distribución de la población urbana y rural .....	34
7.1.2.	Índice de femineidad .....	36
7.1.3.	Situación materna .....	36
7.2.	Matrimonios y divorcios .....	38
7.2.1.	Situación conyugal en jóvenes de 12 a 19 años .....	41
7.3.	Hogares y familias .....	42
7.3.1.	Jefatura en el hogar .....	42
7.3.2.	Jefatura por tipo de hogar .....	43

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

7.4.	Salud.....	45
7.4.1.	Población no derechohabiente a servicios de salud.....	45
7.4.2.	Principales causas de mortalidad.....	46
7.4.3.	Mortalidad por causas externas.....	47
7.4.4.	Muertes fetales.....	49
7.5.	Educación.....	51
7.5.1.	Matricula por sexo en educación básica.....	51
7.5.2.	Matricula por sexo en capacitación para el trabajo.....	52
7.5.3.	Matricula por sexo en educación media superior.....	53
7.5.4.	Matricula por sexo en educación superior.....	53
7.5.5.	Grado promedio de escolaridad.....	54
7.6.	Empleo.....	54
7.6.1.	Participación de la mujer.....	54
7.6.2.	Desempleo.....	55
7.6.3.	Subocupación e informalidad.....	59
7.6.4.	Ingresos.....	60
7.7.	Equidad y discriminación.....	61
7.8.	Violencia de género.....	64
7.9.	Participación política.....	70
8.	PROBLEMÁTICA.....	71
8.1.	En relación con el bienestar.....	71
8.2.	En relación con el Desarrollo.....	77
8.3.	En relación con las Oportunidades.....	81
9.	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA IGUALDAD DE GENERO (PMDIG).....	87
9.1.	Ejes rectores.....	87
9.2.	Visión de futuro.....	88
9.3.	Misión.....	88
9.4.	Objetivo Central.....	88
9.5.	Objetivos específicos.....	88
9.6.	Principios fundamentales.....	89
10.	RESULTADOS ESPERADOS.....	91
10.1.	EJE RECTOR I. BIENESTAR.....	92
10.2.	EJE RECTOR II. DESARROLLO.....	113
10.3.	EJE RECTOR III. OPORTUNIDADES.....	134

11. CONCLUSIONES.....	156
-----------------------	-----

## INDICE DE GRÁFICAS

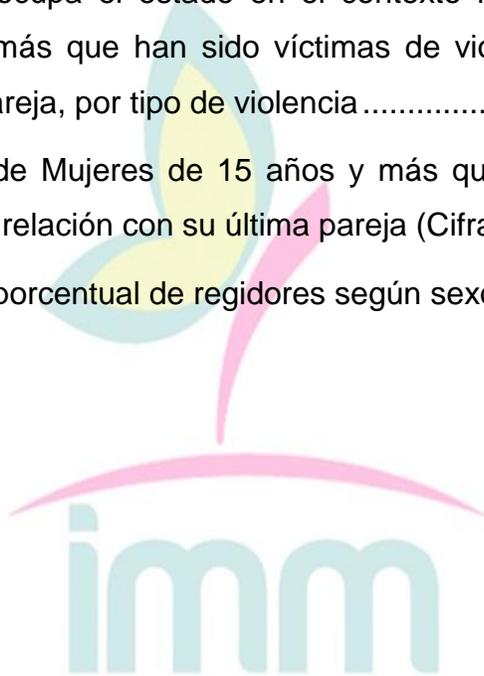
Gráfica 1: Pirámide poblacional 2000 y 2005.....	33
Gráfica 2: Pirámide poblacional 2010.....	34
Gráfica 3: Distribución de la población por tipo de localidad (Mujeres) .....	35
Gráfica 4: Índice de femineidad.....	36
Gráfica 5: Promedio de hijos nacidos vivos.....	37
Gráfica 6: Escolaridad de la madre en nacimientos registrados en el municipio... 38	
Gráfica 7:Relación de Divorcios por cada 100 matrimonios .....	39
Gráfica 8: Duración de los matrimonios que terminaron en divorcio en el municipio .....	40
Gráfica 9: Tendencia del mutuo consentimiento como causa de divorcio en el municipio .....	40
Gráfica 10: Porcentaje de Hombres y Mujeres entre 12 y 19 años en Unión Libre (2000-2010).....	41
Gráfica 11: Jefatura en el hogar .....	43
Gráfica 12: Hogares no familiares por sexo de jefatura .....	44
Gráfica 13: Hogares familiares por sexo de jefatura .....	44
Gráfica 14: Población no Derecho habiente a Servicios de Salud en el Municipio (%) .....	46
Gráfica 15: Total de homicidio de mujeres en el Municipio .....	48
Gráfica 16: Suicidios registrados.....	48
Gráfica 17: Tasa de Muertes Fetales (muertes por cada 1000 nacimientos) .....	49
Gráfica 18: Madres de 15 a 19 años en muertes fetales- porcentaje que representa del total (1996-2010) .....	50

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Gráfica 19: Situación conyugal de la madre en muertes fetales (suma 1996-200, suma 2001-2005 y suma 2006-2010).....	50
Gráfica 20: Matricula desagregada por sexo para educación básica .....	52
Gráfica 21: Matricula desagregada por sexo de Capacitación para el Trabajo .....	52
Gráfica 22: Matricula desagregada por sexo para educación media superior.....	53
Gráfica 23: Matrícula desagregada pro sexo para nivel superior .....	53
Gráfica 24: Grado promedio de escolaridad desagregado por sexo .....	54
Gráfica 25: Tasa de participación .....	55
Gráfica 26: Tasa de desocupación .....	55
Gráfica 27: Población femenina desocupada por edad (2005-2011) .....	56
Gráfica 28: Relación entre población ocupada y desocupada entre 25 y 29 años - (Número de personas desocupadas por cada 100 ocupadas) .....	57
Gráfica 29: Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1) .....	58
Gráfica 30: Tasa de trabajo asalariado .....	59
Gráfica 31: Tasa de subocupación .....	59
Gráfica 32: Tasa de ocupación en el sector informal .....	60
Gráfica 33: Composición de la Población Ocupada de la ciudad de Durango por nivel de ingresos según el sexo (2011) .....	61
Gráfica 34: La sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas.....	62
Gráfica 35: En México no se respetan los derechos de las mujeres .....	63
Gráfica 36: En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por ser mujer? .....	63
Gráfica 37: Regularmente pide usted permiso a su esposo/pareja o algún familiar para... ..	64
Gráfica 38: ¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente? (Máximo tres opciones).....	65

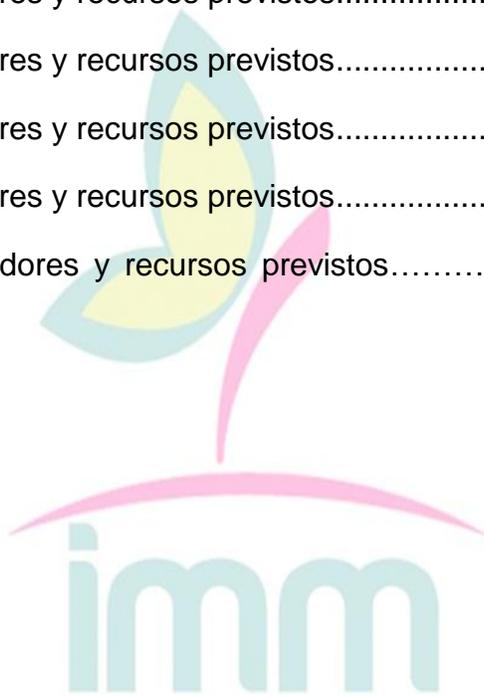
# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Gráfica 39: ¿Qué tanto se justifica pegarle a una mujer? .....	65
Gráfica 40: ¿Qué tanto cree usted que en México las personas les pegan a las mujeres?.....	66
Gráfica 41: ¿ En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer? .....	66
Gráfica 42: Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre, ¿le pierde o no le pierde el respeto al hombre? .....	67
Gráfica 43: Muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres .....	67
Gráfica 44: Lugar que ocupa el estado en el contexto nacional respecto a las Mujeres de 15 años y más que han sido víctimas de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, por tipo de violencia .....	69
Gráfica 45: Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que han sido víctimas de violencia a lo largo de la relación con su última pareja (Cifras estatales) .....	69
Gráfica 46: Distribución porcentual de regidores según sexo .....	70



## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Porcentaje de mujeres con al menos un hijo nacido vivo en el municipio de Durango por grupos de edad.....	38
Tabla 2: Metas, indicadores y recursos previstos.....	95
Tabla 3: Metas, indicadores y recursos previstos.....	102
Tabla 4: Metas, indicadores y recursos previstos.....	108
Tabla 5: Metas, indicadores y recursos previstos.....	116
Tabla 6: Metas, indicadores y recursos previstos.....	122
Tabla 7: Metas, indicadores y recursos previstos.....	129
Tabla 8: Metas, indicadores y recursos previstos.....	137
Tabla 9: Metas, indicadores y recursos previstos.....	144
Tabla 10: Metas, indicadores y recursos previstos.....	151



## 1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, es el resultado de un ejercicio participativo, donde se consideraron de manera primordial las necesidades expresadas por la ciudadanía, así como un análisis cuantitativo de las condiciones vitales y de género de mujeres y hombres. Con base en esta información y con el respaldo del marco teórico pertinente a las temáticas identificadas, fue posible conocer los procesos sociales que ocurren y que derivan en las desigualdades entre mujeres y hombres del municipio.

El proceso de planeación seguido al trabajo realizado referente al diagnóstico de brechas de género, contempló actividades participativas mediante las cuales se buscó involucrar a la ciudadanía para que expresaran sus opiniones, promoviendo que no sólo se señalaran debilidades y amenazas para lograr avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres, sino también a la generación de propuestas y alternativas a los obstáculos identificados. De esta manera los ejercicios de planeación llevados a cabo, sentaron las bases para construir objetivos, acciones, metas e indicadores susceptibles de implementarse y que permitan el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad.

Como se ha dicho, los ejes estratégicos de los cuales se derivan las propuestas, actividades y metas, han sido establecidos en un proceso de planeación participativa, que además cuenta con el respaldo de expertos en los temas incorporados, representantes de la sociedad civil organizada y funcionarios públicos, y que ha contemplado las posibilidades de actuación del Instituto Municipal de la Mujer.

Su estructura responde a una estandarización establecida por el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres, instancia que financió la implementación de esta iniciativa, y ejercida por el Instituto Municipal de la Mujer.

## 2. PRESENTACIÓN

La vida de las mujeres cambio de manera importante durante los últimos 50 años. En México, se ha incrementado su esperanza de vida, así como el acceso a servicios de salud y oportunidades tanto de empleo como de educación, la planificación familiar y el ejercicio de una sexualidad responsable son temas que han impactado en la disminución de nacimientos por familia; además se ha incrementado de manera importante la participación de la mujer en distintos ámbitos de la sociedad, desde la política hasta el mercado laboral.

Las mujeres han experimentado avances en muchos ámbitos de la vida en sociedad, sin embargo siguen existiendo brechas de género que vulneran su salud física, su sostenimiento económico y sus posibilidades de desarrollo pleno. Existe suficiente evidencia estadística que da cuenta de estas brechas y cada vez más, las ciudadanas exigen que las condiciones de desigualdad sean erradicadas en la sociedad.

El presente Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, contempla las exigencias legítimas de las mujeres duranguenses, así como la evidencia estadística de otras problemáticas importantes por atender. En su proceso de realización, se consideró en todo momento la participación de la sociedad, mediante diferentes esquemas tales como entrevistas, foros de consulta, mesas de trabajo, grupos de enfoque y realización de encuestas.

El resultado es también producto de una colaboración entre las diferentes instancias del gobierno municipal, estatal, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM).

Sabemos que la construcción de este instrumento es un primer paso para avanzar hacia una sociedad más justa, donde la violencia y la discriminación hacia la mujer en sus diferentes formas, sean problemas del pasado y donde se señalen y

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

sancionen vigorosamente, no solo por las autoridades competentes si no por toda la ciudadanía.

Aún quedan muchas metas por cumplir, proyectos por realizar e iniciativas por impulsar, pero este Plan es una muestra tangible de coordinación institucional, participación ciudadana y ejercicio democrático, siendo también un instrumento que sienta las bases para lograr los objetivos propuestos.



## 3. INTRODUCCIÓN

En una sociedad justa e igualitaria se generan los espacios y condiciones necesarias para que cada uno de sus integrantes tenga las posibilidades de solventar sus necesidades y alcanzar sus ideales. En ese sentido, la igualdad de género en las relaciones sociales, es una necesidad trascendental para poder construir una sociedad que permita a sus miembros alcanzar una calidad de vida acorde a sus aspiraciones.

Es posible constatar como las instituciones y la ciudadanía en general son cada vez más conscientes de que las brechas de género constituyen obstáculos importantes para el desarrollo humano. A pesar de lo anterior, y de haber dado pasos importantes para disminuir las brechas de género existentes y garantizar el respeto a los derechos de las mujeres, mediante políticas e iniciativas en los tres órdenes de gobierno, aún existen retos importantes para disminuir los niveles de discriminación, violencia y desigualdad que viven las mujeres en nuestro país.

La realidad en el municipio de Durango en los últimos años muestra un escenario de avances significativos en la implementación de políticas de género, en particular, el acceso a servicios de salud y oportunidades tanto de empleo como de educación ha mejorado considerablemente, sin embargo existen aún variadas y numerosas tareas pendientes.

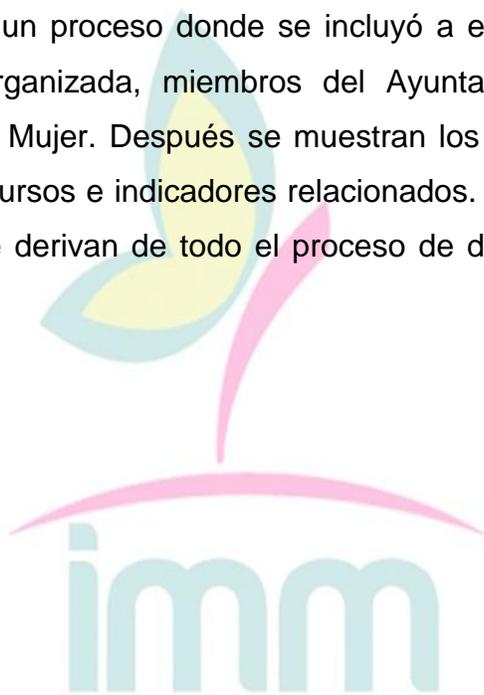
Resulta evidente que la mejora del nivel educativo de las mujeres no se refleja de forma convincente en su participación dentro del mercado laboral, así como las condiciones de empleo bajo las que se desenvuelven; tampoco en el acceso a puestos de autoridad y responsabilidad en los ámbitos político, económico y científico. Las mujeres aún hoy día, tienen mayores probabilidades de enfrentarse a situaciones de exclusión social y pobreza, lo que atenta directamente al ejercicio pleno de sus derechos.

Además, la distribución inequitativa de las responsabilidades y tareas dentro de las familias, aún responden a criterios sexistas, determinados por una cultura

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

machista y patriarcal, lo que se constata en las encuestas sobre el uso del tiempo en hombres y mujeres, que muestran que el trabajo doméstico es realizado en su gran mayoría por las mujeres, mientras que el trabajo remunerado es realizado en su mayoría por los hombres.

El Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género contempla estas y muchas otras problemáticas, así como la legislación y normatividad vigente que regula el marco de actuación de la administración pública. En su estructura se plasman los indicadores y brechas de género que se identificaron durante las actividades de diagnóstico. Enseguida se desglosan los ejes estratégicos determinados mediante un proceso donde se incluyó a expertos, representantes de la sociedad civil organizada, miembros del Ayuntamiento y personal del Instituto Municipal de la Mujer. Después se muestran los objetivos de cada eje, las acciones, metas, recursos e indicadores relacionados. Por último se describen las conclusiones que se derivan de todo el proceso de diagnóstico y planeación participativa.



## 4. MARCO NORMATIVO

El Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, considera como elementos normativos para su diseño y construcción, aquellos que regulan el actuar internacional en la materia, así como las disposiciones legales aplicables y vigentes en los Estados Unidos Mexicanos.

En el presente apartado se presenta una síntesis de los ordenamientos agrupados en dos vertientes, en principio, los que tratan la igualdad de mujeres y hombres, y después, los que se refieren a los procesos de planeación emanados desde el ámbito gubernamental.

### 4.1. En materia de igualdad entre mujeres y hombres.

#### TRATADOS INTERNACIONALES PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

##### **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)**

- Representa el marco para el planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Su protocolo facultativo complementa el marco jurídico para la aplicación de las disposiciones de la Convención, al otorgar a las mujeres la posibilidad de acceder a los recursos necesarios para reivindicar sus derechos humanos.

##### **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres, Convención de Belém do Pará (1994).**

- Constituye el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante, dirigido a poner una acción concertada para eliminar la violencia contra las mujeres, al tiempo que condena todas las formas de violencia contra la mujer perpetradas en el hogar, en el mercado laboral, o por el Estado y/o sus agentes.

##### **Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995).**

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- Manifiesta la preocupación generalizada por los problemas de desigualdades de género, se proponen acciones concretas para mejorar la condición y posición de las mujeres en el mundo mediante su empoderamiento en todas las esferas de la vida pública y privada hacia una plena igualdad de género.

## **Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU (2000).**

- Establecidos en la Declaración del Milenio a alcanzar antes del 2015. El objetivo número tres hace referencia a “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres”, además de reconocerse que la igualdad de género es fundamental para alcanzar los resultados en todos los demás objetivos fijados, siendo el camino efectivo para combatir la pobreza, y estimular el desarrollo sustentable.

## **Programa interamericano sobre la promoción de los derechos humanos de la mujer y la equidad e igualdad de género (2000).**

- Tiene como objetivos Integrar sistemáticamente la perspectiva de género en todos los órganos, organismos y entidades del sistema interamericano, a través de la formulación de políticas públicas, estrategias y propuestas dirigidas a promover los derechos humanos de la mujer y la igualdad de género en todas las esferas de la vida pública y privada, y su participación plena e igualitaria en todos los aspectos del desarrollo económico, social, político y cultural.

## **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.**

- A través de sus documentos Consenso de México (2004) y Consenso de Quito (2007) se insta los Estados miembros a redoblar esfuerzos para alcanzar las metas compartidas en materia de equidad de género, a través de la implementación de políticas públicas que ayuden a superar las condiciones de desigualdad en salud, educación y empleo, para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, y para promover la participación plena e igualitaria de hombres y mujeres en todos los niveles de toma de decisiones en el Estado.

## LEGISLACIÓN FEDERAL

### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección.
- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas
- Artículo 4o.- El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

### Código Civil Federal

- Artículo 2o.- La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, la mujer no queda sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos civiles.

### Ley del Instituto Nacional de las Mujeres

- Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de observancia general en toda la República, en materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, en los términos del Artículo Cuarto, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que esta Ley garantiza todas las mujeres mexicanas y extranjeras que se encuentren en el territorio nacional, y las mexicanas en el extranjero, sin importar origen étnico, edad, estado civil, idioma, cultura, condición social, discapacidad, religión o dogma; quienes podrán participar en los programas, servicios y acciones que se deriven del presente ordenamiento.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- Artículo 4.- El objeto general del Instituto es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

## **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**

- Artículo 1.- La presente Ley tiene por objeto regular y garantizar la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten a la Nación hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado, promoviendo el empoderamiento de las mujeres.
- Artículo 2.- Son principios rectores de la presente Ley: la igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 3.- Son sujetos de los derechos que establece esta Ley, las mujeres y los hombres que se encuentren en territorio nacional, que por razón de su sexo, independientemente de su edad, estado civil, profesión, cultura, origen étnico o nacional, condición social, salud, religión, opinión o discapacidad, se encuentren con algún tipo de desventaja ante la violación del principio de igualdad que esta Ley tutela.

## **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**

- Artículo 1.- La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Artículo 3.- Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.
- Artículo 4.- Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son: la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; el respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

## **Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación**

- Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público y de interés social. El objeto de la misma es prevenir y eliminar todas las formas de discriminación que se ejerzan contra cualquier persona en los términos del Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como promover la igualdad de oportunidades y de trato.
- Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y el antisemitismo en cualquiera de sus manifestaciones.
- Artículo 9.- Queda prohibida toda práctica discriminatoria que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
- Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres: I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares; II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos; III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten.

## **Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes**

- Artículo 3. La protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, tiene como objetivo asegurarles un desarrollo pleno e integral, lo que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

## **LEGISLACIÓN ESTATAL**

### **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**

- Artículo 3. En el Estado de Durango, toda persona tiene derecho a la libertad, la seguridad personal, y a una vivienda digna y decorosa, adecuada a las necesidades del hogar, al trabajo y a la educación.
- Artículo 12. El varón y la mujer, son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

### **Código civil**

- Artículo 2. La capacidad jurídica es igual para el hombre y la mujer; en consecuencia, ninguna persona podrá ser sometida, por razón de su sexo, a restricción alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos Civiles.

### **Ley de igualdad entre hombres y mujeres del Estado de Durango**

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- Artículo 9.- La igualdad de oportunidades, es el acceso al pleno desarrollo, en el ámbito público y privado del las mujeres y los hombres en las mismas condiciones, pero considerando la necesidad de articular mecanismo especiales que la garanticen, los cuales bajo ninguna circunstancia podrá ser considerados como prácticas discriminatorias.
- Artículo 10. La igualdad entre mujeres y hombres implica la eliminación de toda forma de discriminación, en cualquiera de los ámbitos de la vida, que se genere por pertenecer a cualquier sexo, origen étnico, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición social, o económica, estado civil, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.

## **Ley de las mujeres para una vida libre de violencia**

- Artículo 3. La presente Ley tiene por objeto: I. Prevenir, atender y erradicar la violencia de género, y II. Establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres duranguenses a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

## **Ley de las y los jóvenes del Estado de Durango**

- Artículo 5. Derecho fundamental de la juventud. Las y los jóvenes tienen derecho a vivir esta etapa de su vida con calidad, creatividad, vitalidad e impregnada de valores que contribuyan a su pleno desarrollo y expresión de su potencialidad y capacidad humana.

## **Ley de participación ciudadana para el Estado de Durango**

- Artículo 7. Los principios rectores de la participación ciudadana son:  
I. Democracia, considerada como la igualdad de oportunidades de los ciudadanos y, en su caso, de los habitantes, para influir en la toma de decisiones públicas, sin discriminaciones de carácter político, religioso, racial, ideológico, de género o de alguna otra especie.

## **Ley Estatal de Prevención y Eliminación de la Discriminación**

- Artículo 2. La presente Ley tiene por objeto proteger y promover el derecho constitucional a la no discriminación, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato; prevenir y eliminar todas las formas de discriminación, establecer y promover los criterios y bases para modificar las circunstancias de carácter social que lesionen los derechos fundamentales de las personas, minorías, grupos, que se encuentren en la entidad.

## **LEGISLACIÓN MUNICIPAL**

### **Bando de Policía y Gobierno**

- Artículo 6. El Gobierno Municipal tendrá como compromiso fundamental el respeto a los principios consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. En su actuación, difundirá, promoverá y observará sus preceptos, con el fin de generar una cultura de respeto a los derechos humanos entre los habitantes del municipio.
- Artículo 114. El Gobierno Municipal, por conducto del Instituto Municipal de la Mujer, procurará generar mejores condiciones y mayor participación ciudadana, para garantizar la equidad de género en sus acciones con la finalidad de asegurar la integración de la mujer en condiciones de igualdad, a la vida ciudadana del municipio.
- Artículo 188. Párrafo Segundo. El Ayuntamiento deberá promover e instrumentar en sus reglamentos las garantías necesarias para que la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la justicia social, de todas las personas y de los grupos en que se integran, sean reales, efectivas y democráticas; es su responsabilidad remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todas las personas y de los grupos en la vida política, económica, cultural y social del municipio.

## 4.2. En materia de planeación gubernamental

### LEGISLACIÓN FEDERAL

#### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.
- Artículo 26. Inciso A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación... La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.
- Artículo 115. Sección V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

#### Ley Federal de Planeación

- Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículo 20.- En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

- Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

## LEGISLACIÓN ESTATAL

### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

- Artículo 13. Los poderes, los organismos autónomos y los municipios promoverán el desarrollo integral del Estado, mediante el fomento del crecimiento económico, una más justa distribución de la riqueza y el ingreso de la población estatal, evitando concentraciones o acaparamientos, que impidan la distribución adecuada de bienes y servicios a la población, y deberán planear el desarrollo del Estado y los Municipios a través de un sistema de planeación democrática.... Los poderes, los organismos autónomos y los municipios, de acuerdo a la ley, organizarán un sistema de planeación democrática, los cuales recogerán las aspiraciones y demandas de la sociedad, incorporándolas en un Plan de Desarrollo respectivamente, al que sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Estatal y Municipal.

### Ley de Planeación del Estado de Durango

- Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo, como un medio de utilización eficiente de los recursos de que se puede disponer en el Estado, propiciando el desarrollo integral de la entidad que encauce el crecimiento económico hacia las exigencias del desarrollo social.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- Artículo 6. Los Ayuntamientos del Estado formularán sus planes de desarrollo y sus programas conforme a las disposiciones de esta Ley.
- Artículo 14. La función del Estado en la participación del desarrollo tomará en cuenta la participación organizada, consiente y responsable de los individuos y grupos sociales de la Entidad.

## LEGISLACIÓN MUNICIPAL

### Bando de Policía y Gobierno

- Artículo 23. Párrafo tercero. El Ayuntamiento es el representante del municipio y posee autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios; es responsable de expedir los ordenamientos que regulan la vida del municipio, así como de definir los planes, programas y acciones. Sus determinaciones serán ejecutadas por el Presidente Municipal, quien a su vez, es el representante jurídico del Ayuntamiento.
- Artículo 47. Para promover la participación vecinal en la planeación, organización y ejecución de acciones, obras, o servicios públicos determinados, el Gobierno Municipal, por conducto de sus dependencias, deberá convocar a los participantes y beneficiarios de las mismas, a integrar organismos vecinales de participación ciudadana.
- Artículo 49. Las acciones del Gobierno Municipal tendrán como base el Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango.
- Artículo 50. El Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango contará con los siguientes instrumentos: I. Plan Municipal de Desarrollo; II. Programa Anual de Trabajo; y III. Programas parciales, regionales y sectoriales de desarrollo, además de los específicos de trabajo y de obras y acciones de cada ejercicio fiscal.
- Artículo 51. El Sistema de Planeación para el Desarrollo Municipal de Durango, integra e involucra a cada uno de los actores en el Municipio, ya sean públicos, privados o sociales, que tengan injerencia o estén interesados en el proceso de planeación para el desarrollo.

## 5. MARCO TEORICO

### 5.1. Planeación

La idea central de la planeación es poder discernir entre distintas alternativas para el logro del objetivo deseado, mediante un proceso que permita racionalmente reducir el número de opciones que compatibilicen las acciones necesarias con los recursos disponibles.

De acuerdo con Martner, “planificar es, en consecuencia, un proceso en virtud del cual la actitud racional que se ha adoptado, se transforma en actividad: se coordinan objetivos, se prevén hechos, se proyectan tendencias”<sup>1</sup>.

Para Flores, “planificar es la actividad de hacer planes de acción para el futuro. Es la fijación concreta de metas a la conducta dentro de un plazo determinado y la asignación precisa de medios en función de aquellos objetivos. Planificar implica, en consecuencia, dar forma orgánica a un conjunto de decisiones, integradas y compatibles entre sí, que guiarán la actividad de una empresa, un gobierno o una familia”<sup>2</sup>.

### 5.2. Planeación municipal

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad<sup>3</sup>.

En este sentido, la gestión municipal tiene que tomar en cuenta un importante número de factores, que van desde los de carácter administrativo y financiero, hasta aquellos de índole política y/o social, los cuales determinan en mayor o menor medida su éxito fracaso.

---

<sup>1</sup> Planificación y Presupuesto por Programas. Gonzalo Martner. Siglo XXI Editores.

<sup>2</sup> El proceso de planificación y el presupuesto gubernamental. Ivette Flores Jiménez. Revista Internacional La Nueva Gestión Organizacional.

<sup>3</sup> La planeación del desarrollo municipal. Disponible en [http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC\\_La\\_planeacion\\_del\\_desarrollo\\_municip](http://www.e-local.gob.mx/wb/ELOCAL/ELOC_La_planeacion_del_desarrollo_municip)

La tendencia en las últimas décadas ha sido enfocarse en procesos de planeación del desarrollo municipal en los que existan mecanismos de participación ciudadana que permitan captar, sistematizar y responder con mayor efectividad a las necesidades reales de la población.

## 5.3. Participación

La participación de la sociedad permite concretar el ejercicio de la ciudadanía en sus diferentes dimensiones: la ciudadanía civil asociada a los derechos de los individuos (igualdad ante a la ley, libertad de palabra, de pensamiento, de religión, de propiedad); la ciudadanía política que se sustenta en los principios de la democracia liberal y que supone el derecho de participar como elector y elegido, a través del sufragio universal; y la ciudadanía social que refiere a los derechos a la salud, la educación, la seguridad social y la vivienda que debe garantizar el Estado al conjunto de la ciudadanía (Freijeiro Varela, 2008).

Resulta importante resaltar que lograr involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos mediante los instrumentos de participación ciudadana, plantea dos condiciones, por un lado, en la realidad que tanto puede la población involucrarse en el diseño de políticas orientadas a mejorar sus condiciones de vida y por otro, que tanto pueden participar en la implementación e instrumentación de estas políticas. Para lograr una respuesta positiva a ambas condiciones, es necesario que existan o se diseñen los instrumentos más adecuados que permitan, organicen y delimiten correctamente el grado de injerencia de los ciudadanos en el proceso necesario para la construcción de políticas de orden público.

En este punto, es pertinente realizar una distinción entre participación y comunicación como modos a través de los cuales la población se involucra en los asuntos públicos. Rowe y Frewer (2000) retoman la noción de la participación ciudadana, como “un grupo de procedimientos diseñados para consultar, involucrar e informar al público y que permitan a aquellos afectados por una decisión el tener una incidencia real en la decisión misma”.

## 5.4. Género

De manera simplificada, “el género es una manera de ver las relaciones entre hombres y mujeres y las características que cada uno debe cumplir para ser reconocido y aceptado en cada comunidad, es por lo tanto una categoría constitutiva de las relaciones sociales”<sup>4</sup>. En definitiva, “Lo que el concepto de género quiere decir es que”<sup>5</sup>:

- a. Los atributos socioculturales asignados a las personas a partir del sexo convierten a la diferencia sexual en desigualdad social. Por ejemplo: los hombres son fuertes, racionales, capaces, experimentados para la vida pública y dueños del poder político; las mujeres son débiles, irracionales, incapaces de tomar decisiones en la vida pública, y no les corresponde el ejercicio del poder político.
- b. La diferencia de género no es un rasgo biológico, sino una construcción mental y sociocultural que se ha elaborado históricamente. Por ejemplo: un hombre "público" es un hombre de prestigio, reconocimiento, éxito; una mujer "pública" es una prostituta, una "perdida", una irresponsable desobligada de los quehaceres domésticos y el cuidado de las y los hijos.
- c. El género no es equivalente a sexo; género refiere a una categoría social y sexo a una categoría biológica (características fisiológicas y sexuales de hombres y mujeres).
- d. Pone de manifiesto una relación social desigual entre los géneros (mujeres y hombres), entendidos como sujetos sociales y no como seres biológicos.

## 5.5. La perspectiva de género

La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia esa diferencia sexual. Todas las

---

<sup>4</sup> Guía de Liderazgo para la Participación Política de las Mujeres en el Ámbito Local. Agencia Española de Cooperación Internacional. 2007.

<sup>5</sup> Guía para la equidad de género en el municipio. Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2004.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual. Esta diferencia anatómica se interpreta como una diferencia sustantiva que marcará el destino de las personas. Lo lógico, se piensa, es que si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características (morales, psíquicas) también lo habrán de ser<sup>6</sup>.

En este sentido, la perspectiva de género es una herramienta metodológica que se utiliza para analizar el impacto diferenciado en mujeres y hombres de las políticas y acciones de gobierno u organizaciones, ya que las construcciones sociales permean, consciente o inconscientemente, en todas las actividades humanas. El desarrollo de las políticas públicas no se encuentra, por lo tanto, excluido de dichos patrones; al mismo tiempo, apoya el desarrollo de prácticas que rompan el círculo vicioso de la inequidad de género<sup>7</sup>.

Dicho de otra manera, “la perspectiva de género es una manera distinta de ver y de pensar, que permite observar y analizar con ojos críticos las relaciones sociales entre hombres y mujeres, en las que frecuentemente las mujeres quedan en posición de desventaja social, política, económica y cultural frente a los hombres”<sup>8</sup>.

Pero lo importante del concepto de género es que al emplearlo se designan las relaciones sociales entre los sexos. La información sobre las mujeres es necesariamente información sobre los hombres. No se trata de dos cuestiones que se puedan separar. Dada la confusión que se establece por la acepción tradicional del término género, una regla útil es tratar de hablar de los hombres y las mujeres como sexos y dejar el término género para referirse al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino. Los dos conceptos son necesarios: no se puede ni debe sustituir sexo por género. Son

---

<sup>6</sup> La perspectiva de género. Marta Lamas. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE.

<sup>7</sup> Guía conceptual para elaborar presupuestos institucionales con perspectiva de género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2004.

<sup>8</sup> Guía para la equidad de género en el Municipio. Instituto Nacional de Desarrollo Social. 2004.

cuestiones distintas. El sexo se refiere a lo biológico, el género a lo construido socialmente, a lo simbólico<sup>9</sup>.

## 5.6. La igualdad de género

Cuando se hace referencia a la idea de igualdad tenemos: la igual dignidad de todo individuo, la igual participación, igualdad ante la ley, igualdad política, igualdad en las condiciones materiales de la vida y la igualdad de oportunidades<sup>10</sup>.

La igualdad de género implica que se han considerado los comportamientos, aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y los hombres, y que estas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Significa que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependerán del hecho de haber nacido hombre o mujer<sup>11</sup>.

Diversos organismos e instancias internacionales consideran a la igualdad de género como la base de sociedades justas y democráticas, y plantean su importancia estratégica para lograr el desarrollo; para la Unesco, la búsqueda de la igualdad de género es un elemento central de una visión de la sostenibilidad en la cual cada miembro de la sociedad respeta a los demás y desempeña un papel que le permite aprovechar su potencial al máximo<sup>12</sup>.

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres es esencial para abordar los retos principales de la humanidad, la pobreza y la exclusión, así como para lograr un desarrollo sostenible centrado en la persona. Conceder importancia a la dimensión humana del desarrollo es una condición fundamental para lograr la igualdad entre mujeres y hombres<sup>13</sup>.

---

<sup>9</sup> La perspectiva de género. Marta Lamas. Revista de Educación y Cultura de la Sección 47 del SNTE.

<sup>10</sup> Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2007.

<sup>11</sup> Glosario de género. Instituto Nacional de las Mujeres. 2007

<sup>12</sup> Igualdad de género. Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-sustainable-development/gender-equality/>

<sup>13</sup> Género y desarrollo humano: una relación imprescindible. Adela García. 2009

## 5.7. Género, planeación y participación

La primera etapa de cualquier proceso de planeación que busque el enfoque participativo, es decir el involucramiento real de los ciudadanos en la identificación de necesidades y problemas así como de su posible solución, debe incluir necesariamente la identificación de aquellos actores más importantes de la sociedad civil y de las instituciones locales, quienes además de hacer visibles las problemáticas existentes en un territorio determinado, pueden ser capaces también de proponer estrategias de solución. Especial consideración debe prestársele también a la definición de esquemas de participación masiva que permitan a la ciudadanía hacer llegar a las autoridades gubernamentales sus inquietudes, necesidades y aspiraciones de desarrollo.

En los procesos de planeación municipales (y de otros órdenes de gobierno), debe prestarse especial atención a los diferentes niveles de participación. En este sentido puede decirse que “hay múltiples niveles de participación que contribuyen al desarrollo equitativo y sostenible que incluye: la divulgación de la información (unidireccional); la consulta (intercambio de información y de ideas); la concertación (la responsabilidad compartida, la colaboración en la definición de alternativas y objetivos); y el empoderamiento de los actores locales (transferir el control a los grupos afectados)<sup>14</sup>.

Pero la participación también resulta un proceso diferenciado por diversas circunstancias, que tienen que ver con que si se es hombre o mujer. Según el BID, se encontró que en muchos procesos de planificación municipal, las mujeres participan de forma activa en los procesos de consulta abierta a la ciudadanía, en tanto que los hombres constituyen los principales participantes y protagonistas de las etapas subsecuentes en estos procesos y en la toma de decisiones respecto a las propuestas y a los proyectos de desarrollo.

---

<sup>14</sup> Notas técnicas sobre la igualdad de género en el desarrollo municipal. Experiencias de América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. Unidad de Género y Diversidad. 2007.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

De acuerdo a los estudios desarrollados por este organismo internacional, es posible decir también que “la exclusión de las mujeres puede evitar que las instituciones municipales identifiquen desafíos de desarrollo importantes para las mujeres y sus familias y puede reducir la probabilidad de que las mujeres participen activamente en la implementación y el mantenimiento de los proyectos de desarrollo municipal”<sup>15</sup>.

Relacionado con lo anterior se ha encontrado que entre las principales dificultades para lograr la participación de las mujeres en los procesos de planeación, se encuentran desde las “restricciones sociales y culturales hasta las limitaciones temporales relacionadas con el trabajo productivo, la falta de información acerca de las instituciones públicas y los procesos de planificación o la limitada experiencia en las organizaciones de una comunidad.”<sup>16</sup>

Desde el ámbito gubernamental, entre las dificultades de la incorporación efectiva de las mujeres en los procesos de planeación municipal (así como de otros órdenes de gobierno), deben mencionarse la existencia de obstáculos a la implementación de cualquier política de género, siendo los más comunes<sup>17</sup>:

- Falta de compromiso, de voluntad política y de sensibilización de las autoridades.
- Falta de presupuesto.
- Falta de personal técnico capacitado en políticas de equidad de género.
- Falta de tradición de trabajo en equipo y coordinado entre las diversas áreas y dependencias que afecta la posibilidad de la transversalidad y la coordinación.

---

<sup>15</sup> Ídem.

<sup>16</sup> Ídem

<sup>17</sup> Guía para la equidad de género en el municipio. Indesol. 2004.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

En contraste, pueden mencionarse una serie de “condiciones necesarias para generar un proceso de equidad a través de la planeación participativa”<sup>18</sup>:

- Ubicar a mujeres y hombres como protagonistas del proceso, sobre la base de que tienen un conocimiento, una historia, una formación y experiencias que tienen que compartir; más adelante pueden jugar un papel importante en la toma de decisiones.
- Responder a una necesidad asumida como problema; durante el proceso de planeación debe existir una ubicación y conocimiento de la problemática, la identificación con el hecho de compartir necesidades, voluntad y decisión de ser parte del proceso de planeación;
- Un espacio geográfico y una población determinada con la que se trabajará, lo que permitirá la identificación de características económicas, sociales, ambientales y políticas y cómo éstas afectan en forma diferenciada a hombres y mujeres.
- Definir tiempos: esto ayudará a determinar el ritmo y el orden de actividades dentro del proceso de planeación lo cual permitirá identificar la disponibilidad de tiempo de las personas para participar; hay que recordar que hombres y mujeres cuentan con tiempos distintos.
- Identificar los cambios que se requieren realizar en las relaciones entre hombres y mujeres.
- Asegurar recursos suficientes que permitan el desarrollo de las acciones.
- Determinar los objetivos, logros y resultados esperados, tanto a corto como a mediano y largo plazo, así como los impactos diferenciados que éstos tendrán sobre hombres y mujeres.

---

<sup>18</sup> Incorporación de la perspectiva de género en la gestión Municipal. Instituto Griselda Alvarez A.C. 2005.

## 6. METODOLOGÍA

El proceso metodológico que se siguió para la realización del Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, se desarrolló contemplando en todo momento la participación ciudadana, así como el lenguaje incluyente y no sexista.

De manera sintética, las fases que integraron este proceso y que permitieron la integración del documento del Plan, fueron las siguientes:

- 1. Diagnóstico.** Consistió en el establecimiento de las preguntas de investigación; la identificación de las temáticas que deberían incluirse en el análisis; la realización de grupos de enfoque, mesas de trabajo, foros de consulta, entrevistas a profundidad a expertos y encuestas y además; el análisis de información documental y estadística y se conjuntaron las problemáticas y propuestas expresados por las ciudadanas y ciudadanos. Con base en todo lo anterior, fue posible conocer las brechas de género que existen en diferentes ámbitos dentro del municipio, y como afectan a las mujeres en todos los ámbitos de la vida.
- 2. Análisis de información y determinación de ejes rectores.** En esta fase del proceso se convocó a un equipo de expertos en las diversas temáticas que fueron identificadas, e intervinieron además representantes de la sociedad civil organizada, personal del Instituto Municipal de la Mujer y del Ayuntamiento de Durango. A partir de la visualización de los desequilibrios de género existentes, se procedió a definir los ejes estratégicos de actuación y de las líneas de intervención.
- 3. Diseño del plan.** El proceso de planificación considero un esquema participativo, que permitiera la identificación de problemas, la priorización de alternativas de solución, y el establecimiento de acciones que permitan lograr la igualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Durango. Con base en esto, se establecieron el objetivo general y los objetivos específicos del plan, así como los resultados esperados, procediéndose enseguida a precisar las

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

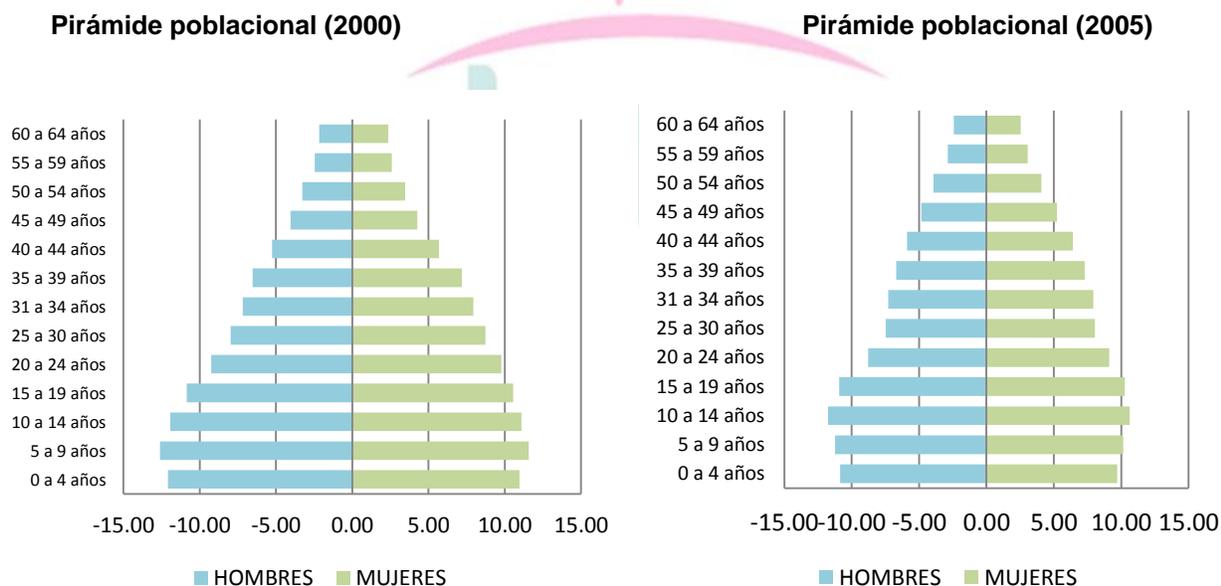
actividades y metas vinculadas a los objetivos, desglosando los indicadores y recursos previstos para su implementación.

## 7. CONTEXTO

### 7.1. Dinámica demográfica

Los datos censales y de conteo obtenidos por el INEGI durante los años de 2000, 2005 y 2010, permiten construir las pirámides poblacionales y conocer la evolución demográfica que se ha presentado en el municipio, con lo cual es posible observar una tendencia que de acuerdo a proyecciones de la CONAPO, en menos de 30 años resultará en el envejecimiento de la población, incrementándose la tasa de dependencia económica para las edades de 65 años y más. Actualmente el municipio de Durango experimenta un fenómeno demográfico poblacional denominado “bono demográfico”, que se puede explicar cómo el incremento de la Población Económicamente Activa y la disminución de la población dependiente entre 0 y 14 años de edad.

**Gráfica 1: Pirámide poblacional 2000 y 2005**



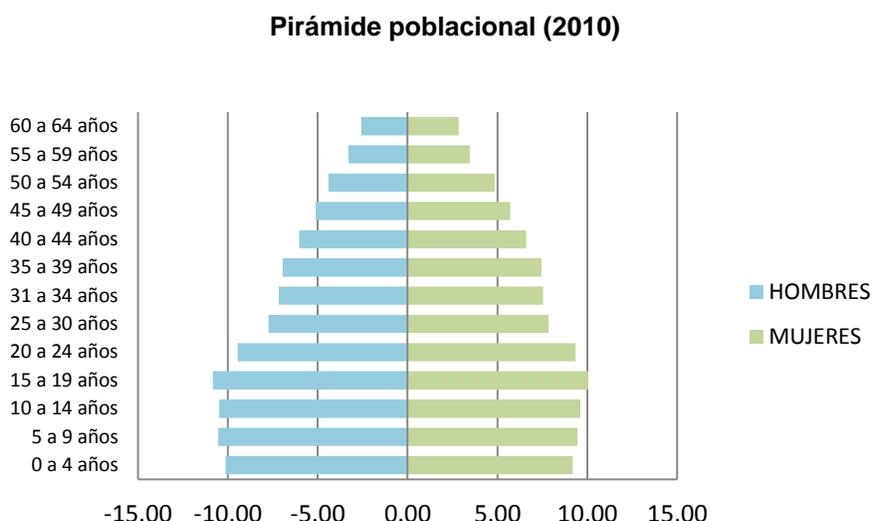
Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000, Conteo de población 2005 y Censo de población 2010)

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

De acuerdo a la pirámide poblacional (año 2000) se muestra que existe una alta concentración tanto de hombres y mujeres entre los 0 y 19 años, representando el 44.17% de la población femenina y 47.48% de la población masculina.

Para el año 2005 la población tanto de hombres y mujeres se ve concentrada entre los 24 y 14 años mostrando la existencia de más mujeres.

**Gráfica 2: Pirámide poblacional 2010**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000, Conteo de población 2005 y Censo de población 2010)

En el año 2010 debe notarse que la mayor cantidad de hombres y mujeres se concentra entre los 20 y 24 años mostrando una reducción en los nacimientos ya que la cantidad de niños/as es menor respecto a otros años.

## 7.1.1. Distribución de la población urbana y rural

La condición de género hace que el desarrollo durante la vida de las mujeres tenga sus especificidades en las áreas rurales y urbanas. En el caso de las zonas urbanas, estas son centros de desarrollo, donde se concentran las oportunidades de empleo, acceso a servicios de salud y educación, así como los avances tecnológicos, las comunicaciones, la oferta cultural, etc.; siendo esto parte de las ventajas de vivir las áreas urbanas, el modelo de desarrollo ha acarreado

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

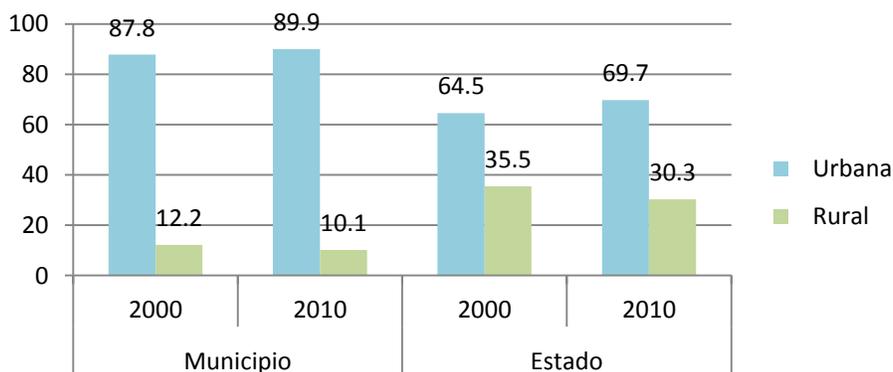
desventajas que impactan en la vida cotidiana de la mujer, como lo es la desigualdad socio-económica, la violencia e inseguridad, la contaminación, etc.

En las ciudades, como en el caso de Durango, se puede observar que las mujeres han logrado integrarse al mercado laboral así como mejores oportunidades de educación, sin embargo este acceso a oportunidades laborales no ha sido compensado en el ámbito familiar, y el resultado es que las mujeres tienen dobles cargas de trabajo.

La vida en el campo tiene otras implicaciones para las mujeres, la disminución de los precios de los productos agropecuarios ha impactado en una disminución importante en los ingresos de las familias de estas localidades, además la situación climatológica ha afectado con sequías en años recientes, por lo que grandes cantidades de producción agrícola se han visto seriamente disminuidas.

En el caso del Municipio, durante los últimos diez años se ha presentado una disminución de 2.1% en la población de mujeres en las localidades rurales, mientras que para el estado esta disminución ha sido mayor, ubicándose en un 5.2%, esta diferencia puede ser explicada debido a que a nivel estatal existe un mayor porcentaje de población en áreas rurales que a nivel municipal, 30.3% y 10.1% respectivamente.

**Gráfica 3: Distribución de la población por tipo de localidad (Mujeres)**

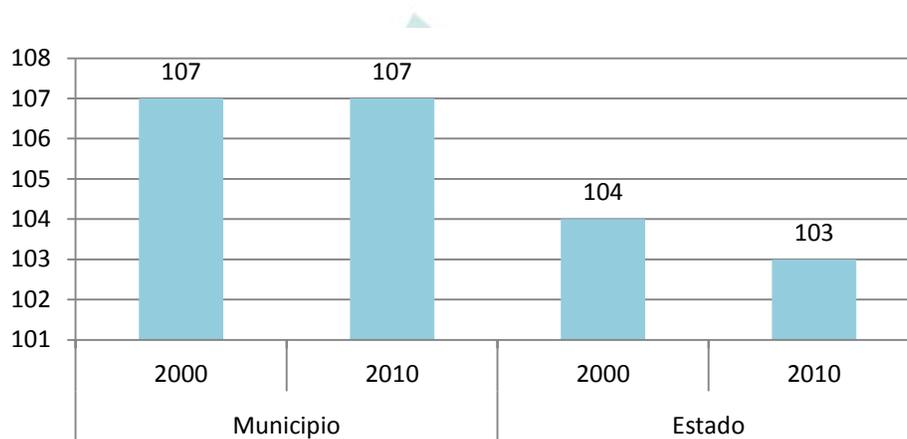


Fuente: Elaboración propia en base al Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (2012)

## 7.1.2. Índice de femineidad

El índice nos muestra la cantidad de mujeres por cada 100 hombres, para este caso se encuentra calculado con datos Estatales y Municipales. El comparativo entre estos dos resultados muestra que el índice de femineidad municipal se encuentra por encima del índice estatal, habiendo 107 mujeres por cada 100 hombres, otra diferencia importante resulta al observar la evolución histórica en el período 2000 a 2010, donde es posible observar una disminución de este índice a nivel estatal y un mantenimiento (en 107) en el ámbito municipal.

**Gráfica 4: Índice de femineidad**



Fuente: Elaboración propia en base al Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (2012)

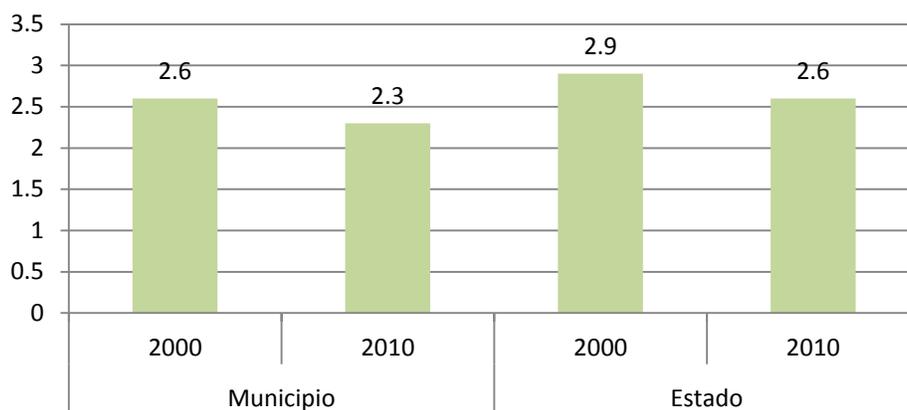
## 7.1.3. Situación materna

En el año 2000 el promedio de hijos nacidos vivos en el Municipio fue de 2.6, una década después el mismo indicador se redujo a 2.3, siendo menor al observado a nivel estatal (2.6). Esta disminución del promedio de hijos nacidos vivos es una tendencia que en los países de Latinoamérica, y particularmente en México, se ha ido presentando e impactando de diferentes maneras en la población, su disminución puede explicarse por el incremento en el uso de los métodos anticonceptivos y de planeación familiar.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Su impacto en la dinámica demográfica puede observarse en fenómenos como la tendencia al envejecimiento de la población, que es explicado tanto por el incremento en la esperanza de vida como por la disminución de nacimientos.

**Gráfica 5: Promedio de hijos nacidos vivos**



Fuente: Elaboración propia en base al Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres (2012)

En la siguiente tabla puede observarse que el incremento en el uso de métodos anticonceptivos y de planificación familiar ha tenido un impacto en la disminución de población femenina con hijos vivos con edades entre 20 y 49 años, sin embargo un foco de atención se visualiza en el grupo de 12 a 19 años de edad, donde el porcentaje de mujeres con al menos un hijo vivo de esta edad se incrementó, pasando de 7.5% a 8.5%. El incremento en el embarazo adolescente debe ser visto como una problemática a atender en los próximos años.

**Tabla 1: Porcentaje de mujeres con al menos un hijo nacido vivo en el municipio de Durango por grupos de edad**

2000			2010		
Total de Población Femenina <sup>19</sup>	Población femenina con al menos un hijo nacido vivo	Porcentaje	Total de Población Femenina <sup>20</sup>	Población femenina con al menos un hijo nacido vivo	Porcentaje

<sup>19</sup> Los datos presentados excluyen a la población que no especifica su edad.

<sup>20</sup> Idem

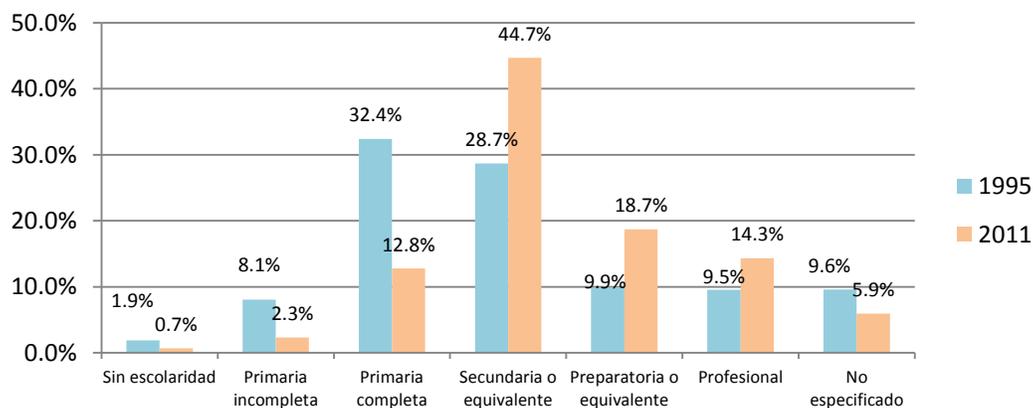
# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

					vivo	
De 12 a 19 años	41,400	3,104	<u>7.5</u>	44,806	3,813	<u>8.5</u>
De 20 a 29 años	45,483	27,989	<u>61.5</u>	49,466	29,040	<u>58.7</u>
De 30 a 39 años	37,445	33,942	<u>90.6</u>	43,285	38,140	<u>88.1</u>
De 40 a 49 años	24,626	23,297	<u>94.6</u>	35,583	33,304	<u>93.6</u>
De 50 a 59 años	15,000	14,110	<u>94.1</u>	23,981	22,724	<u>94.8</u>
De 60 años y más	17,867	16,536	<u>92.6</u>	25,708	24,095	<u>93.7</u>

Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

Uno de los cambios más importantes en el tema de maternidad dentro del municipio, puede observarse al conocer la escolaridad de la madre en nacimientos registrados. En los periodos analizados (1995 y 2011) se muestra una transición importante, donde el porcentaje de madres sin escolaridad se redujo, pasando de un 1.9% a un 0.7%, aquellas madres con primaria completa pasaron de 8.1% a 2.3% y aquellas con primaria completa de 32.4% a 12.8%, por el contrario para los casos de secundaria, preparatoria y profesional los porcentajes se incrementaron de manera importante, lo que indica además de un mayor grado de escolaridad en las madres, un cambio en el comportamiento reproductivo de las mujeres.

**Gráfica 6: Escolaridad de la madre en nacimientos registrados en el municipio**



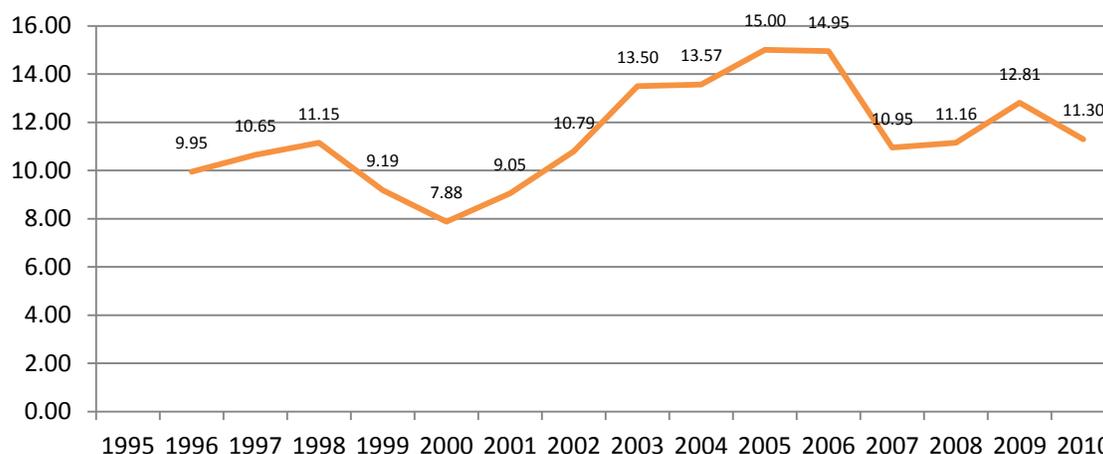
Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

## Matrimonios y divorcios

A nivel estatal la relación entre divorcios y matrimonios se ha ido incrementando, sin embargo a nivel municipal no se observa esta tendencia, las cifras muestran una estabilidad relativa, donde la relación de divorcios por cada 100 matrimonios ha oscilado desde 1995 hasta 2010 presentado su mínimo en año 2000 (7.88) y su máximo en el año 2005 (15)

**Gráfica 7: Relación de Divorcios por cada 100 matrimonios**

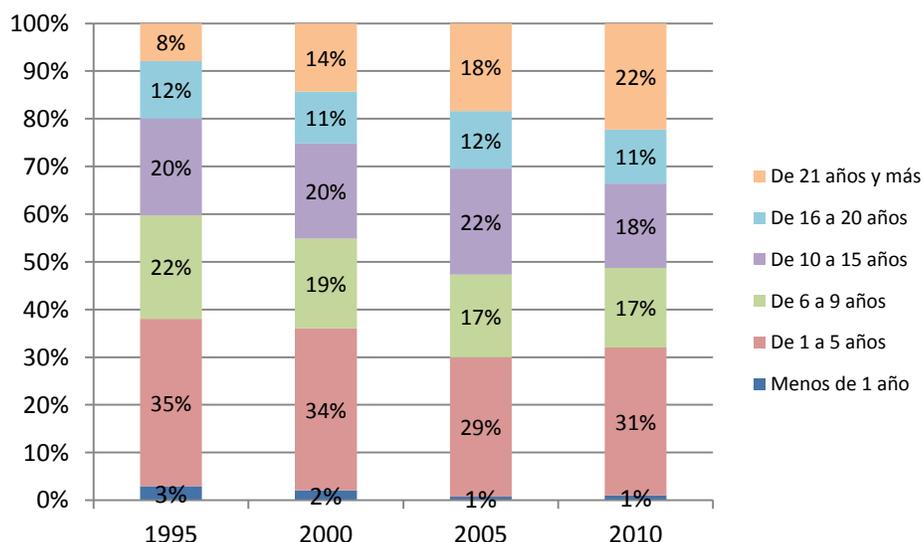


Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

El hecho de que a nivel municipal no se presente la misma tendencia en el incremento de los divorcios que la ocurrida en el estado, no quiere decir que sus características en 2010 sigan siendo las mismas que en 1995. Uno de los cambios que se presenta durante este periodo se refiere a la duración de los matrimonios que terminaron en divorcio, donde aquellos que duraron menos de 1 año se redujeron en relación al total de divorcios presentados (de 3% en 1995 a 1% en 2010). Por el contrario, en la actualidad el mayor número de matrimonios que terminan en divorcio son aquellos que tienen una mayor duración, como el caso de aquellos que tuvieron una duración de 21 años y más (de 8% en 1995 a 22% en 2010).

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

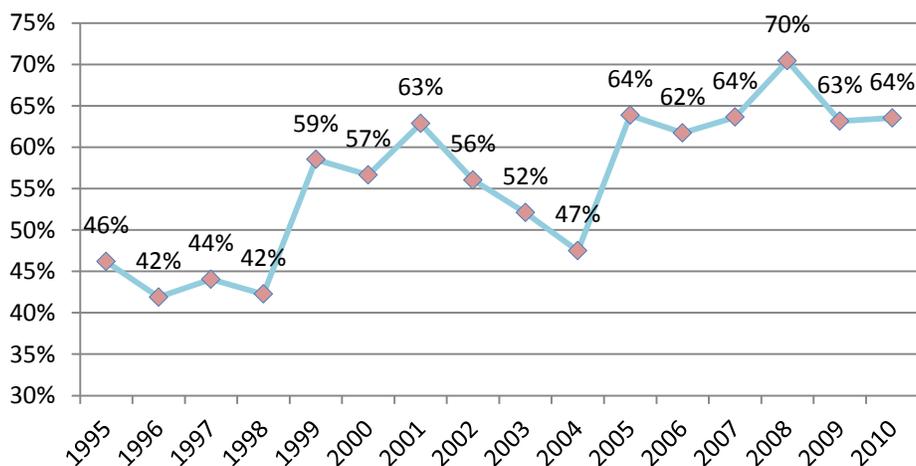
**Gráfica 8: Duración de los matrimonios que terminaron en divorcio en el municipio**



Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

Las causas de estos divorcios también han cambiado durante el periodo analizado, mostrándose el mutuo consentimiento como principal causa de divorcio llegando a representar el 64% del total en 2010 mientras que en 1995 representaba el 45%, en la siguiente gráfica se puede observar un incremento constante desde 1995 hasta el 2010.

**Gráfica 9: Tendencia del mutuo consentimiento como causa de divorcio en el municipio**



Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

## 7.2.1. Situación conyugal en jóvenes de 12 a 19 años

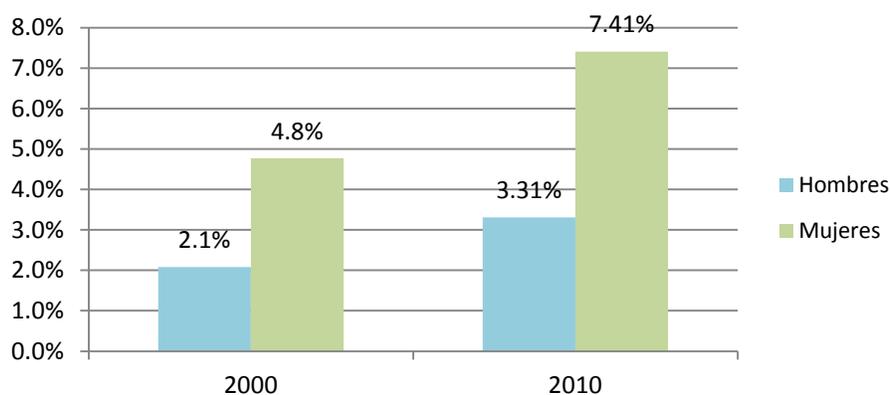
En la actualidad el embarazo en adolescentes ha sido calificado como un problema de salud pública, debido en gran medida a que en los últimos años se ha presentado un incremento del número de jóvenes que son madres antes de cumplir 18 años según la Organización Mundial de La Salud.

A pesar de que no pueden atribuirse todos los matrimonios en personas menores de 19 años a la ocurrencia de un embarazo no planeado, el indicador de la situación conyugal en jóvenes entre los 12 y 19 años permite dar una idea sobre este fenómeno.

En primer lugar puede analizarse lo que sucede con aquellos que se encuentran solteros. Para el 2010 el 95.73% de hombres entre los 12 y 19 años se encontraban solteros un porcentaje muy parecido al del 2000 (96.1%) resulta de sumo interés notar que solo el 89.27% de mujeres se encuentran solteras en este rango de edad un porcentaje más bajo respecto a la población masculina.

Por otra parte, resulta importante notar que el porcentaje de hombres y mujeres que viven en unión libre aumentó entre el 2000 y 2010, 1.21% y 2.61%, respectivamente. Es evidente que existen más mujeres que hombres viviendo en esta condición.

**Gráfica 10: Porcentaje de Hombres y Mujeres entre 12 y 19 años en Unión Libre (2000 -2010)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000 y Censo de población 2010)

## 7.2. Hogares y familias

Las familias son las que primero influyen en la construcción social de los seres humanos y los privan o los dotan de habilidades para la vida. Saber cómo lo hacen ayuda a fortalecer lo positivo y enfrentar lo negativo.

Según los datos del Censo de Población 2010, de acuerdo con su composición y la existencia de lazos de parentesco entre el jefe del hogar y los integrantes, los hogares en el municipio se dividen en familiares (91.2%) y no familiares (8.7%). En los de tipo familiar, predominan aquellos en los que reside el jefe con su cónyuge; jefe(a) e hijos y jefe(a) con cónyuge e hijos, estos hogares se conocen como nucleares y representan 70.1%; cuando además del núcleo principal en la misma vivienda residen otros parientes del jefe (padres, tíos, primos), se dice que se trata de hogares ampliados (27.4%); y por último los compuestos (1.3%) que son aquellos donde además del núcleo u otros parientes hay por lo menos un integrante que no es familiar del jefe.

El censo confirma que en los hogares duranguenses la estructura familiar constituida por padres e hijos que habitan en la misma vivienda aún representa una parte importante del total de los arreglos familiares, un 72.6% de la población de 0 a 14 años viven en hogares con ambos padres, el 16.7% vive solamente con la madre o sólo con el padre y 3.9% no comparte la vivienda con sus padres.

### 7.3.1. Jefatura en el hogar

El sexo del jefe en el hogar tiene relevancia por ser un determinante del ingreso familiar, las cargas de trabajo doméstico y extra doméstico, así como las necesidades de servicios sociales en las familias.

En 2010, del total de los hogares familiares el 71.6% tienen como jefe de familia a un hombre y el 28.3% son encabezados por una mujer. De acuerdo con las estadísticas tres de cada 10 mujeres que dirigen un hogar familiar son viudas y una proporción similar están separadas o divorciadas, y sólo en 28.7% la jefa se encuentra unida (casada o en unión libre).

**Gráfica 11: Jefatura en el hogar**



Para el año 2000 en municipio de Durango por cada 100 familias 77 eran encabezados por una figura masculina y solo 23 por una figura femenina.

En los últimos 10 años se ha incrementado en 5% la existencia de hogares con jefatura femenina, representando casi 3 de cada 10 hogares.

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000 y Censo de población 2010)

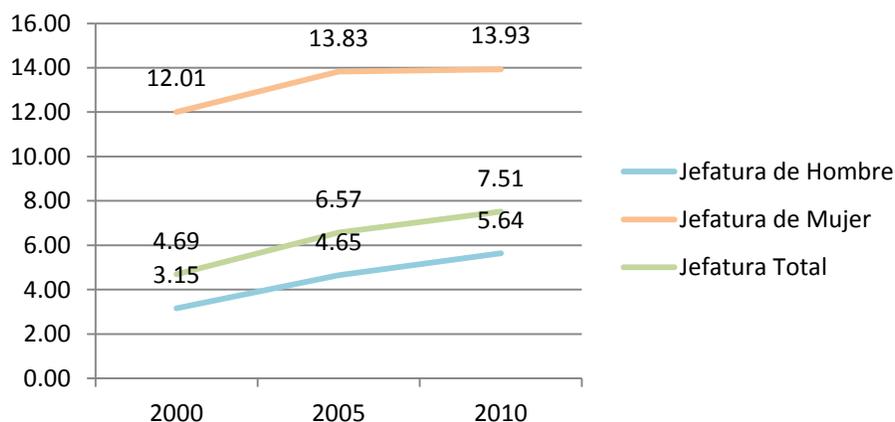
### 7.3.2. Jefatura por tipo de hogar

Hay un número creciente de hogares unipersonales, de hogares donde hay ausencia de la generación intermedia y los abuelos crían a los pequeños, o donde sólo viven infantes y adolescentes, así como de hogares monoparentales. Hay niños y niñas que tienen que responsabilizarse del cuidado de las y los hermanos menores. Es decir, hay un número creciente de lo que se llama “hijos parentales” que se vuelven adultos muy rápidamente o de niños, niñas y adolescentes que tienen que auto-sostenerse.

En Durango se ha presentado un incremento en los hogares no familiares que son encabezados por mujeres donde se dio un crecimiento importante entre el 2000 y 2005 manteniendo un crecimiento casi nulo entre 2005 y 2010. El crecimiento de los hogares con jefatura masculina ha tenido un crecimiento constante pero aun así sus cifras no se acercan a aquellos mostrados por los hogares no familiares con jefatura femenina.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

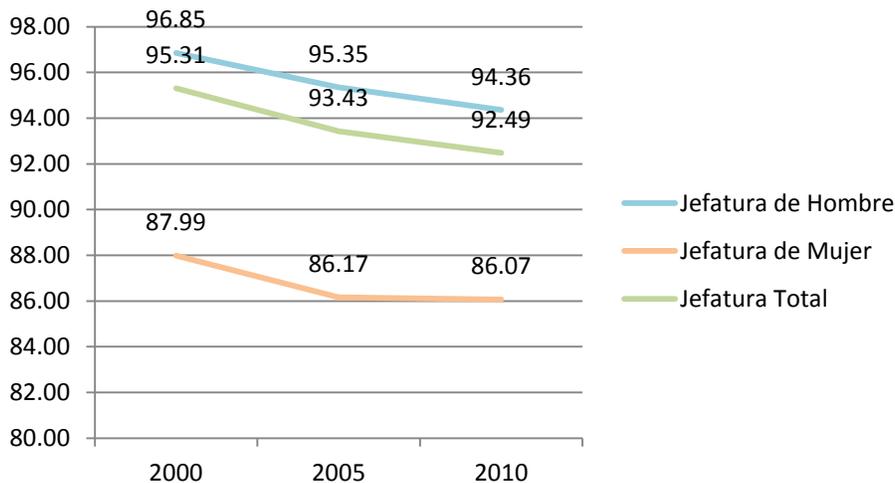
**Gráfica 12: Hogares no familiares por sexo de jefatura**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000, Conteo de población 2005 y Censo de población 2010)

En los hogares familiares es evidente que existe la jefatura masculina la cual ha tenido una tendencia decreciente en los últimos 10 años mostrando su porcentaje más bajo en el año 2010. Por otro lado, los hogares familiares con jefatura femenina muestran que su tendencia parece estable del año 2005 al 2010.

**Gráfica 13: Hogares familiares por sexo de jefatura**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INEGI (Censo de población 2000, Conteo de población 2005 y Censo de población 2010)

## 7.3. Salud

Desde la óptica social y humana, es indiscutible la importancia de la salud en el bienestar de las personas y su lógica contribución a la construcción de mejores comunidades en los que se desarrollen mejores ciudadanos. La salud es una de las principales condiciones para el desarrollo, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP), se estima que un tercio del crecimiento económico de México en el último cuarto del siglo XX es atribuible al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de mortalidad a partir de 1970.

### 7.4.1. Población no derechohabiente a servicios de salud

La existencia de servicios deficientes, desiguales, insuficientes, de baja calidad y excluyentes en materia de salud y seguridad social, vulneran un aspecto central de la seguridad humana que puede conducir a gastos catastróficos de las familias, a la discapacidad, a la muerte, y con ello a la pobreza; lo que conlleva al resentimiento social y a la frustración personal.

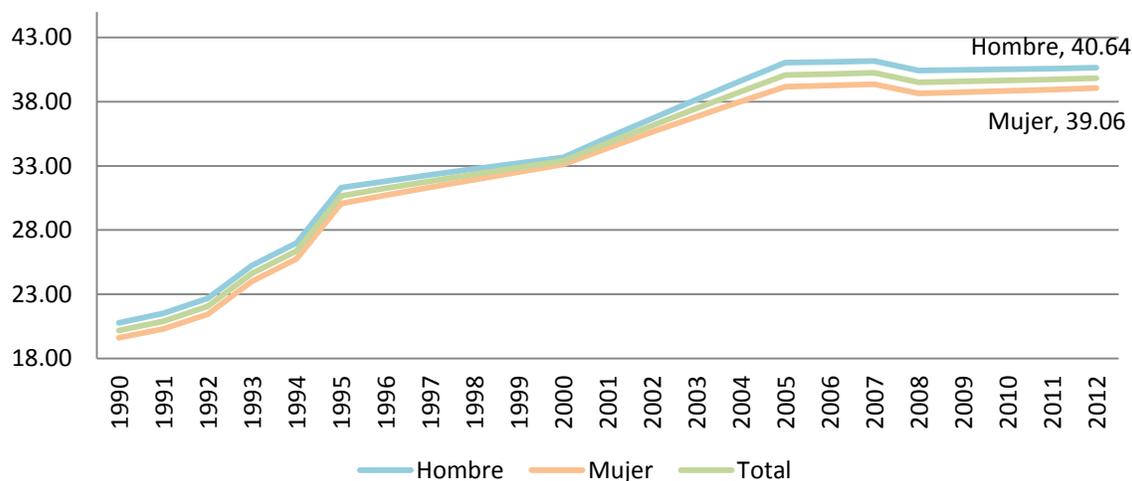
Un indicador que permite valorar esta situación es aquel que se refiere al número de personas que no tienen derecho a recibir atención médica en instituciones de salud pública y/o privadas como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o que adquirieron un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por cada cien personas.<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> Cifras obtenidas por el Sistema Nacional de Información sobre Salud (SINAIS)

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 14: Población no Derechohabiente a Servicios de Salud en el Municipio (%)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SINAIS, 2012, consulta interactivas de datos.

La población no derechohabiente a servicios de salud ha mostrado una tendencia al crecimiento desde el año de 1990, teniendo un mayor incremento entre los años 2004 al 2008 momento a partir del cual parece mantenerse estable.

## 7.4.2. Principales causas de mortalidad

Uno de los primeros indicadores al analizar la salud lo constituye el análisis de las principales causas de mortalidad, las cuales como podrá observarse en los siguientes párrafos, varían de acuerdo con el sexo y la edad de las personas. En este sentido, al desagregar las causas de mortalidad en el municipio de Durango entre el año 2005 y el 2010, por grandes grupos de edad es posible ver que<sup>22</sup>:

- En el grupo de entre 1 a 14 años, para las mujeres, las tres principales causas de mortalidad son la leucemia, los accidentes de vehículo de motor (tránsito) y las enfermedades infecciosas intestinales. Por su parte, en los hombres, las tres principales causas de mortalidad, son las muertes registradas en accidentes de vehículo de motor, aquellas que corresponden a peatón en accidente de vehículo y las infecciones respiratorias agudas.

<sup>22</sup> Análisis propio en base a la consulta interactiva de datos del SINAIS, 2012.

- En el grupo de 15 a 29 años, para las mujeres la situación pareciera no modificarse al ser los accidentes de vehículo de motor la principal causa, pero a continuación aparecen las lesiones auto-inflingidas intencionalmente y los homicidios. Para los hombres, la primera causa lo constituyen los homicidios, después las lesiones auto-inflingidas y los accidentes de vehículo de motor.
- Nuevamente varían las causas de mortalidad al analizar el grupo de edad de entre 30 y hasta 64 años, apareciendo padecimientos más relacionados precisamente con una mayor edad, al menos en el caso de las mujeres, quienes fallecen más a causa de la diabetes mellitus, de las enfermedades isquémicas del corazón y de tumores malignos de mama. En los hombres, también aparecen la diabetes y las enfermedades del corazón, en primer y tercer lugar, pero se ubica en segundo término los homicidios.
- Las principales causas de muerte en las mujeres entre 65 y más años en el municipio de Durango son las enfermedades isquémicas del corazón, la diabetes mellitus y la enfermedad cerebro-vascular. En los hombres, aparecen las enfermedades del corazón, la diabetes y la enfermedad pulmonar obstructiva.

### **7.4.3. Mortalidad por causas externas**

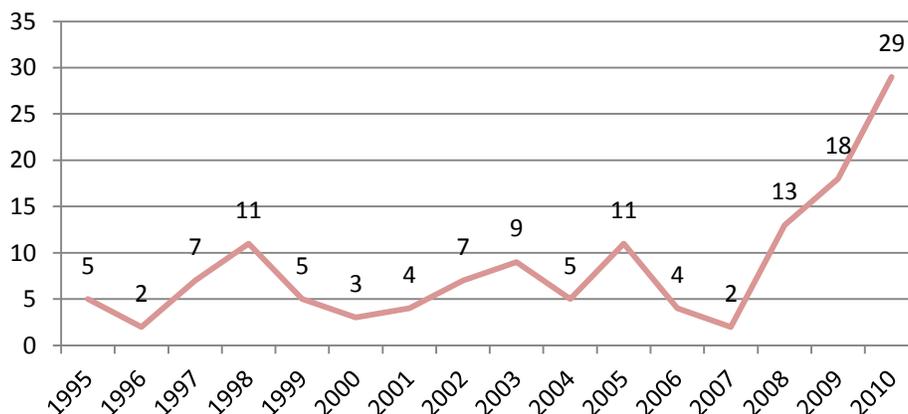
Por causas externas de mortalidad entendemos las ocurridas por accidentes y violencias, entre éstas últimas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se incluyen las relacionadas con agresiones (homicidios) y las lesiones autoinflingidas (suicidios).

#### **7.4.3.1 Homicidio**

El incremento en el número de homicidios totales se ha presentado de manera alarmante desde 2007 a 2010, este incremento ha sido mucho mayor en los hombres, sin embargo la violencia también ha afectado a la población femenina, donde la tendencia del total de homicidios en mujeres se ha incrementado significativamente en los últimos años.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 15: Total de homicidio de mujeres en el Municipio**

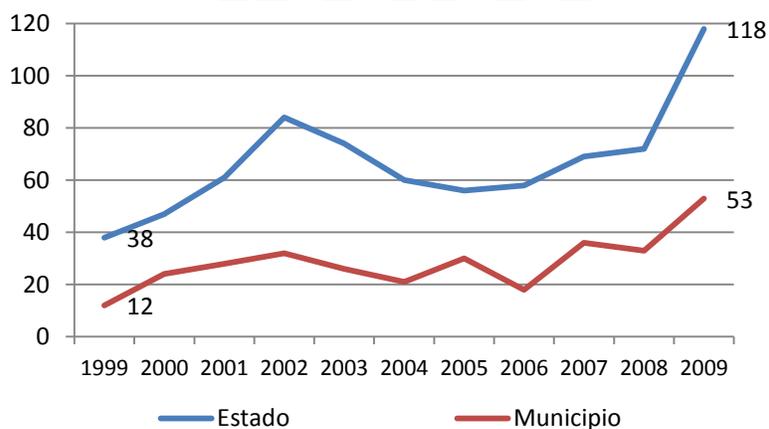


Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

## 7.4.3.2. Suicidios

De acuerdo con los datos disponibles, tanto a nivel estatal como municipal, la prevalencia de suicidios ha mantenido una tendencia creciente, que para el Estado de Durango representa un incremento del 211% en 10 años, al pasar de los 38 suicidios en 1999 a los 118 registrados en 2009. En el ámbito municipal de Durango este comportamiento resulta aún más preocupante al representar un incremento del 342% en el mismo período, pasando de los 12 a los 58 suicidios registrados.

**Gráfica 16: Suicidios registrados**



Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema Estatal y municipal de Bases de Datos. INEGI. 2011.

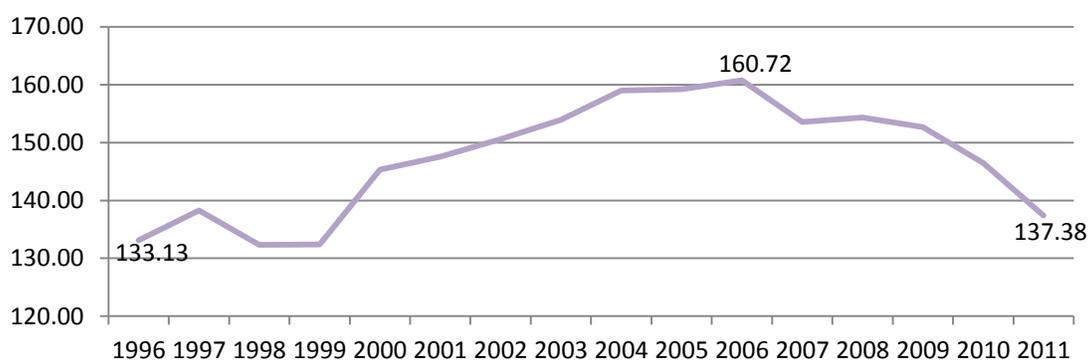
# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

En cuanto a la ocurrencia de suicidios de acuerdo al sexo, no es posible desagregar los datos a nivel municipal. No obstante lo anterior, para 2009 la composición a nivel estatal indicaba que un 77% correspondía a hombres y el restante 23% a mujeres. Al analizar los suicidios por grupos de edad, más de la mitad (51%) se presentan en edades comprendidas entre los 15 a los 34 años de edad. Un 33% después de los 45 años, el 12% entre los 35 y 44 años y sólo el 3% en los menores de 15 años.

## 7.4.4. Muertes fetales

Las muertes fetales es un problema de salud público importante y que en algunos países de Latinoamérica se ha ido incrementando en los últimos años. En el caso del Municipio de Durango, la tasa de muertes fetales entendida como las muertes prenatales por cada 1,000 nacimientos, ha presentado altibajos, donde desde 1996 hasta el año 2006 se presentó una tendencia de incremento llegando en este último periodo a 160 muertes fetales por cada 1,000 nacimientos, a partir del año 2006 hasta el 2011 la tasa disminuyó de manera importante regresando en 4 años a los niveles de 1996.

**Gráfica 17: Tasa de Muertes Fetales (muertes por cada 1000 nacimientos)**

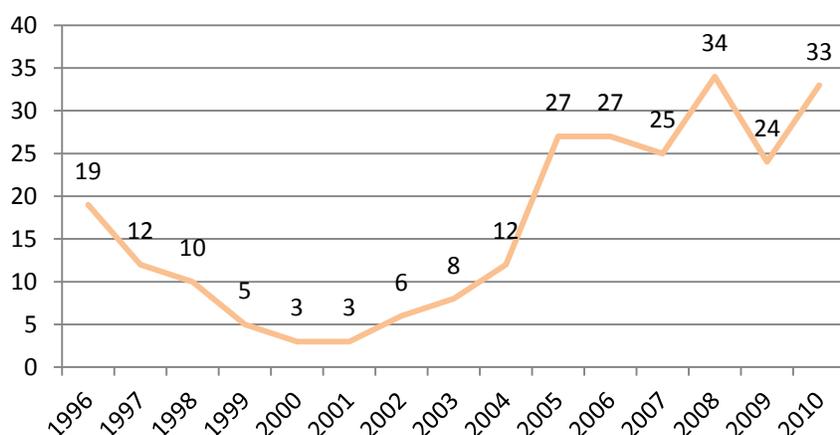


Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

El grupo de edad de las madres en las que se ha presentado muertes fetales ha presentado cambios durante este periodo, siendo en el grupo de 15 a 19 años de edad en el que este fenómeno se ha incrementado en mayor proporción.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 18: Madres de 15 a 19 años en muertes fetales - porcentaje que representa del total (1996 - 2010)**

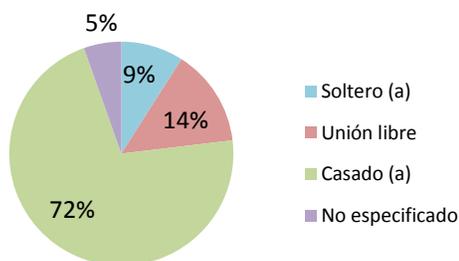


Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012

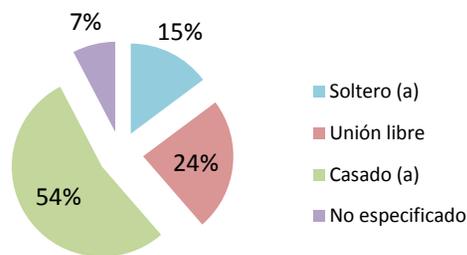
De igual forma, al analizar la situación conyugal de la madre que ha experimentado incidentes de muerte fetal, es posible observar cambios durante el periodo de referencia. Destaca un disminución constante en la proporción de las madres casadas y un incremento de las madres en unión libre y solteras.

**Gráfica 19: Situación conyugal de la madre en muertes fetales (suma 1996-200, suma 2001-2005 y suma 2006-2010)**

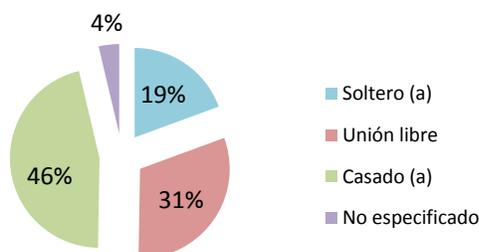
**Situación conyugal de la madre en muertes fetales (Suma 1996 - 2000)**



**Situación conyugal de la madre en muertes fetales (Suma 2001 - 2005)**



**Situación conyugal de la madre en muertes fetales (Suma 2006 - 2010)**



*Fuente: Elaboración propia en base al Sistema Estatal y Municipal de bases de datos (SIMBAD), INEGI 2012*

Debido a la disminución en la tasa de muertes fetales y las cifras presentadas anteriormente, puede concluirse que la disminución de este indicador se ha presentado principalmente en mujeres casadas y con edades superiores a los 30 años, por el contrario en las madres de 15 a 19 años, así como aquellas solteras y en unión libre la tendencia ha sido de un incremento.

## 7.4. Educación

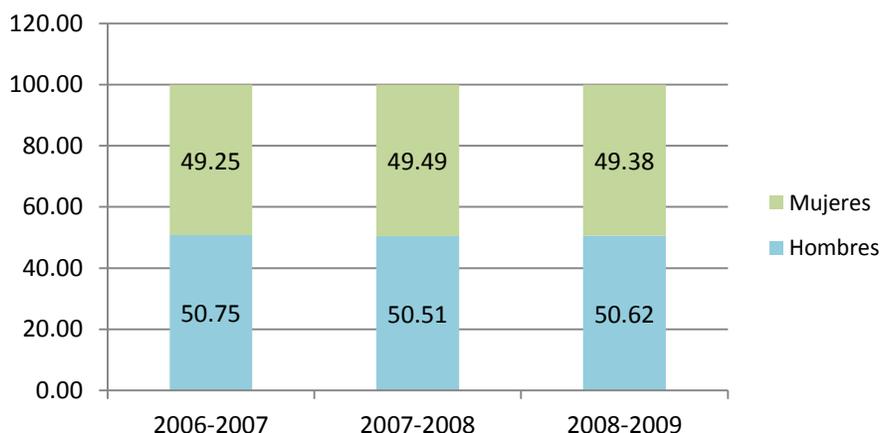
La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que el acceso pleno y en condiciones de igualdad a la educación es un requisito fundamental para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz.

### 7.5.1. Matricula por sexo en educación básica

De acuerdo con el gráfico se puede ver que el porcentaje de la matrícula para educación básica es muy similar en los diferentes periodos presentados. Se puede notar que en el periodo comprendido entre el 2006-2007 se presentó el mayor porcentaje en el caso de los hombres y en el 2007-2008 se presentó el mayor porcentaje de mujeres matriculadas en educación básica.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 20: Matricula desagregada por sexo para educación básica**

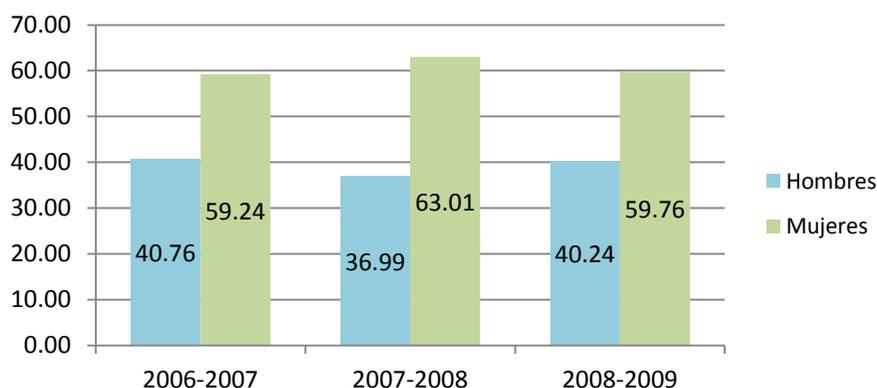


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

## 7.5.2. Matricula por sexo en capacitación para el trabajo

Para el periodo 2007-2008 se muestra el mayor porcentaje de mujeres matriculadas de capacitación para el trabajo teniendo un descenso del 3.25% para el 2009. En el caso de los hombres el mayor porcentaje se encuentra matriculado en el periodo 2006-2007 (40.76%) mostrando un descenso en los periodos posteriores.

**Gráfica 21: Matricula desagregada por sexo de Capacitación para el Trabajo**

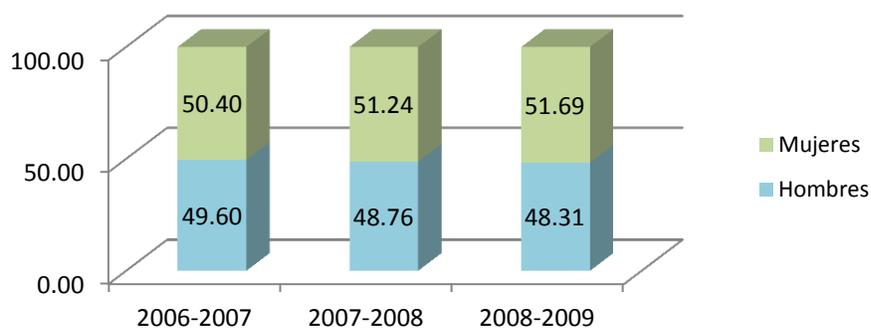


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

## 7.5.3. Matricula por sexo en educación media superior

En la matrícula de educación media superior se muestra que entre los años 2006 a 2009 el porcentaje de mujeres fue mayor que el porcentaje de los hombres lo cuales han tenido un decremento constante a través de los diferentes periodos mostrados anteriormente.

**Gráfica 22: Matricula desagregada por sexo para educación media superior**

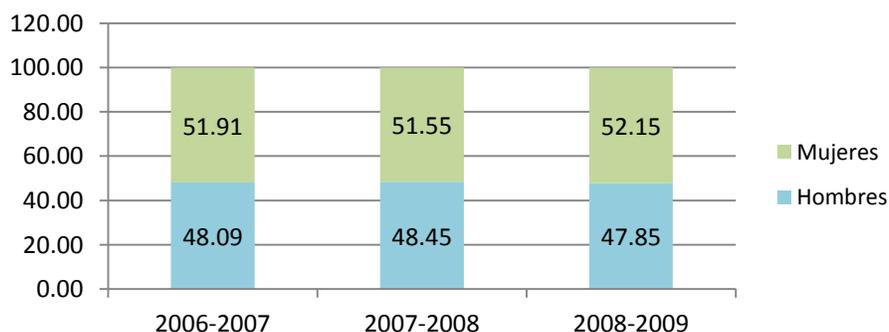


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

## 7.5.4. Matricula por sexo en educación superior

En la educación superior se sigue con la tendencia de mayor porcentaje de mujeres matriculadas con una tendencia favorable a través de los diferentes periodos mostrados, en el caso de los hombres la tendencia de decremento mostrada en educación media superior es similar a la de educación en nivel superior.

**Gráfica 23: Matricula desagregada por sexo para nivel Superior**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

## 7.5.5. Grado promedio de escolaridad

El promedio de escolaridad en Durango para hombres aumento de 9.13 a 9.67 en el 2010 y el de las mujeres de 9.10 a 9.63 mostrando en ambos casos una tendencia al incremento.

**Gráfica 24: Grado promedio de escolaridad desagregado por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la SEP, 2012.

## 7.5. Empleo

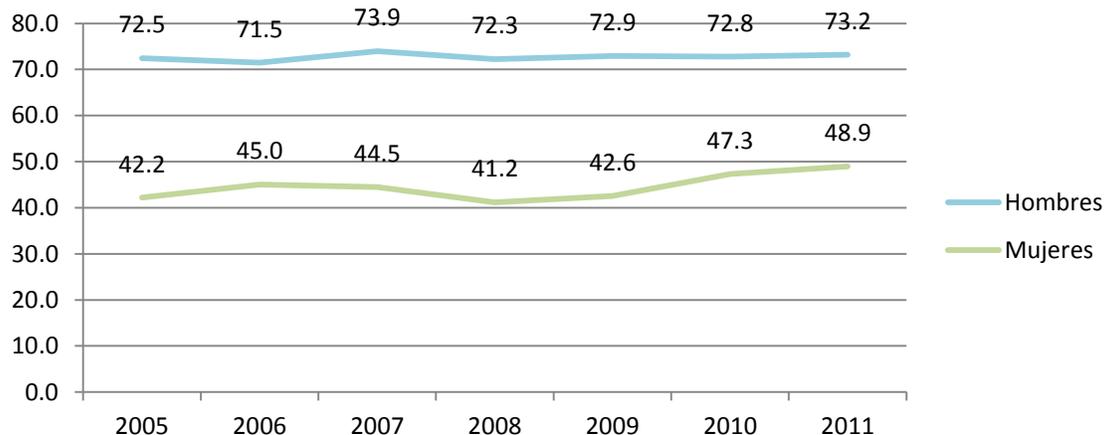
El trabajo es el principal medio para que las personas obtengan recursos económicos, determinando en gran medida su nivel de libertad y autonomía. En el Municipio de Durango el 89.9% de la población femenina se encuentra en zonas urbanas, donde se presentan las mejores oportunidades de empleo, de comunicación, de oferta cultural, de acceso a servicios públicos, etc. y aunque son muchas las ventajas de vivir en las ciudades, existen problemáticas que experimenta la mujer en su vida cotidiana.

### 7.6.1. Participación de la mujer

Desde el 2005 la participación de la mujer en el mercado laboral ha presentado fluctuaciones, que para 2011 significan un aumento de la participación de las mujeres en este período, pasando de 42.2 a 48.9. La brecha entre hombres y mujeres sigue siendo un tema importante por atender, ya que la diferencia para 2011 fue de 24.3, es decir que durante este año de cada 100 hombres de 14 años y más 73 se encontraban entre la Población Económicamente Activa, mientras que en el caso de las mujeres solo fueron 49 de cada 100.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 25: Tasa de participación**

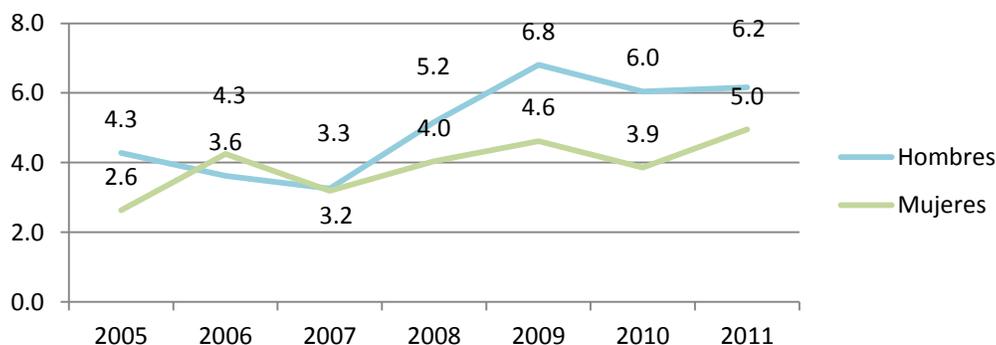


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

## 7.6.2. Desempleo

En cuanto al desempleo, la evolución de la tasa de desocupación desde 2005, muestra un aumento constante tanto para el caso de la población masculina como femenina. La brechas entre las tasas presentadas por estos dos grupos de la población, ha cambiado año tras año durante el periodo analizado, sin embargo el incremento que se presentó de 2010 a 2011 en la población femenina representa un elemento de especial consideración, ya que paso de 3.9 a 5, mientras que en el caso de los hombres fue de 6.0 a 6.2.

**Gráfica 26: Tasa de desocupación**

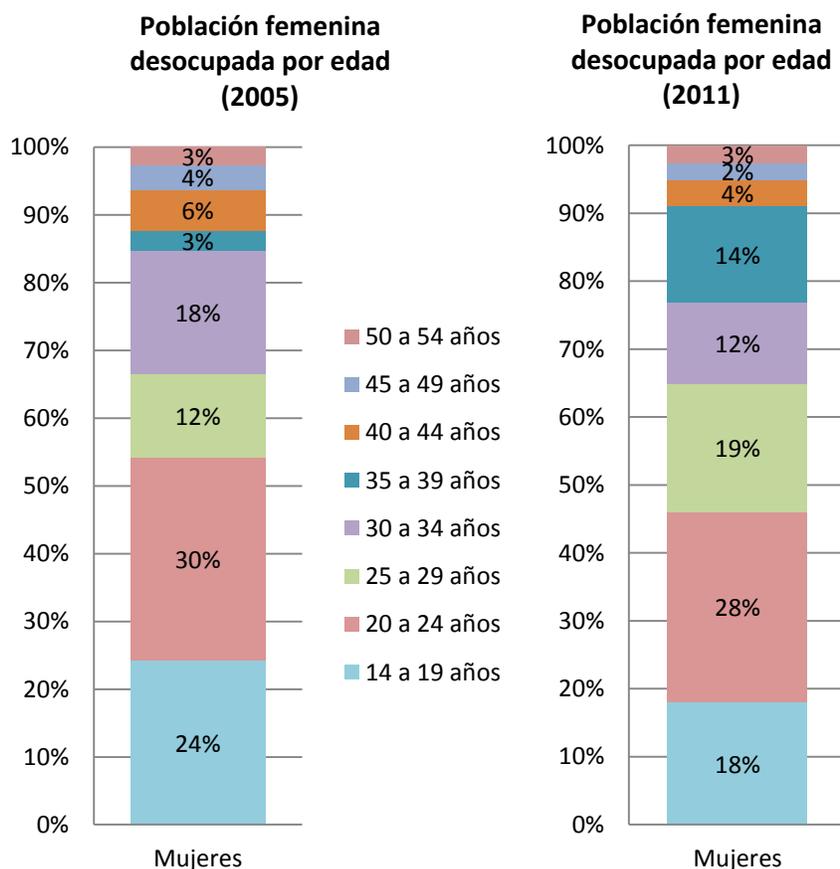


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

La evolución de la población desocupada en el municipio, no solo ha presentado cambios en la totalidad de mujeres desempleadas sino en las edades de estas mujeres.

**Gráfica 27: Población femenina desocupada por edad (2005-2011)**

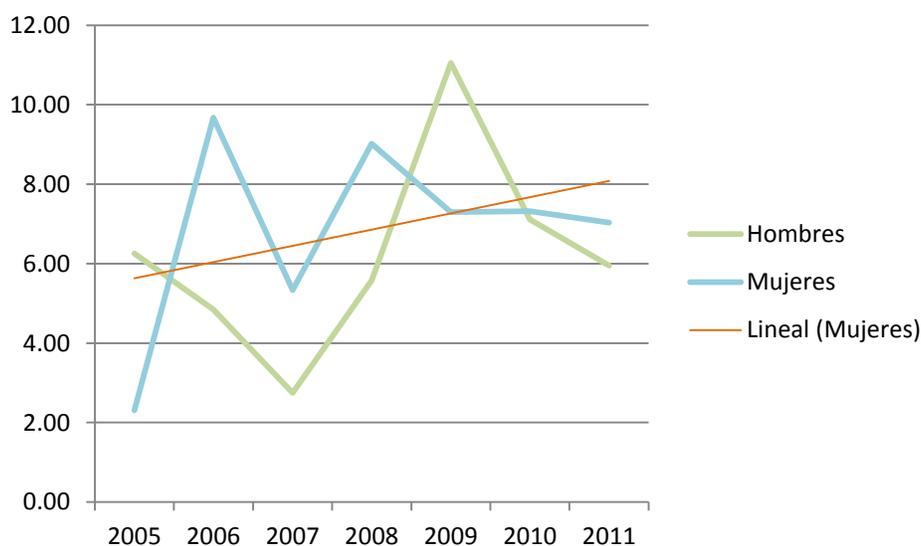


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

Los grupos de la población que se han incrementado de 2005 a 2011, han sido las mujeres entre 25 y 29 años de edad y aquellas entre 35 y 39 años de edad. La proporción entre la población ocupada y desocupada para las mujeres entre 25 y 29 años, muestra fluctuaciones entre 3 y 11 mujeres desocupadas por cada 100 ocupadas, y entre 2 y 10 hombres desocupados por cada 100 ocupados.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 28: Relación entre población ocupada y desocupada entre 25 y 29 años - (Número de personas desocupadas por cada 100 ocupadas)**

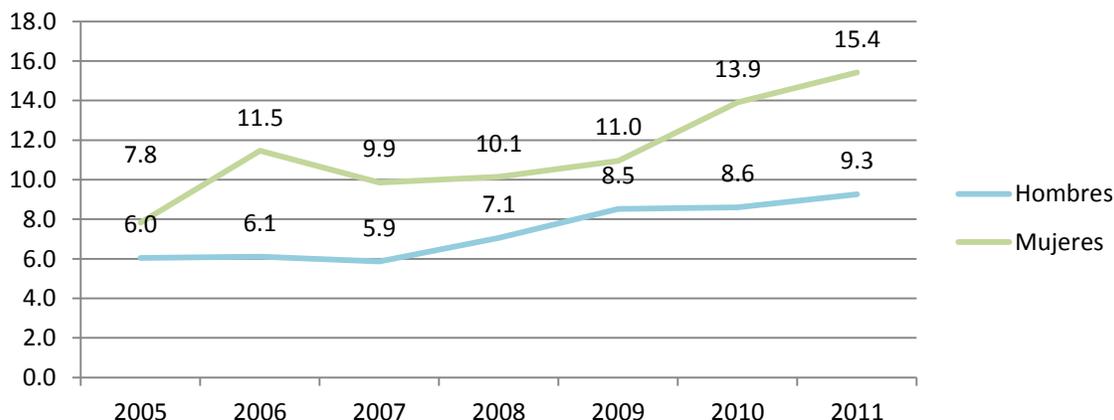


*Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012*

Si tan solo se considera la Tasa de Desocupación, se puede observar que las mujeres presentan una cifra menor a la que se presenta en los hombres, sin embargo es necesario considerar que una de las problemáticas a las que se enfrenta la mujer en el mercado laboral dentro del municipio, se refiere a la ocupación parcial, entendida como las mujeres ocupada que trabajaron menos de menos de 15 horas en la semana de referencia. Al comparar la Tasa de Ocupación Parcial y Desocupación, con la Tasa de Desocupación, se muestra que se presenta una diferencia importante entre hombres y mujeres, el indicador muestra que la tasa se incrementa anualmente en las mujeres.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

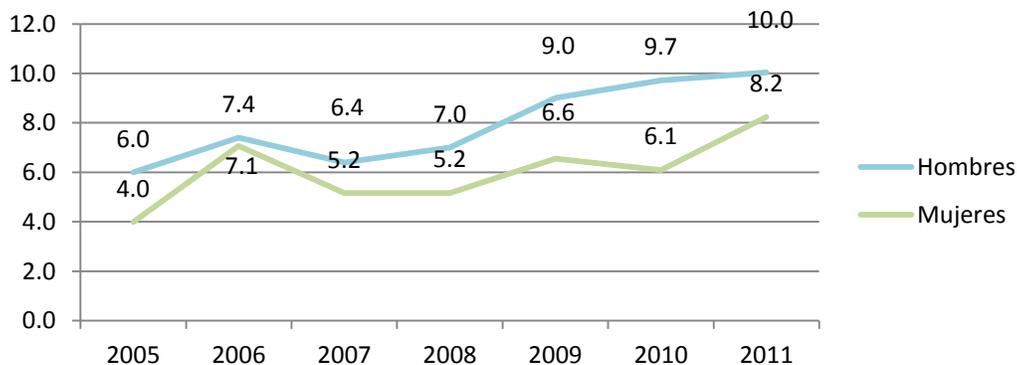
**Gráfica 29: Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

La tasa de presión general, muestra la población desocupada más la población ocupada que se encuentra buscando trabajo, respecto a la población económicamente activa. La evolución de este indicador muestra que desde 2005 hasta 2011 la tasa se ha incrementado considerablemente, pasando de 4.0 a 8.4 en el caso de las mujeres. La tasa presentada en los hombres se muestra por encima de las mujeres, lo que puede indicar que el trabajo temporal es mayor en los hombres, pero que en ambos casos se ha incrementado prácticamente al doble.

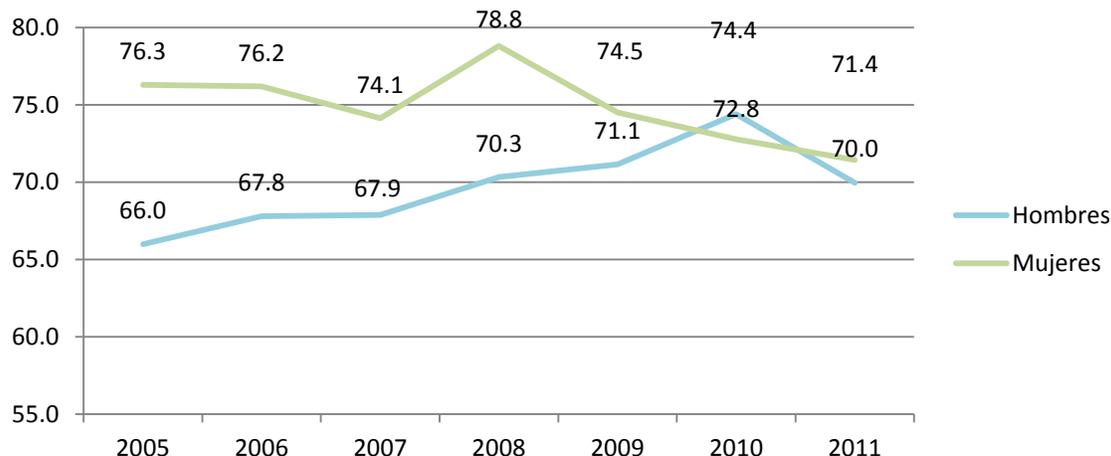
**Gráfica 30: Tasa de presión general (TPRG)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 30: Tasa de trabajo asalariado**

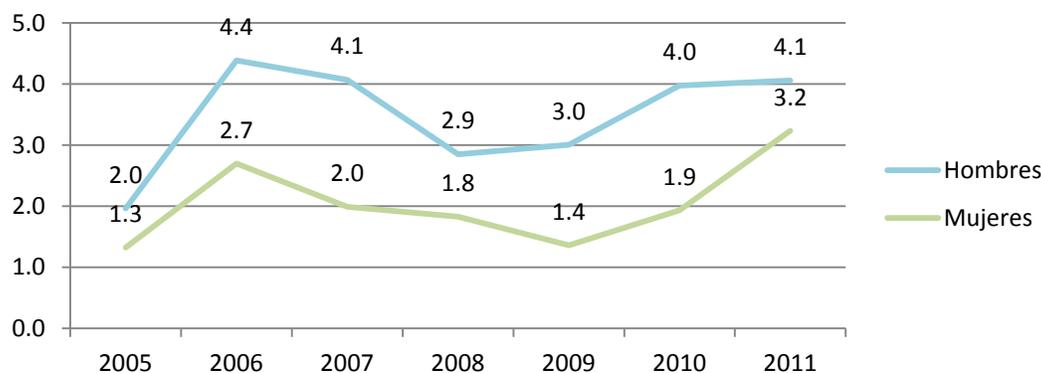


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

## 7.6.3. Subocupación e informalidad

La tasa de subocupación nos muestra el porcentaje de la población ocupada, que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite. Así como los demás indicadores, su evolución muestra una tendencia de incremento en los hombres y mujeres del municipio, para este caso los hombres son los que presentan una tasa por encima al valor presentado por las mujeres.

**Gráfica 31: Tasa de subocupación**



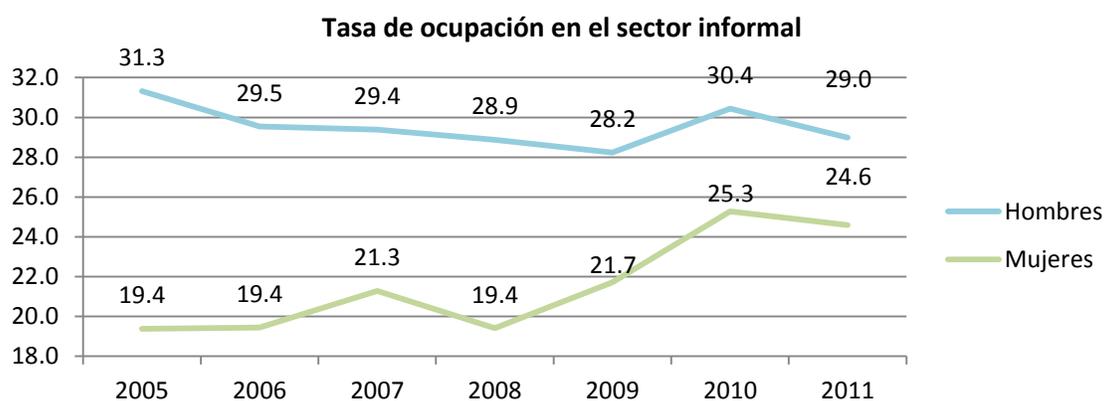
Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Por su parte, la tasa de ocupación en el sector informal nos muestra el porcentaje de la población ocupada, que trabaja para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar, pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar.

Sobre este indicador se puede observar en la siguiente gráfica que la evolución de la tasa en el caso de las mujeres ha ido en aumento, mientras que para los hombres ha ido disminuyendo, para 2005 la tasa en los hombres resultada en el 31.4, mientras que en 2011 fue de 29.0. Por el contrario, la tasa para las mujeres en 2005 fue de 19.4 mientras que en 2011 fue de 24.6. De seguir la tendencia de esta manera en poco tiempo será una mayor proporción de mujeres que se encuentren en el sector informal de la economía.

**Gráfica 32: Tasa de ocupación en el sector informal**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Nacional de ocupación y Empleo (ENOE), con datos del cuarto trimestre. INEGI 2012

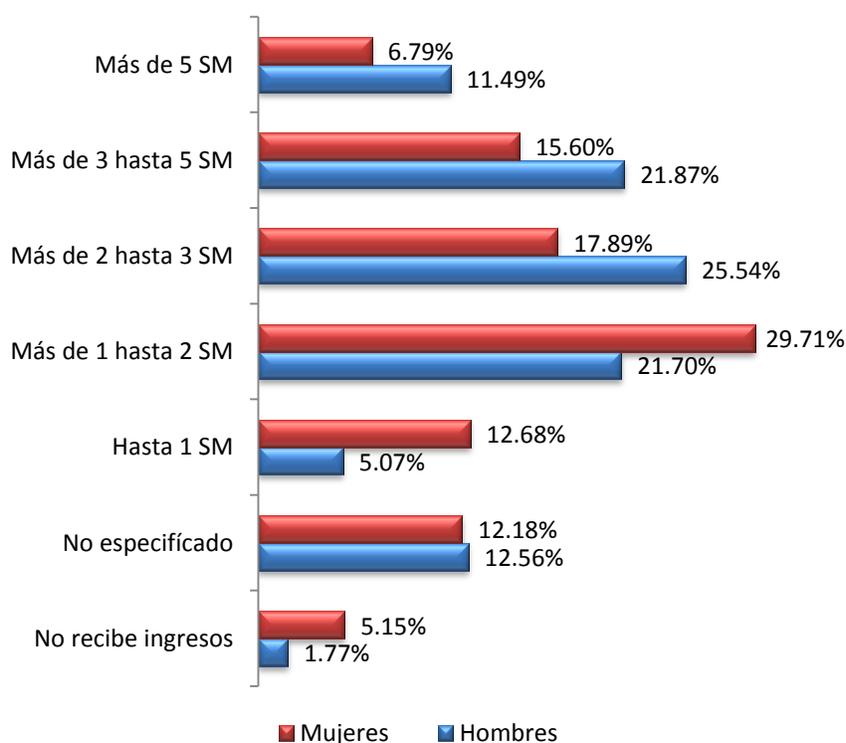
## 7.6.4. Ingresos

Sobre el trabajo asalariado, en 2011 el 71.4% de las mujeres ocupadas en el municipio percibieron un salario, mientras que los hombres es el 70%. A pesar de que las mujeres presentan una tasa más alta, la evolución del indicador desde 2005 nos muestra una tendencia de disminución en el caso de las mujeres y aumento en el caso de los hombres, lo cual expone una brecha de desigualdad.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Para la ciudad de Durango, al desagregar la población ocupada por nivel de ingreso y sexo, es posible observar que hasta los dos salarios mínimos, las mujeres son el grupo que tiene una mayor presencia que su contraparte masculina. En los ingresos superiores a los dos salarios mínimos, la tendencia se invierte e inclusive en aquellos mayores a cinco salarios mínimos, prácticamente los hombres duplican el porcentaje de mujeres.

**Gráfica 33: Composición de la Población Ocupada de la ciudad de Durango por nivel de ingresos según el sexo (2011)**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. 2012.

## 7.6. Equidad y discriminación

Como parte de las actividades de diagnóstico desarrolladas para la elaboración del Plan Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se llevó a cabo la

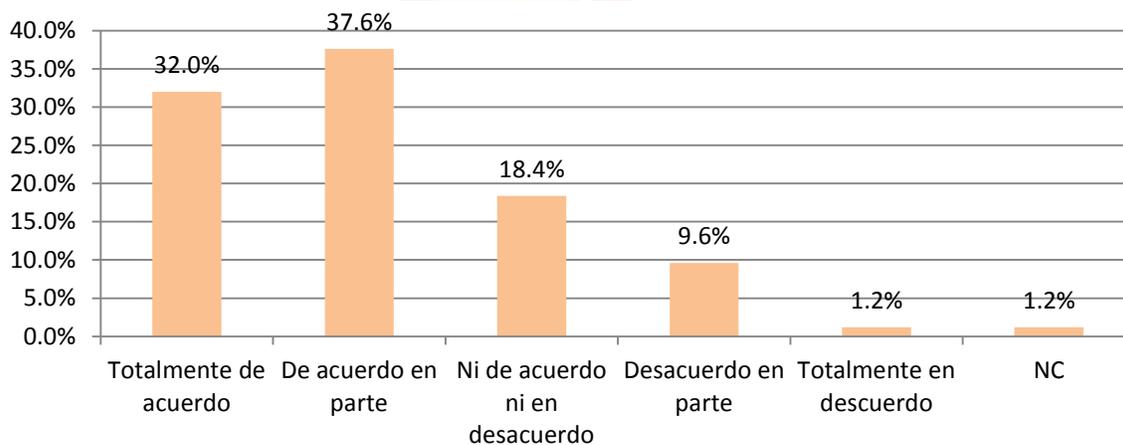
# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango, Dgo.<sup>23</sup>

El cuestionario está basado en la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (ENADIS) y su objetivo principal es visibilizar aquellas percepciones, actitudes y valores que las propias mujeres tienen, sobre la discriminación que diariamente viven en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven. Se ha tomado como principal referencia el apartado sobre mujeres de la ENADIS, que permite conocer cuáles son los principales problemas que las mujeres identifican para su pleno desarrollo y su posición de género en la sociedad.

Una de las preguntas iniciales a las que se refiere la encuesta muestra que el 69.6% de las mujeres considera que la sociedad no conoce sus problemas, por lo que no sienten el apoyo necesario para su solución.

**Gráfica 34: La sociedad no ayuda a las mujeres porque no conoce sus problemas.**



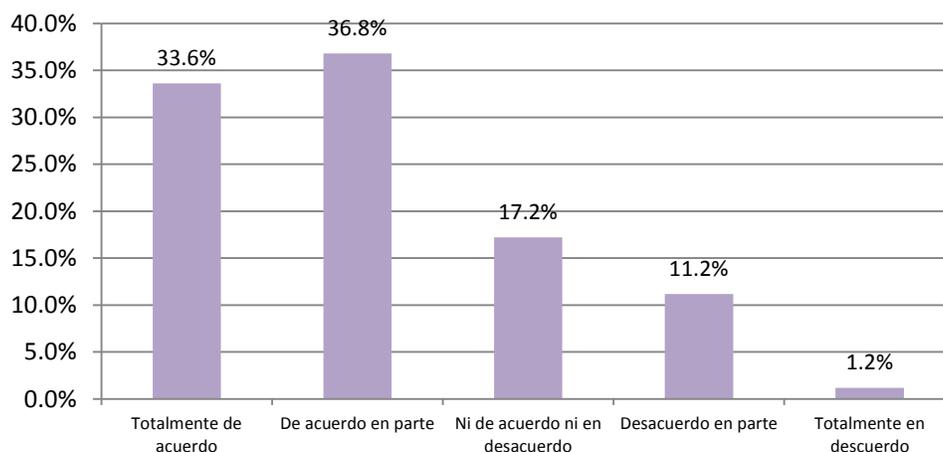
*Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).*

Sobre el respeto a los derechos de las mujeres, el 70.4% de las entrevistadas consideran que en México no se respetan los derechos de las mujeres y solamente el 30.4% mencionó que siempre se respetan sus derechos.

<sup>23</sup> Encuesta aplicada solo a mujeres del Municipio de Durango, Dgo.

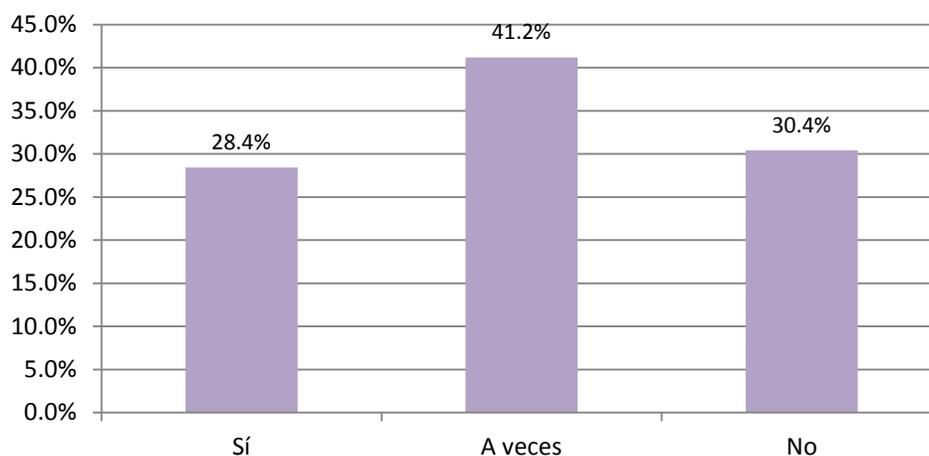
# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 35: En México no se respetan los derechos de las mujeres**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

**Gráfica 36: En lo personal, ¿alguna vez ha sentido que sus derechos no han sido respetados por ser mujer?**

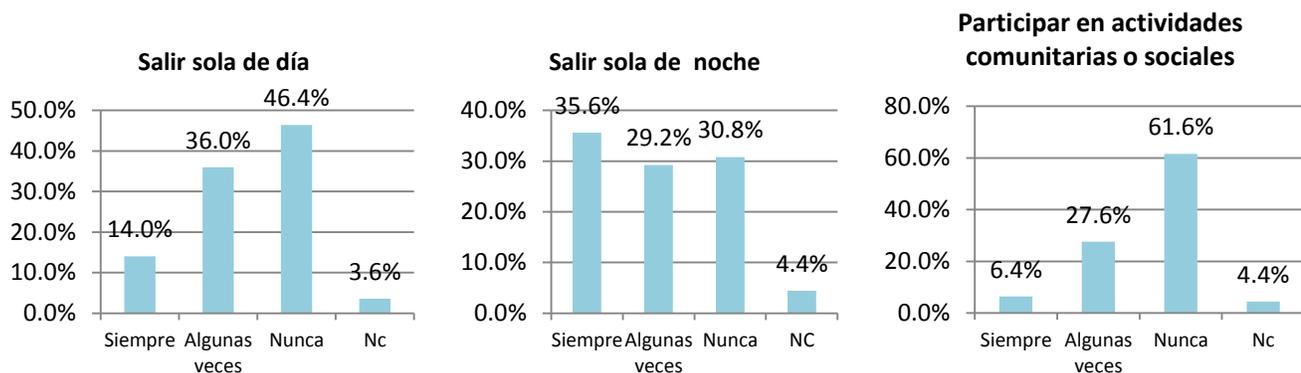


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

Una tarea pendiente que se ha visto expuesto en la encuesta aplicada para la elaboración de este Plan, es la libertad de elección. En el municipio de Durango de cada 10 mujeres, 5 piden permiso a su pareja o esposo para salir de día, mientras que 6 de cada 10 piden permiso para salir de noche y 4 de cada 10 para participar en actividades comunitarias o sociales.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 37: Regularmente pide usted permiso a su esposo/pareja o algún familiar para...**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

## 7.7. Violencia de género

Es sabido y discutido por numerosos autores que la violencia familiar es un problema al cual se ha enfrentado la mujer durante mucho tiempo, y aunque se han presentado avances en nuestro país, no podemos decir que es un problema superado.

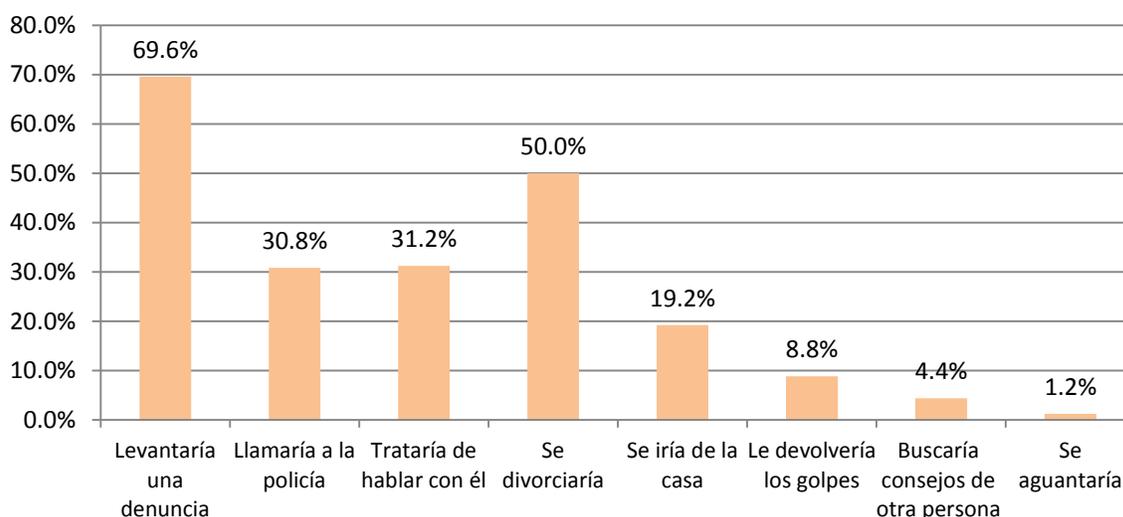
En este sentido, y de acuerdo con la citada encuesta, resulta relevante hacer notar que de las mujeres a las que se les preguntó sobre las acciones que llevaría cabo en caso de ser víctima de violencia física por parte de su pareja, sólo el 30% contestó que llamaría a la policía; esto puede ser indicativo de desconfianza hacia los cuerpos policiacos o bien, por desconocimiento sobre cómo se debe reaccionar ante estas situaciones.

En contraste, la actividad que más mencionaron las mujeres que llevarían a cabo, sería levantar una denuncia, aunque fue el 69.6% de las entrevistadas las que mencionaron esta opción, se sabe que el bajo nivel de denuncia de maltrato físico, es un problema importante para atender y erradicar la violencia.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Grafica 38: ¿Qué debería de hacer una mujer si su marido o pareja la agrediera físicamente?**

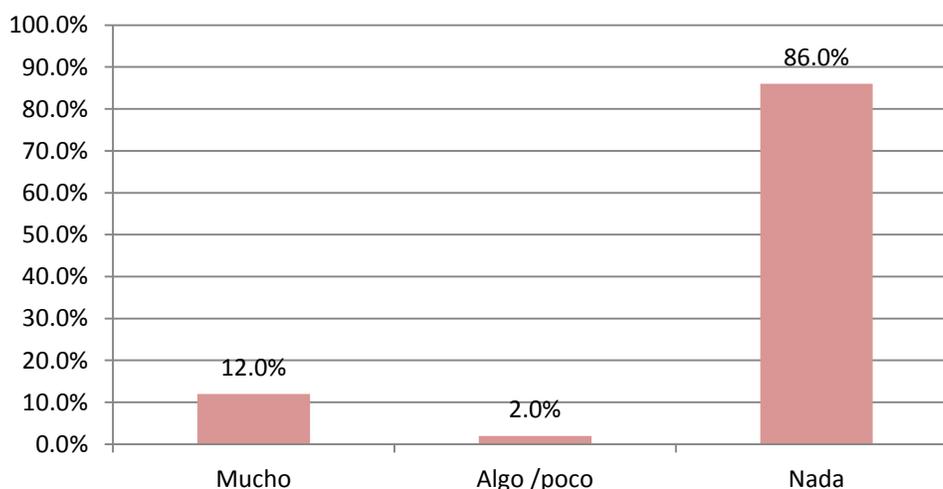
**(Máximo tres opciones)**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

Es relevante también que mediante la encuesta, es posible ver que de cada diez mujeres, una piensa que es justificable pegarle a la mujer; y que de las mujeres en el municipio, solo un 2% considera que en México a las mujeres no se les pega.

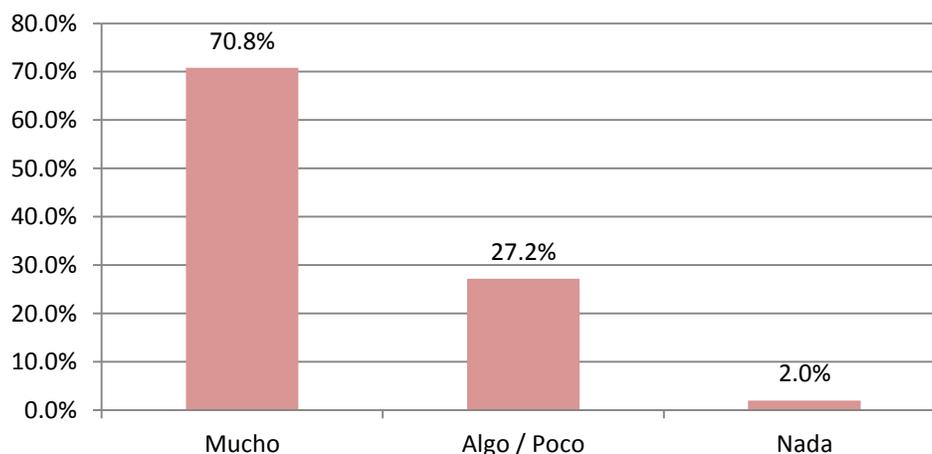
**Grafica 39: ¿Qué tanto se justifica pegarle a una mujer?**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

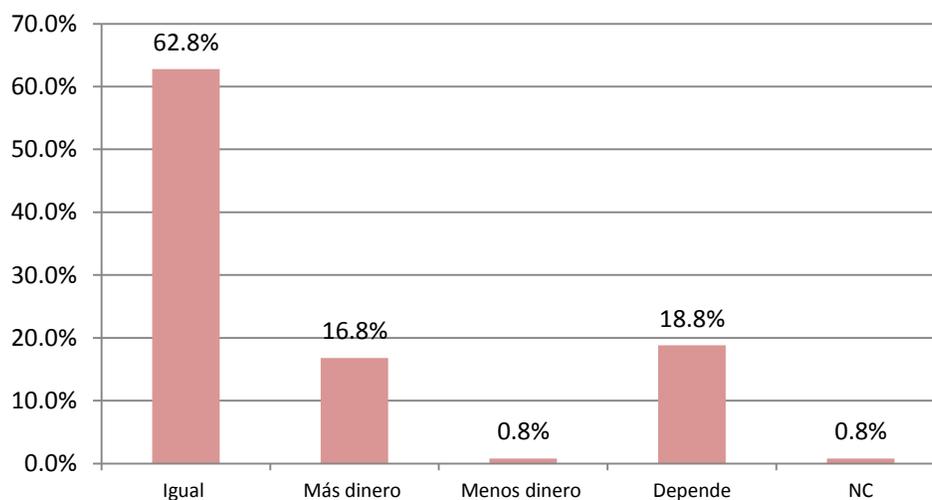
**Grafica 40: ¿Qué tanto cree usted que en México las personas les pegan a las mujeres?**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

Por otra parte, y aún y cuando en el municipio la mujer ha logrado integrarse paulatinamente al mercado laboral, solo 62.8% de las mujeres considera que un hombre debe ganar igual de dinero que la mujer y un 69% considera que si un hombre gana menos dinero que la mujer esta le pierde el respeto a su pareja.

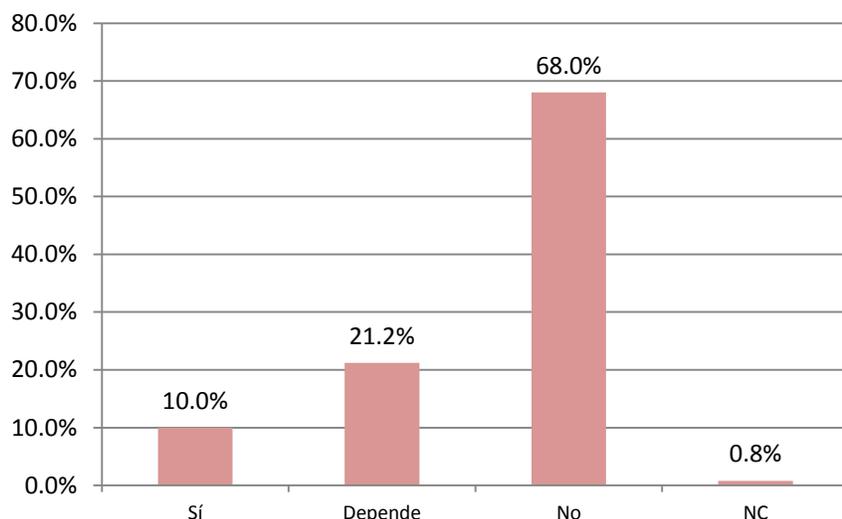
**Grafica 41: En su opinión, ¿en una pareja el hombre debe ganar más dinero, menos dinero o igual dinero que la mujer?**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

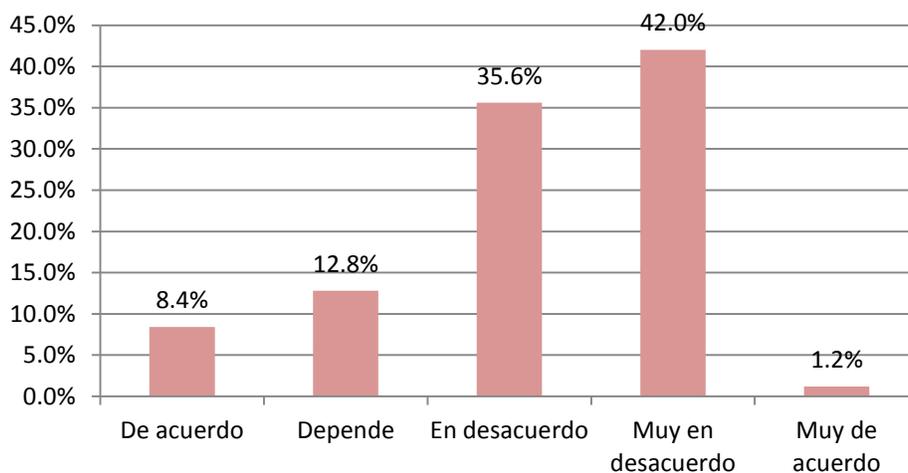
**Grafica 42: Si en una pareja la mujer gana más dinero que el hombre, ¿le pierde o no le pierde el respeto al hombre?**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

Por último, uno de los resultados más preocupantes derivados de la encuesta aplicada, es que de cada cien mujeres en el municipio 10 están de acuerdo o muy de acuerdo, en que muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres.

**Gráfica 43: Muchas mujeres son violadas porque provocan a los hombres**



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Encuesta Municipal de percepciones, actitudes y valores, sobre la discriminación de las mujeres en Durango, Dgo. (2012).

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Otra fuente importante de información lo constituye la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2010 (ENDIREH), con la cual es posible obtener datos a nivel estatal respecto al porcentaje total de mujeres que durante su última relación han sufrido violencia en distintas formas.

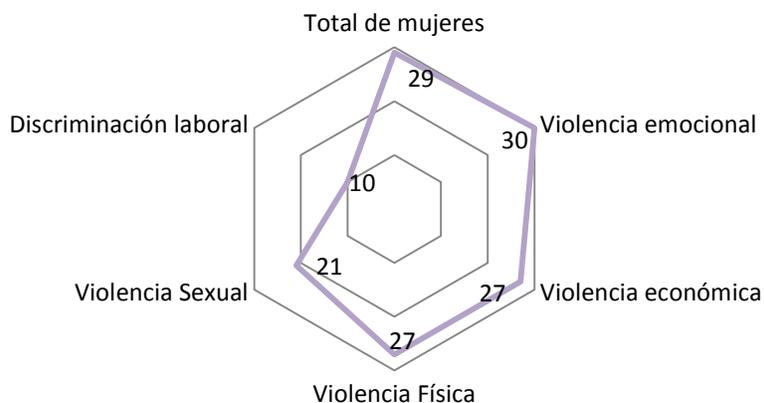
En tanto en la edición de 2006 de la encuesta, el estado de Durango aparecía en cuarto lugar dentro de las 32 entidades federativas, con un 59.3% de las mujeres que habían experimentado algún tipo de violencia por parte de su última pareja, para la edición de 2010, el Estado aparece en el lugar 29 dentro de la clasificación nacional para este mismo indicador, disminuyendo a un 40%, las mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su última pareja.

Las diferentes modalidades de violencia consideradas en la ENDIREH, muestran resultados similares al avance experimentado en el indicador general:

- En el caso del indicador sobre violencia emocional, el 36% por ciento de las mujeres la han experimentado y la entidad se ubica en la posición 30 dentro del ranking nacional.
- Sobre la violencia económica los resultados muestran que el 21% de las mujeres han sido víctimas ubicando a la entidad en la posición 27.
- Los resultados sobre violencia física ubican a la entidad en la posición 27, con un 21% de las mujeres en el Estado que han experimentado esta modalidad de violencia.
- En el caso de violencia sexual la entidad se encuentra en el lugar 21 a nivel nacional, con el 14% del total de las mujeres de 15 años y más.
- Sobre la discriminación laboral los resultados muestran que el 22% de las mujeres han sido víctimas y que el estado se encuentra en la posición 10.

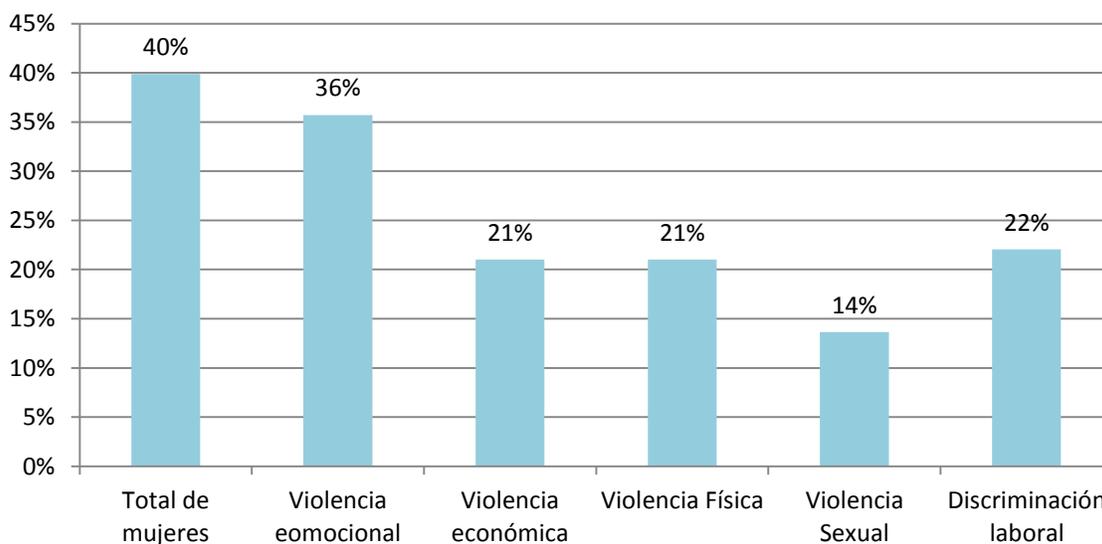
# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

**Gráfica 44: Lugar que ocupa el estado en el contexto nacional respecto a las Mujeres de 15 años y más que han sido víctimas de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, por tipo de violencia**



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2010 (ENDIREH)

**Gráfica 45: Porcentaje de Mujeres de 15 años y más que han sido víctimas de violencia a lo largo de la relación con su última pareja (Cifras estatales)**



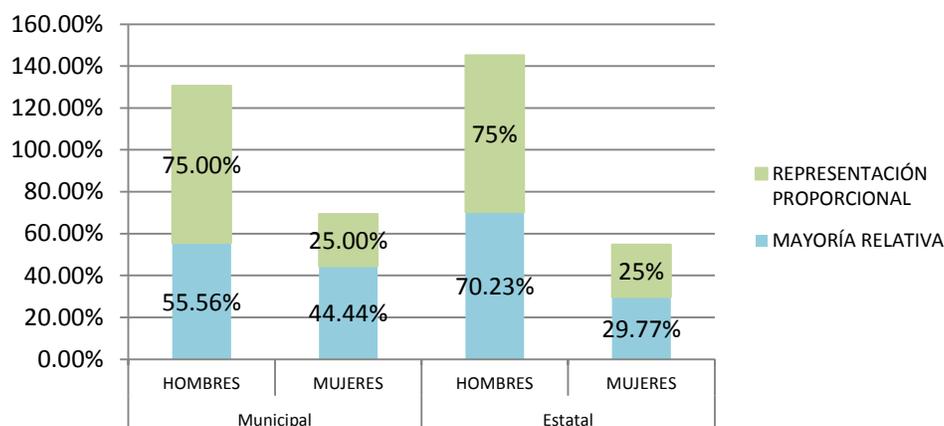
Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2010 (ENDIREH)

## 7.8. Participación política

De acuerdo con Fernández<sup>24</sup> y Varela<sup>25</sup>, “en cuanto a igualdad de género, el Congreso del Estado de Durango se ha caracterizado por presentar una marcada brecha de género por el bajo porcentaje de participación política de las mujeres, como ejemplo, en las últimas elecciones realizadas en julio del año 2010, la LXV Legislatura (2010-2013) quedó conformada con una proporción de 80 por ciento de hombres y 20 por ciento de mujeres”<sup>26</sup>.

En lo correspondiente a las 39 presidencias municipales del Estado, 98 por ciento son presididas por hombres y tan solo el 2 por ciento por mujeres. En el ámbito administrativo municipal, las regidurías están ocupadas en un 71.4 por ciento por hombres y el 28.5 por ciento por mujeres, caso similar para el síndico municipal donde la proporción es 74.3 por ciento de hombres y 25.7 por ciento de mujeres<sup>27</sup>.

**Gráfica 46: Distribución porcentual de regidores según sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INMUJERES, 2012

<sup>24</sup> Lic. Martha Isela Fernández Madinaveitia; Presidenta de Fortaleza y Equidad para las Mujeres y consultora en género

<sup>25</sup> Dra. María del Rosario Varela Zúñiga; Dra. En Ciencias Sociales y Profesora investigadora de la FCPyS de la Universidad Autónoma de Coahuila

<sup>26</sup> La participación de las mujeres del Estado de Durango en las elecciones federales de 2012. Ponencia presentada en el XXIII Congreso Nacional de Estudios Electorales, Partidos y Elecciones en la Disputa Nacional.

<sup>27</sup> Instituto de la Mujer Duranguense 2011, Diagnóstico de Brechas de Desigualdad de Género del Sector Social del Estado de Durango pag.133.

## 8. PROBLEMÁTICA

Como parte de las diversas actividades realizadas para el diseño y construcción del Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, se realizaron investigaciones documentales y análisis de estadísticas a nivel municipal, así como diversas actividades de planeación participativa en las que se captaron las opiniones de la propia comunidad duranguense.

De acuerdo con esto, en esta sección se enuncian y describen brevemente los principales problemas identificados que enfrentan las mujeres en el municipio, los cuales han sido organizados de acuerdo a los ejes que contiene el Plan.

### 8.1. En relación con el bienestar

#### SALUD

- *Incremento en la proporción de mujeres sin derechohabiencia a servicios de salud.*

De acuerdo al SINAIS<sup>28</sup> desde 1990 el porcentaje de mujeres sin derechohabiencia a servicios de salud, se ha incrementado constantemente, llegando a un 39.06% en 2011. La no derechohabiencia a servicios de salud vulnera un aspecto central de la seguridad humana que puede conducir a gastos catastróficos de las familias, a la discapacidad, a la muerte, y con ello a la pobreza; lo que conlleva resentimiento social, frustración y puede ser causa de una búsqueda de soluciones por mecanismos ilegales.

- *En general, es más difícil que las mujeres se asesoren respecto de los riesgos derivados de una vida sexual activa.*

Las prácticas culturales existentes condicionan negativamente a la mujeres en lo que a sexualidad se refiere y propicia que al iniciar relaciones sexuales no

---

<sup>28</sup> Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS)

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

cuenta con la información suficiente y pertinente que le permita no sólo evitar embarazos no deseados, sino más aún, disminuir el riesgo de contagio de enfermedades de transmisión sexual que pueden incluso atentar contra su vida.

- *Un considerable número de mujeres no reciben la atención adecuada y periódica durante su embarazo.*

A pesar de las diversas campañas realizadas en materia del cuidado de la salud durante el embarazo, prevalece la ocurrencia de padecimientos durante el embarazo que detectados a tiempo pueden reducir sensiblemente los riesgos para la salud de la madre y del bebe.

- *Existe un incremento de muertes fetales.*

El grupo de edad de las madres en las que se han presentado muertes fetales ha presentado cambios durante este periodo, siendo en el grupo de 15 a 19 años de edad en el que este fenómeno se ha incrementado en mayor proporción. De igual forma, al analizar la situación conyugal de la madre que ha experimentado incidentes de muerte fetal, es posible observar cambios durante el periodo de referencia. Destaca un disminución constante en la proporción de las madres casadas y un incremento de las madres en unión libre y solteras.

- *Incremento de embarazos en la adolescencia.*

Los resultados de los censos del año 2000 y 2010, muestran que el porcentaje de mujeres entre 12 y 19 años de edad con al menos un hijo nacido vivo se incrementó de 7.5% a 8.5%, mientras que para el resto de las edades el porcentaje disminuyó de manera constante. Adicionalmente el porcentaje de mujeres entre 12 y 19 años de edad en unión libre se incrementó de 2000 a 2010, pasando de 4.8% a 7.41%.

- *Incremento de casos de suicidio en mujeres.*

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

El suicidio es uno de los actos más difíciles de explicar debido a la gran cantidad de factores de riesgo implicados en el, sin embargo una de las principales causas son los trastornos depresivos y estos se reportan con mayor frecuencia en mujeres que en hombres en México (9.9 y 3.2 % de la población respectivamente). En el periodo comprendido entre 2005 y 2010, el suicidio fue la segunda causa de muerte de las mujeres en el municipio en edades de entre 15 y 29 años de edad.

- *Condiciones de seguridad e higiene inadecuadas para las mujeres en las PyMEs.*

La segregación de la población activa en función del sexo se mantiene, de forma que el grueso de las trabajadoras se concentra en el sector servicios, mientras que los hombres se distribuyen de una forma más homogénea en los tres sectores. Los diferentes sectores, ocupaciones y tareas realizados por mujeres y hombres en el mercado de trabajo dan lugar a perfiles de riesgos diferentes: los daños a la salud en actividades donde predominan las mujeres tienen que ver con los trastornos musculoesqueléticos, en su mayoría no traumáticos sino acumulativos, debido a posturas forzadas, repetitividad y carga “ligera” pero constante, y con la salud mental con motivo de las demandas afectivas e intelectuales de la atención a otras personas o al público.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

- *Acoso y discriminación a mujeres en los sitios públicos.*

Las mujeres que participaron en el diagnóstico participativo durante foros, entrevistas y mesas de trabajo, dijeron haber sido víctimas de algún tipo de atención no deseada en público, lo cual va desde miradas lascivas hasta manoseos. Esta situación provoca que existan espacios públicos donde es inseguro el tránsito para las mujeres por lo que es importante la recuperación de estos espacios y garantizar que los derechos de las mujeres sean respetados en ellos.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- *Desconocimiento sobre las instancias encargadas de atender la violencia en contra de las mujeres y de la protección legal existente.*

A pesar de los procesos de difusión de muchas de las iniciativas (principalmente gubernamentales) enfocadas a la atención de la violencia contra las mujeres y aquella de carácter familiar, existe aún un marcado desconocimiento de cómo actuar ante un hecho de violencia, y de cómo la ley puede proteger a la víctima para evitar la ocurrencia recurrente de tales hechos.

- *Existe poca información que permita dar cuenta de la situación y magnitud del problema.*

A pesar de la promoción y atención que parece brindársele al problema de violencia en contra la mujer, aún no existen mecanismos que permitan conjuntar las estadísticas en este tema, existiendo una fragmentación importante por institución y nivel de gobierno, lo cual no permite evaluar adecuadamente la magnitud del problema.

- *Atención inadecuada por parte de los policías en casos de violencia familiar.*

La falta de sensibilización sobre la dimensión del problema y de capacitación para atender los casos de violencia por parte de los cuerpos policiacos, provoca que las mujeres víctimas de violencia y sus familiares perciban una inadecuada atención en estos casos, además no se da seguimiento adecuado a las medidas de protección de las víctimas una vez ocurrido el incidente.

- *Miedo y/o desconfianza para denunciar actos de violencia familiar.*

Sólo el 30.8% de las mujeres en Durango indicaron que de ser víctimas de violencia por parte de su pareja llamarían a la policía, mientras que el 69.6% de las mujeres en Durango indicaron que denunciarían este hecho<sup>29</sup>. A pesar de esto, los registros oficiales y las encuestas de victimización muestran una

---

<sup>29</sup> Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango, Dgo.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

realidad completamente diferente, ya que de concretarse la intención de denuncia expresada por las mujeres, esta resultaría que sólo un poco más del 28% de la población de las mujeres de 15 y más años habría denunciado esta situación en algún momento de su vida.

- *Violencia hacia mujeres con discapacidades.*

Las mujeres con discapacidad se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad o riesgo a la hora de padecer comportamientos violentos, por los siguientes motivos: son menores sus posibilidades de defensa personal ante el agresor; es menos habitual que trabajen y eso las aísla en el ámbito doméstico e incrementa sus posibilidades de sufrir dependencia económica; presentan una mayor dependencia a la asistencia o cuidados del agresor; expresan miedo a denunciar el abuso y perder vínculos afectivos y la provisión de cuidados.

- *Maltrato a mujeres que trabajan en pequeños comercios.*

La mayoría de las mujeres ocupadas se encuentran en el sector de servicios y gran parte de este sector se compone por micro y pequeñas empresas. En este sector las mujeres tienden a ocupar puestos operativos más que directivos debido a una discriminación laboral originada por su condición de género. La cultura machista y patriarcal que predomina en estas empresas provoca que las mujeres sean víctimas de diferentes formas de violencia, desde el cliente que maltrata y/o acosa a una mujer que lo atiende en un puesto de comida, hasta el dueño o gerente de la empresa que discrimina a sus empleadas.

- *Percepción de inseguridad por parte de las mujeres.*

La violencia que experimenta la mujer se manifiesta en diferentes modalidades y espacios, en que viven problemas de violencia y despojo derivados de su condición social como mujeres, además de ser blanco de los problemas de inseguridad general. En particular, en el municipio, las mujeres identifican a los problemas relacionados con la seguridad como el segundo principal problema

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

de las mujeres en México<sup>30</sup> después de los problemas de acoso, abuso y violencia que son el principal problema.

## TIEMPO LIBRE

- *No existe una compaginación de las distintas responsabilidades de las mujeres lo que dificulta contar con tiempo libre dedicado al disfrute personal.*

En general, las mujeres se encuentra con la exigencia de tres “jornadas” laborales: una que implica el trabajo dentro de la casa, un segundo que las responsabiliza del cuidado de los hijos y todo lo que esto implica, y un tercero para aquellas que realizan un trabajo remunerado fuera del hogar. Esto condiciona negativamente el tiempo que pudieran disponer para sí mismas y para sus intereses como personas.

- *Responsabilidad exclusivamente materna en el cuidado, formación y educación de los hijos.*

A pesar del paulatino involucramiento de los hombres en la atención y crianza de los hijos, en general son las mujeres las que deben ocuparse prácticamente al cien por ciento de sus necesidades, que abarcan desde prepararlos para ir a la escuela, ayudarles en las tareas, asistir a las reuniones escolares, organizar sus actividades extraescolares, por mencionar sólo algunas.

- *No existe igualdad de género en el uso del tiempo libre.*

Según diversas fuentes, las mujeres que además de ser amas de casa desarrollan actividades remuneradas fuera del hogar, buscan destinar su tiempo libre a la convivencia con sus esposos, hijos y familiares, e incluso a desarrollar actividades pendientes dentro de sus labores domésticas. En tanto, los hombres dedican una parte de su tiempo libre a actividades en las que realizan actividades como la práctica deportiva, el ejercicio al aire libre o la convivencia con amigos.

---

<sup>30</sup> Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango, Dgo.

## 8.2. En relación con el Desarrollo

### FAMILIA

- *Existencia de roles y responsabilidades tradicionalmente definidas como femeninas y masculinas.*

A pesar de los avances logrados por las mujeres en muchos ámbitos, aún hoy en día se consideran como expresamente femeninas la mayoría de las actividades dentro del hogar; y fuera de éste, existe una preconcepción de que ciertas profesiones son tradicionalmente para mujeres (enfermeras, maestras).

- *Desigualdad en la distribución de responsabilidades dentro de las familias.*

“Las diferencias entre mujeres y hombres son resultado, en parte, de la división genérica del trabajo y de la permanencia de roles de género, que han asignado a las mujeres la responsabilidad de las actividades necesarias para la reproducción de los hogares y de bienestar colectivo, limitando sus oportunidades de acceso al trabajo remunerado y a la obtención de ingresos (Durán, 1997)”<sup>31</sup>. En México las mujeres dedican 23.6% de su tiempo semanal al trabajo doméstico, mientras que los hombres el 7.3%. Además, un 74% del trabajo no remunerado es realizado por las mujeres.<sup>32</sup>

- *Dificultad para que madres solteras atiendan a sus hijos mientras trabajan.*

Ser madre soltera en un mercado laboral que en su mayoría discrimina a las mujeres, donde las desigualdades en el ingreso de un hombre y una mujer son cosa común, y donde las jornadas de trabajo se duplican para ellas debido al trabajo doméstico que realizan, genera una presión importante que provoca entre otras cosas depresión y estrés. Sumado a las dificultades para atender a sus familias y desempeñarse adecuadamente en el mercado laboral, se

---

<sup>31</sup> Las desigualdades de género vistas a través del estudio del uso del tiempo. INMUJERES. [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101184.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101184.pdf)

<sup>32</sup> <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/enut09.asp>

encuentra el rechazo por grupos de la sociedad hacia las madres solteras, debido al ideal de una familia que en la sociedad predomina.

- *Esquemas de paternidad irresponsable*

La falta de apoyo paterno es una posible causa identificada de porque existan muchos niños en situaciones de vulnerabilidad. Al no hacerse cargo el padre de sus responsabilidades, es el niño quien en muchos casos es utilizado para apoyar a la madre en la generación ingresos para mantener el hogar, lo cual genera desatención e inasistencia escolar. Además, en los casos donde los niños son muy pequeños para empezar a trabajar, se generan situaciones de enorme vulnerabilidad para la madre que necesita cuidar y atender a sus hijos, y a la vez trabajar para mantener los gastos del hogar.

## **CULTURA DE EQUIDAD**

- *Discriminación y acoso en lugares públicos.*

La discriminación y acoso en lugares públicos se deriva de una cultura más amplia de la violencia de género. Cuando un hombre se dirige a una mujer en la calle de una manera que puede resultar desagradable o agresiva para ella, los comentarios son a menudo ignorados por el resto de las personas, por lo que el problema sigue en gran medida sin resolverse.

- *Desvalorización del trabajo que desarrollan las mujeres en casa.*

El trabajo doméstico contempla actividades para el mantenimiento del hogar, tales como la elaboración de alimentos, cuidados de higiene, cuidado de la salud, atención a niños y niñas y a personas enfermas y ancianas. Estas actividades, asumidas generalmente por las mujeres, requieren de un gran sentido de responsabilidad, de aptitudes y experiencias, además de que desempeñan un papel esencial para el buen funcionamiento de las sociedades y las economías que la sustentan. Desafortunadamente, la importancia de estas actividades no ha sido reconocida. Existe una desvalorización histórica

del trabajo doméstico, ya que no se reconoce como productivo y no es remunerado; en consecuencia, no se considera significativo para la economía.

- *Persistencia de una cultura machista.*

El fenómeno cultural del machismo es un problema al que se enfrentan las mujeres desde el inicio de su vida, siendo un problema social con ramificaciones en diversos ámbitos de la sociedad como lo económico, lo social, lo político, lo religioso y sobre todo lo cultural. Al entrevistar y tomar en cuenta la voz de las mujeres, gran parte de sus necesidades expresadas se refieren a los problemas derivados de una cultura machista, por lo que la investigación sobre sus causas y el fomento de una cultura es una necesidad primordial de las mujeres del municipio.

- *Sentimiento de desatención a las problemáticas de la mujer.*

Más de un 60% de las duranguenses en el municipio consideran que la sociedad no apoya a las mujeres por que no conocen sus problemas<sup>33</sup>. Este sentimiento de desatención a los problemas que enfrenta la mujer durante su desenvolvimiento en la sociedad, se deriva de una cultura donde el acoso, la discriminación y la desigualdad laboral, en las calles, en la familia, etc., los cuales son vistos como comportamientos normales.

## **CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD**

- *Degradación del capital social*

El capital social se refiere a los activos derivados de las relaciones sociales de las personas, basados en la reciprocidad, la confianza y la cooperación de individuos, grupos y comunidades que puede incrementar el bienestar social y facilitar el ejercicio de la ciudadanía. En relación con esto, las mujeres del municipio expresaron la necesidad de fomentar la confianza y apoyo mutuo entre los vecinos y vecinas de sus colonias y fraccionamientos.

---

<sup>33</sup> Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango, Dgo.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- *Sentimiento de violación a los derechos de las mujeres.*

El 70.4% de las duranguenses consideran que en México no se respetan los derechos de las mujeres, en tanto que un 69.2% indicaron que alguna vez han sentido que sus derechos han sido violentados<sup>34</sup>. Las diferentes formas de desigualdad, discriminación y violencia de las que son víctimas las mujeres, han obstaculizado su desarrollo como personas plenas en nuestra sociedad, desde el bajo acceso a servicios públicos hasta el maltrato físico perpetrado por parejas. Esta situación ha generado que las mujeres sientan, que sus derechos han sido violentados en los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven.

- *Desigualdad en las relaciones personales entre hombres y mujeres.*

El 50% de las mujeres en Durango indicaron que piden permiso a su pareja para salir de día, un 64.8% para salir de noche y un 40% para hacer gastos cotidianos. Por otra parte, tan solo el 2% de las mujeres consideran que en México no se les pega a las mujeres y el restante 98% considera que mucho o algo. Estas cifras sugieren un deterioro de la libertad y autonomía para tomar decisiones abren el cuestionamiento respecto a otros impactos, tales como la violencia de género.

- *Roles de género aceptados por la mujer.*

El 35.6% de las mujeres en Durango indicaron que el hombre debe ganar más dinero que la mujer (siempre o dependiendo de las circunstancias). Un 31.2% de las mujeres indicaron que si el hombre gana menos que la mujer en una pareja ella le pierde el respeto (siempre o dependiendo de las circunstancias), el 14% considera que se justifica pegarle a una mujer y el 21.2% indicaron que las mujeres que son violadas, lo son por que han provocado al hombre (siempre o dependiendo de la circunstancia).

---

<sup>34</sup> Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango, Dgo.

## 8.3. En relación con las Oportunidades

### EDUCACIÓN

- *Existe un importante número de mujeres que presentan analfabetismo.*

El índice de analfabetismo, en el municipio de Durango, representa alrededor de 14 mil personas mayores de 18 años que no saben leer ni escribir<sup>35</sup>. En el periodo de 2001 a 2007 ha habido un incremento en la atención educativa de adultos, aunque son pocos los alfabetizados, ya que en 2007 sólo se logró un 18.9% en el estado, aumentando la cifra a nivel municipal a 23.2%. Esto sigue siendo una tarea pendiente que afecta directamente a las mujeres.<sup>36</sup>

- *Las mujeres que estudian a menudo deben encargarse de actividades en el hogar.*

Tal como les sucede a las mujeres que trabajan, muchas de las que acuden a un centro educativo al regresar al hogar deben atender labores domésticas que los hombres (padre o hermanos) no se encuentran obligados a realizar, lo que también les implica una doble jornada de actividades.

- *Las mujeres, de mayor edad tienen poca o nula preparación académica.*

Si bien la incorporación de las mujeres en la educación es una realidad, persisten aun problemas en aquellas de mayor edad, quienes en el mejor de los casos sólo cuentan con habilidades básicas de lectura y escritura, lo que les impide disfrutar y ejercer su derecho a la igualdad de oportunidades.

- *Bajo nivel educativo de madres solteras.*

La condición de género, sumado al bajo nivel educativo y la soltería en madres de familia, genera problemas para ingresar al mercado laboral, limitando también las posibilidades de ingreso. En este sentido, una de las principales necesidades expresadas por las mujeres fue la capacitación para el trabajo.

<sup>35</sup> Censo de Población y Vivienda 2010. INEGI.

<sup>36</sup> Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) 2011.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- *Ineficientes acciones de formación para prevenir el embarazo adolescente.*

La falta de uso de métodos anticonceptivos y de planificación familiar es abordado tanto en las familias como en las escuelas, sin embargo el aumento de casos de embarazo adolescente exige la necesidad de mejorar la educación que se imparte sobre esta temática, diseñando estrategias adaptadas a la realidad local.

## EMPLEO

- *Dificultad de inserción laboral por falta de preparación.*

El bajo nivel educativo de muchas mujeres y su condición de género en una sociedad con prácticas machistas, dificulta su inserción al mercado laboral. Esta situación pone en un alto nivel de vulnerabilidad a las mujeres, por lo que los esquemas de capacitación para el trabajo y educación para adultos, deben fortalecerse.

- *Dificultad para atender y cuidar niños que aún no alcanzan la edad mínima para ingresar a guarderías.*

Una situación de vulnerabilidad que se representa en madres solteras, es cuando el niño aún no alcanza la edad mínima para ingresar a guarderías y no existen familiares que puedan apoyar en el cuidado de los hijos. Las madres solteras que se encuentran bajo estas condiciones, tienen problemas para conseguir ingresos y por ende alimentar adecuadamente a sus hijos, brindarles atención médica y en general cubrir sus necesidades vitales. Puede ocurrir también, que los ingresos del padre de familia no son suficientes, para cubrir los gastos del hogar y la madre no puede contribuir al ingreso familiar por cuidar a los niños que se encuentran en estas edades, provocando situaciones de vulnerabilidad, de problemas psicológicos, problemas de pareja y algunas veces violencia familiar.

- *Condiciones laborales desiguales de mujeres que trabajan en pequeños comercios y en el sector informal.*

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Las condiciones laborales bajo las que se desempeñan las mujeres en el sector informal y microempresas, generan vulnerabilidad y dificultad de acceso a seguridad social. Los gastos por enfermedades que se presentan en estas familias, provocan desatención médica, problemas de salud, inasistencia escolar cuando los hijos apoyan al ingreso del hogar, y en ocasiones estrés al interior de las familias que de no manejarse adecuadamente, pueden generar violencia.

- *Discriminación y dificultad de acceso a oportunidades de trabajo en mujeres mayores de 35 años y más.*

Las mujeres que se encuentran entre edades de 35 años y más, enfrentan problemas de discriminación no solo por su condición de género, si no por un mercado que prefiere contratar personas más jóvenes. Esta discriminación es un problema que en los últimos diez años ha ido aumentando paulatinamente.

- *Desigualdad en los salarios.*

En 2012 el porcentaje de mujeres en el municipio que percibió hasta un salario mínimo fue de 12.68%, mientras que en el caso de los hombres fue de 5.07%. El porcentaje de mujeres que percibió 5 salarios mínimos o más fue de 6.79%, mientras que en el caso de los hombres fue de 11.49%. Las cifras que provee cada trimestre la ENOE, muestran una desigualdad en los ingresos que perciben hombres y mujeres dentro del municipio, provocada entre otras cosas por la dificultad de acceso a puestos directivos por parte de las mujeres así como la subocupación (menos de 15 horas de trabajo en una semana).

- *Dificultad de inserción al ámbito laboral para mujeres con discapacidades.*

Las mujeres con alguna discapacidad enfrentan muchas dificultades para ingresar al mercado laboral, ya sea por sus limitaciones físicas o por la discriminación que viven por parte de la sociedad, cuando tienen las habilidades suficientes para desempeñarse en diferentes puestos.

- *Baja participación de la mujer en el mercado laboral formal.*

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Las mujeres identifican los problemas relacionados con el empleo como el tercer principal problema de las mujeres en México<sup>37</sup>, las cifras de la ENOE desarrollada por INEGI, muestran una realidad donde la tasa de participación de la mujer se ha incrementado constantemente desde 2005 hasta 2011 (pasando de 42.2 a 48.9), pero que a pesar del incremento constante, la brecha entre hombres y mujeres sigue siendo importante, ya que durante el 2011 la misma tasa para los hombres fue de 73.2.

- *El trabajo doméstico se visualiza como una situación de vulnerabilidad a los derechos de las trabajadoras.*

El trabajo doméstico, entendido como aquel que realiza en un hogar que no es propio y por el que se recibe un pago, en general es poco visible dado que se realiza al interior de los hogares y por esto, puede propiciar la violación de diversos derechos que como trabajador se tienen, entre éstos: el derecho al descanso, a la privacidad, a contar con un horario definido, a prestar servicios en términos establecidos mediante un contrato y a las prestaciones derivadas de la relación laboral.

## EMPREDIMIENTO

- *Falta de capacitación para el auto empleo.*

La administración efectiva de un negocio conlleva la necesidad de contar con conocimientos técnicos sobre contabilidad, ventas, mercadotecnia, finanzas, etc. Muchas empresas que se constituyen fracasan debido a un desconocimiento de las técnicas y herramientas disponibles para emprender y administrar adecuadamente un negocio.

- *Incertidumbre para iniciar un negocio.*

En nuestra sociedad el emprendimiento es una opción de emergencia para la mayoría de las familias que desarrollan esta actividad, el desempleo y la

---

<sup>37</sup> Encuesta Municipal de Percepciones, Actitudes y Valores sobre la Discriminación de las Mujeres en Durango, Dgo.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

urgencia por atender los gastos del hogar generan presiones que orillan a las personas a iniciar un negocio. El emprendimiento aún no es visto como una opción de desarrollo alcanzable para muchas mujeres, ya sea porque en la escuela y familia nunca se fomentó o debido a un desconocimiento de los mecanismos y herramientas disponibles.

- *Recursos insuficientes para abrir un negocio.*

La falta de financiamiento para el micro-emprendimiento aun es una meta necesaria para fomentar el auto empleo de las mujeres, aunque en los últimos años se han desarrollado esquemas desde el gobierno en sus distintos ámbitos, hasta la banca y sociedad civil, sigue existiendo una necesidad de incremento y promoción de esquemas de financiamiento, que respondan a las necesidades particulares de los grupos de la población vulnerables.

## **PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN**

- *Pocos espacios para dialogar con las autoridades locales.*

La participación ciudadana es uno de los mecanismos que la población tiene para expresar sus necesidades y que se tomen en cuenta sus problemas a la hora de desarrollar planes, programas y acciones. El incremento de espacios donde esto sea posible es una tarea necesaria, espacios en los que se promueva y aplique una verdadera perspectiva de género.

- *Falta de criterios de equidad de género en los mecanismos de participación ciudadana.*

Si bien cada vez más cobra importancia la participación de la comunidad en las acciones impulsadas por el gobierno (de todos los órdenes) y se han desarrollado diversos esquemas que permitan su involucramiento en la identificación de los problemas, el diseño de las intervenciones y la vigilancia del uso de los recursos, aún no se logra que en todos los niveles de participación se incluya efectivamente a las mujeres, quienes en general

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

participan activamente en las consultas ciudadanas pero disminuye su participación en las etapas subsecuentes, en las que se toman las decisiones.

- *Poca organización e integración de las vecinas y vecinos en las colonias.*

Las mujeres del municipio que participaron en las distintas actividades del Plan, expresaron la necesidad de fomentar la confianza y apoyo mutuo entre los vecinos y vecinas de sus colonias y fraccionamientos. El fomento a la conformación de asociaciones civiles y redes de apoyo, fueron las propuestas que la ciudadanía realizó para solucionar problemas, como la desigualdad, el machismo, la inseguridad y la discriminación.

- *No existe un número suficiente de mujeres en cargos de elección popular.*

Pese a los avances logrados, los datos nos muestran que todavía no se ha logrado cumplir con la cuota de género de mujeres en cargos definidos a través del voto popular, los cuales van desde la presidencia de la República hasta las presidencias municipales.

- *Existe un número reducido de mujeres en puestos directivos y de decisión.*

Si en materia de actividades remuneradas las mujeres tienen una presencia en aquellas tradicionalmente femeninas, en cuanto a las jerarquías es posible observar que en términos general existe una alta concentración de mujeres en los puestos de menor jerarquía, lo cual implica necesariamente menor ingreso, mayor inestabilidad y menores posibilidades de desarrollo.

## 9. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA LA IGUALDAD DE GENERO (PMDIG)

El Plan contiene acciones y metas que permiten el despliegue de diversas iniciativas y políticas que abordan los puntos críticos identificados en el municipio de Durango en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, los cuales se han agrupado en tres ejes rectores: bienestar, desarrollo y oportunidades. A su vez cada uno de estos ejes contiene una serie de líneas estratégicas orientadas a establecer condiciones de igualdad en todos los ámbitos de la vida en que se desarrollan las mujeres.

### 9.1. Ejes rectores

Los tres ejes rectores han sido desarrollados con base en un modelo estratégico, que busca principalmente lograr centrar el esfuerzo en las áreas más sensibles en relación con la igualdad entre mujeres y hombres, y buscan impactar positivamente en diversos ámbitos, que abarcan el personal, el familiar, el laboral, y el comunitario.

Además, el Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, busca servir de instrumento integrador y orientador de las acciones que desde el gobierno municipal se encuentran en desarrollo, permitiendo la interrelación de las diversas dependencias municipales y de los distintos órdenes de gobierno, de acuerdo con sus facultades, atribuciones y recursos, en un marco de cooperación en beneficio no sólo de las mujeres duranguenses, sino además, de toda la población que habita en el municipio.

Los lineamientos contenidos en este documento buscan por tanto, servir para que desde el ámbito local se diseñen y ejecuten las acciones más relevantes y con mayor posibilidad de impactar en la mejora de las condiciones de vida de las mujeres, y paulatinamente construir una sociedad igualitaria en la que mujeres y hombres disfruten verdaderamente de los mismos derechos, obligaciones y posibilidades de desarrollo personal y profesional.

## 9.2. Visión de futuro

Constituir un instrumento que desde el actuar municipal, permita diseñar, implementar, articular, vigilar y evaluar eficientemente las acciones que en materia de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres se impulsen en Durango, garantizando condiciones de vida y de convivencia comunitaria que permitan y propicien el desarrollo humano y el bienestar social, mediante la colaboración, el compromiso y el trabajo entre la sociedad civil y los distintos órdenes de gobierno.

## 9.3. Misión

Proporcionar los lineamientos que faciliten la gestión pública en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida de las personas, con base en cambios significativos en los patrones culturales existentes, mejorando y estimulando la participación ciudadana responsable y comprometida en los asuntos públicos con el fin de lograr un mayor desarrollo humano y social para los habitantes del municipio de Durango.

## 9.4. Objetivo Central

Contribuir a eliminar las barreras que fomentan las desigualdades entre mujeres y hombres, favoreciendo la erradicación de las diversas formas de discriminación, mediante el impulso de un cambio de paradigma que permita avanzar en la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.

## 9.5. Objetivos específicos

- Incentivar la generación de conocimiento sobre la realidad de mujeres y hombres en el municipio, con especial énfasis en las causas y consecuencias de la desigualdad entre los sexos, y con base en esto, desarrollar mejores estrategias de intervención.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- Propiciar la implementación de mecanismos que permitan una coordinación institucional efectiva, en el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos encaminados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres duranguenses.
- Impulsar efectivamente el logro de condiciones de igualdad en todos los ámbitos, procurando especialmente el desarrollo e implementación de políticas públicas con perspectiva de género en todos los espacios que afectan el desarrollo de las mujeres.
- Lograr que la perspectiva de género se incluya en todos los programas y proyectos que se realicen desde el sector gubernamental, como requerimiento básico para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Fomentar entre la sociedad una imagen positiva de las mujeres, con base en el respeto y el reconocimiento de su importancia para el desarrollo de la sociedad.
- Fomentar la participación activa de la sociedad civil en las estrategias y acciones encaminadas a lograr una cultura de equidad, mediante el desarrollo de iniciativas y programas innovadores adaptados a la realidad local.

## 9.6. Principios fundamentales

Para el Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género existen una serie de condiciones en base a los cuales se definen sus contenidos básicos y se configura el enfoque global del plan, estos principios fundamentales buscan constituir una guía que delinee las intervenciones y actuaciones que desde el gobierno municipal se emprendan para el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, es este sentido se contemplan los siguientes principios:

1. **De igualdad**, que implica la orientación de la política pública hacia la protección de los derechos humanos y la promoción de actitudes y modelos igualitarios entre mujeres y hombres.

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

2. **De participación ciudadana**, que engloba todos los procesos existentes a través de los cuales la sociedad civil se relaciona con el gobierno municipal y se involucra en el diseño, elaboración, ejecución y supervisión de las políticas públicas implementadas.
3. **De transparencia y rendición de cuentas**, que busca que todas las iniciativas impulsadas por el gobierno así como las personas que trabajan en éste, se encuentren sujetos al control social, y obligados a proporcionar información veraz y oportuna.
4. **De innovación**, que implica más que lo puramente técnico, incorporar cambios en los procesos, en las estructuras institucionales y en los valores organizativos relacionados con la igualdad de género, buscando en definitiva, nuevas vías para lograr un verdadero cambio estructural.



## 10.RESULTADOS ESPERADOS

El Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género, busca constituirse como un componente básico de la Política Pública que en materia de igualdad, equidad y combate a la violencia en contra de las mujeres, se desarrolle en Durango en los próximos años. Por lo tanto, entre sus principales resultados esperados se encuentran:

- La incorporación de la perspectiva de la mujer y de los géneros en el diseño, redacción, implantación y evaluación de los planes de desarrollo, de los programas operativos anuales, y de los programas y proyectos específicos desarrollados desde la Administración Municipal de Durango.
- El impulso en la definición de políticas, estrategias, acciones, proyectos y en general de cualquier instrumento de acción institucional, comunitaria y organizacional, que contribuyan a la realización plena de los derechos de las mujeres y a la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra éstas.
- La generación de procesos de transformación social, política, económica y cultural que favorezcan el reconocimiento de las mujeres, el cambio cultural respecto a la asignación de roles masculinos y femeninos, la modificación de las relaciones de género desventajosas para las mujeres en los ámbitos personal, familiar, laboral y social dentro del territorio municipal.
- La promoción de procesos eficaces y respetuosos de interacción, corresponsabilidad, trabajo conjunto y aprendizaje, desde el ámbito público del gobierno municipal con las organizaciones, grupos y redes sociales de mujeres, que permitan la evolución y mejoramiento de las políticas públicas que desde la Administración Municipal se están diseñando e implementando buscando mejores condiciones de vida para todos los habitantes de Durango.
- El logro de nuevos espacios, procesos, mecanismos y/o instrumentos que permitan la coordinación e intercambio entre todos los órdenes de gobierno, con las instituciones académicas y culturales, así como con la sociedad civil de Durango.

## 10.1. EJE RECTOR I. BIENESTAR

Para cualquier instrumento de planeación que busque el desarrollo, en especial aquellos emanados del ámbito gubernamental, el principal elemento al que debe prestársele atención es el mejoramiento de los niveles de vida y el aumento de bienestar social de las personas que habitan en un territorio.

En este caso, la prioridad la constituyen las mujeres, por lo que se propone como primer eje rector, al enfocado a mejorar sus condiciones de bienestar a través del impulso de acciones que verdaderamente contribuyan a una mejor vida y mayores oportunidades, que se traduzcan además en una mejoría para sus familias y sus comunidades.

Al hablar de bienestar, se busca necesariamente mejorar las situaciones que afectan el desarrollo humano de las mujeres, y propiciar su atención, mejorando en primer término su salud; disminuyendo la vulnerabilidad en que se encuentran, principalmente en lo que se refiere a la violencia familiar y en general, impulsando un importante cambio cultural que les permita su mejor desenvolvimiento dentro del tejido social.

Tomando en cuenta lo anterior, se contempla la necesidad y conveniencia de propiciar esquemas de cooperación y complementariedad entre todas las instancias del gobierno municipal con capacidad técnica y económica para atender las necesidades de las mujeres, se busca establecer un plan participativo en el que confluyan las iniciativas y esfuerzos que desde distintos ámbitos se encuentran actualmente operando, y propiciar cuando sea necesario, el diseño e implementación de políticas que han sido identificadas como prioritarias.

Así, el Instituto Municipal de la Mujer buscando impulsar cada vez más condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, propone dentro de este eje la potenciación de una mayor y mejor atención y cuidado de su salud; una adecuada detección de los casos y las causas de violencia en contra de las mujeres así como su correcta atención y seguimiento y la generación de condiciones que

permitan lograr la igualdad en el ámbito más importante de vida en comunidad, es decir al interior de las propias familias duranguenses.

## **Línea Estratégica I.1. Salud**

De acuerdo con la definición adoptada por la OMS, la salud “es un estado de completo bienestar físico, mental y social”. La salud significa mucho más que la ausencia de enfermedad y una mayor expectativa de vida. Las mujeres enfrentan riesgos particulares y aunque pueden vivir más tiempo, tienden a ser más afectadas por enfermedades crónico-degenerativas de largo plazo, lo que deteriora significativamente la calidad de sus vidas.

Con frecuencia se cuestiona el énfasis que se hace en cuanto a la equidad en los servicios de salud en beneficio de las mujeres, bajo el argumento de que las mujeres viven más tiempo que los hombres y utilizan con mayor frecuencia los servicios de salud. Sin embargo, aun cuando es cierto que las mujeres tienden a ser más longevas y a recurrir más a los servicios de salud, estos hechos no son necesariamente indicativos de una mejor salud o de un mayor acceso a recursos, dado que las diferencias biológicas entre los sexos impiden establecer un común denominador de longevidad y necesidades de atención.

Por lo anterior, integrar las perspectivas de género en la salud pública significa tener en cuenta las diferentes necesidades de la mujer y del hombre en todas las fases del desarrollo de políticas y programas, implica abordar la influencia de los factores sociales, culturales y biológicos en los resultados sanitarios, para mejorar así la eficiencia, cobertura y equidad de los programas.

### **Objetivo I.1**

Garantizar el derecho de las mujeres al disfrute pleno de la salud durante todo su ciclo de vida, mediante el desarrollo de políticas con enfoques de igualdad y equidad de género.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

## Acciones

- I.1.1. Promover la realización de diversos análisis sobre las necesidades de atención de las mujeres en las instancias del sector salud, con énfasis en criterios que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.
- I.1.2. Promover y apoyar la realización de estudios e investigaciones especializadas sobre derechos sexuales y reproductivos, como insumos para la formulación de políticas públicas adecuadas a la realidad local.
- I.1.3. Impulsar con las instancias del sector salud, un esquema de atención acorde a las necesidades específicas de salud de las mujeres, las adolescentes, las niñas y las adultas mayores, de acuerdo a sus características psicológicas, fisiológicas, sociales y culturales.
- I.1.4. Diseñar, promover e implementar, en coordinación con otros órdenes de gobierno, campañas permanentes de prevención, promoción, diagnóstico temprano, tratamiento oportuno, atención y rehabilitación de la salud de las mujeres, con especial atención en el cáncer de mama, cáncer cervicouterino, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades degenerativas, enfermedades crónicas, discapacidades diversas y salud mental.
- I.1.5. Impulsar en el municipio la creación de redes de voluntarios y practicantes médicos articulados por el Instituto Municipal de la Mujer, para que impartan pláticas de salud para las mujeres (de todas las edades), en las que se prioricen la prevención y tratamiento de los principales padecimientos que las afectan.
- I.1.6. Proporcionar servicios de información, asesoramiento y educación para que las mujeres puedan vivir su sexualidad de forma segura, libre, plena y responsable.
- I.1.7. Implementar programas de difusión de información sobre sexualidad responsable, riesgos de salud, formas de protección, priorizando a adolescentes y jóvenes de ambos sexos.
- I.1.8. Promover la capacitación de los proveedores de servicios de salud en el abordaje y entrega de información sobre salud sexual y reproductiva,

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

desde una perspectiva de equidad de género, bajo los principios de igualdad y no discriminación.

- I.1.9. Fortalecer los programas orientados a difundir el auto cuidado durante el periodo prenatal, postnatal y de atención a los recién nacidos, que promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres.
- I.1.10. Promover acciones integrales de prevención del embarazo adolescente y atención especializada para adolescentes embarazadas, considerando los impactos psicológicos, económicos y sociales de esta problemática en su desarrollo personal.
- I.1.11. Impulsar el desarrollo de mecanismos de coordinación interinstitucional y entre diversos órdenes de gobierno, orientados a la prevención de adicciones entre las mujeres.
- I.1.12. Diseñar estrategias para fomentar en las mujeres la práctica de actividades físicas y deportivas que mejoren su condición de salud, incluyendo la promoción de hábitos de alimentación saludable.
- I.1.13. Impulsar la implementación de instrumentos que permitan detectar y cuantificar los casos de violencia en contra de las mujeres que acuden a recibir atención en las diferentes instancias del sector salud.

**Tabla 2: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta I.1.a.</b> Realizar un diagnóstico para determinar las necesidades y procedimientos de atención de la mujer en las instancias de salud del municipio de Durango	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta I.1.b.</b> Realizar una investigación para detectar los conceptos e ideologías que rigen las conductas y expresiones sexuales de las mujeres en Durango.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados / número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de documentación
<b>Meta I.1.c.</b>	Diseñar e implementar, en coordinación con las instancias del sector salud, los protocolos y procedimientos que deberán seguirse para la atención de la mujer de acuerdo con cada grupo de edad.
<b>Indicador</b>	(Número de protocolos implementados / número de protocolos planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Reuniones de acuerdo Equipo técnico Mapeo de procesos Reingeniería de procesos Integración de documento Capacitación al personal
<b>Meta I.1.d.</b>	Realizar un programa de pláticas y conferencias en el que se brinde información oportuna para la prevención, diagnóstico temprano y tratamiento de las principales enfermedades de la mujer.
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de expositores Renta del lugar Sonido Diseño e impresión de materiales didácticos Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias Lonas y materiales de identificación Cofee break
<b>Meta I.1.e.</b>	Impulsar una campaña de difusión en medios de comunicación respecto a los principales estudios y autodiagnósticos que deben llevar a cabo las mujeres, relacionados con las principales causas de enfermedad.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.1.f.</b>	Creación de al menos 5 redes de voluntarios que impartan pláticas, conferencias y talleres en las diferentes zonas y colonias del municipio, que promuevan hábitos para una vida saludable a las mujeres de todos los grupos de edad.
<b>Indicador</b>	(Número de redes conformadas / número de redes planeadas)*100 (Número de participantes por red / Número de participantes previstos)*100 (Número de conferencias realizadas / Número de conferencias planeadas)*100

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	(Número de participantes por conferencias / Número de participantes previstos)*100
<b>Recursos previstos</b>	Convocatoria a voluntarios Reuniones de conformación de redes Eventos de inauguración Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta I.1.g.</b>	Establecer un programa permanente en que las redes de practicantes médicos realicen acciones de concientización a grupos de mujeres con menores recursos económicos.
<b>Indicador</b>	(Número de residentes en funciones / Número de espacios de residencia otorgados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Convocatoria Recursos materiales (Escritorio, equipo de cómputo, impresora, material de trabajo necesario para sus funciones, etc.) Programa de trabajo de las redes
<b>Meta I.1.h.</b>	Instalación de módulos de atención que proporcionen información con un enfoque respetuoso y positivo sobre la sexualidad, y los criterios que es necesario adoptar para una vida sexual segura, libre de coerción, discriminación y violencia.
<b>Indicador</b>	(Número de módulos de atención instalados / Número de módulos de atención planeados)*100 (Total de días en los que se instalaron los módulos de atención / total de días programados)*100 (Total de personas atendidas / total de personas planeadas para atender)*100
<b>Recursos previstos</b>	Compra de módulos de atención Diseño e impresión de materiales de distribución
<b>Meta I.1.i.</b>	Diseñar e implementar una campaña de difusión dirigida a jóvenes sobre aspectos de sexualidad responsable, enfermedades de transmisión sexual, y prevención de embarazos no deseados.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.1.j.</b>	Diseñar e impartir talleres a los encargados de dar la atención en salud de las mujeres, sobre salud sexual y reproductiva, desde una perspectiva de equidad de género
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores y talleristas Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de las actividades Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta I.1.k.</b>	Realizar y distribuir materiales de difusión impresos (folletos y trípticos) que aborden temas como los cuidados en el embarazo, el parto, cuidados neonatales, beneficios de la lactancia materna y la participación de mujeres y hombres en el cuidado y atención de los hijos.
<b>Indicador</b>	(Total de materiales distribuidos / Número de personas meta)
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.1.l.</b>	Establecer un proyecto municipal de prevención del embarazo en adolescentes, que trate la temática de las relaciones sexuales, el embarazo y sus consecuencias, el cual sea de carácter multisectorial y permanente, en alianza con la sociedad civil, las instituciones de educación y los medios de comunicación.
<b>Indicador</b>	(Número de convenios firmados / Número de instituciones y organizaciones meta)*100 (Número de beneficiarias/ número de beneficiarias esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuesta Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Mesas de planeación participativa Integración del programa de trabajo Costo de implementación Evaluación de impactos
<b>Meta I.1.m.</b>	Diseñar e implementar un proyecto municipal de prevención de adicciones, que promueva la investigación, prevención y asistencia integral, el cual sea de carácter multisectorial y permanente, en alianza con la sociedad civil, las instituciones de educación y los medios de comunicación.
<b>Indicador</b>	(Número de convenios firmados / Número de instituciones y organizaciones meta)*100 (Número de beneficiarias/ número de beneficiarias esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuesta Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Mesas de planeación participativa Integración del programa de trabajo

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Costo de implementación Evaluación de impactos
<b>Meta I.1.n.</b>	Implementar un programa deportivo que aproveche los espacios públicos para la promoción y práctica deportiva, enfocada primordialmente en mujeres y en sus intereses.
<b>Indicador</b>	(Número de espacios públicos donde / número de espacios públicos desaprovechados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de trabajo Adecuación de espacios públicos Adquisición de equipo deportivo Pago de Recursos Humanos (Árbitros, promotores, etc.)
<b>Meta I.1.o.</b>	Realizar en conjunto con instituciones del sector salud, un diagnóstico a profundidad que permita tener conjuntar y sistematizar la información respecto a la problemática de la violencia en contra de la mujer, el cual se actualice de forma periódica.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación

## Línea Estratégica I.2. Violencia

La violencia contra las mujeres es una situación generalizada que constituye una violación y una limitación al reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, al ejercicio de la ciudadanía en todos los ámbitos, y una amenaza real y simbólica contra sus vidas.

La violencia incide profundamente en el entorno familiar y social de las mujeres, en sus hijas e hijos, repercute en el incremento y reproducción de la violencia social, en detrimento del desarrollo humano, y de las aspiraciones de una sociedad más justa, pacífica y democrática.

Desafortunadamente la violencia que se ejerce contra las mujeres es un problema cuya magnitud es difícil de cuantificar, sobre todo cuando se genera dentro del ámbito familiar, ya que se presenta en la mayoría de los casos un ocultamiento por

parte de la víctima por vergüenza, miedo a las represalias, y principalmente por la falta de información adecuada que permita a las mujeres conocer las instancias de apoyo y los mecanismos existentes para combatir este problema social.

Esto pone de manifiesto que los diversos factores que inciden en la violencia hacia las mujeres deben ser atendidos de una forma integral, no se trata de considerarlos como hechos aislados o comportamientos delictivos excepcionales, sino de un problema estructural de nuestra sociedad que es consecuencia en muchos casos del sistema patriarcal basado en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, arraigadas en las diferentes expresiones de la discriminación y subordinación de género.

## **Objetivo I.2.**

Contribuir a la erradicación de las diversas formas de violencia preservando la dignidad y la integridad de las mujeres, a través de la realización de acciones dirigidas a transformar los patrones culturales presentes en las relaciones dentro de la familia, la pareja y la sociedad.

## **Acciones**

- I.2.1. Promover el desarrollo de investigaciones que aporten información para la prevención, atención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, con la participación de las entidades académicas, centros de investigación, las organizaciones de mujeres, etc.
- I.2.2. Diseñar y ejecutar programas coordinados entre todas las direcciones municipales para erradicar las prácticas de violencia basada en el género, en la sociedad y en la familia.
- I.2.3. Promover la creación de programas para la prevención, atención, sanción, y erradicación de la violencia institucional en los ámbitos de competencia del municipio.

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- I.2.4. Implementar medidas de trato no discriminatorio y de equidad, particularmente basadas en el enfoque de género, tanto al interior de la administración municipal como en la relación con la ciudadanía.
- I.2.5. Impulsar la incorporación en los programas operativos anuales y en los presupuestos de egresos, los programas de prevención, atención y protección a las mujeres, las adolescentes y las niñas víctimas de violencia.
- I.2.6. Promover la capacitación y el desarrollo profesional de los/as funcionarios/as y agentes de seguridad pública en materia de género y derechos humanos, políticas de seguridad, prevención y atención de la violencia contra las mujeres, de conformidad con los estándares del derecho internacional.
- I.2.7. Impulsar acciones que promuevan la modificación de patrones culturales que actualmente rigen las relaciones de poder entre hombres y mujeres, y de las personas adultas y menores de edad en el ámbito de la familia.
- I.2.8. Realizar campañas continuas, para la prevención de la violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, priorizando la promoción de una cultura de paz.
- I.2.9. Promover el conocimiento sobre las leyes existentes, servicios de apoyo y medios de protección contra la violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñas.
- I.2.10. Fortalecer las capacidades técnicas y presupuestarias de las instituciones municipales involucradas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.
- I.2.11. Promover la creación de redes de servicios de prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el municipio.
- I.2.12. Promover la creación de grupos de ayuda y programas de generación de empleo, para mujeres víctimas de violencia, con la participación del gobierno, las instituciones públicas, las organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales, organismos del sector privado u otros actores sociales.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

I.2.13. Apoyar proyectos alternativos de atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, dirigidos a poblaciones especialmente vulnerables, que surjan de la propia sociedad civil organizada.

**Tabla 3: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta I.2.a.</b>	Realizar un estudio que permita la adecuada identificación de los tipos y modalidades de violencia presentes en la sociedad duranguense con base en el cual se logre su oportuna detección.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta I.2.b.</b>	Realizar una encuesta para determinar la magnitud del fenómeno de violencia que viven las mujeres en el ámbito familiar, laboral y social en el municipio.
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta I.2.c.</b>	Realizar un diagnóstico sobre las acciones de prevención en las instancias encargadas de dar atención a las mujeres víctimas de violencia.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta I.2.d.</b>	Realizar un amplio programa de pláticas, conferencias y campañas en medios masivos de comunicación, a favor del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, así como la eliminación de conductas estereotipadas que permiten, fomentan y toleran la violencia contra las mujeres.
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en conferencias/número de

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	participantes esperados)*100 (Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales Honorarios de expositores Renta del lugar Sonido Diseño e impresión de materiales didácticos Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias Lonas y materiales de identificación Coffee break
<b>Meta I.2.e.</b>	Diseñar e implementar un programa que defina los códigos de conducta de los empleados municipales en cuanto al respeto a los derechos humanos de las mujeres, para no incurrir en faltas que originen la violencia institucional.
<b>Indicador</b>	(Número de programas implementados / Número de programas planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Personal para operar el programa Diseño metodológico y cuestionario de diagnóstico Diseño e implementación del código de conducta Seguimiento y evaluación del código de conducta
<b>Meta I.2.f.</b>	Incluir en los reglamentos de las diversas dependencias municipales los códigos de conducta del personal en cuanto al trato no discriminatorio hacia sus compañeros (as) y la ciudadanía.
<b>Indicador</b>	(Número de reglamentos incorporados / Total de dependencias del gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e implementación del código de conducta Seguimiento y evaluación del código de conducta
<b>Meta I.2.g.</b>	Establecer un acuerdo municipal para que las acciones y proyectos de prevención de la violencia sean incorporados en los programas operativos y los presupuestos de egresos sin importar la dependencia que los ejecute.
<b>Indicador</b>	(Número de acuerdos firmados / Número de dependencias edl gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del acuerdo municipal Reuniones de acuerdo Evento de firma de convenios Seguimiento y evaluación
<b>Meta I.2.h.</b>	Diseñar e impartir cursos de capacitación al personal municipal y agentes de seguridad pública y del ministerio público que atienden los casos de violencia, en todas las temáticas relacionadas con la igualdad de género, de respeto a los derechos humanos y de prevención y atención a la

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

violencia contra las mujeres.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta I.2.i.</b>	Diseñar y ejecutar un programa permanente de acciones que contribuyan a generar transformaciones socioculturales encaminadas al desaliento de prácticas violentas contra las mujeres, a través de la promoción de valores y modelos de masculinidad no violenta (Campañas de difusión, distribución de materiales impresos, anuncios en radio y tv, actividades culturales, etc.)
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.2.j.</b>	Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en materiales impresos, la ley y normatividad existente en materia de prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, así como los servicios de apoyo en el municipio, las formas de denunciar y los medios de protección a víctimas.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.2.k.</b>	Establecer un programa de capacitación permanente con valor curricular para los integrantes de las instancias de atención a víctimas de violencia.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Renta de lugar
<b>Meta I.2.i.</b>	Crear redes municipales en las que participen organizaciones ciudadanas, que ofrezcan servicios para la detección, prevención, y atención a mujeres víctimas de la violencia en todas sus modalidades.
<b>Indicador</b>	(Número de redes conformadas / número de redes planeadas) (Número de participantes por red / número de participantes esperadas)
<b>Recursos previstos</b>	Convocatoria Reuniones de conformación de las redes Diagnóstico participativo por colonia Planeación participativa por red Reuniones semanales Integración del programa de trabajo Implementación del programa de trabajo Evaluación de las acciones
<b>Meta I.2.m.</b>	Crear un grupo de ayuda municipal que brinden servicios de atención para mujeres víctimas de violencia y para sus hijos.
<b>Indicador</b>	(Número de personas beneficiadas al año/ número de participantes esperadas al año)
<b>Recursos previstos</b>	Reclutamiento y selección Pago de personal Espacio físico para brindar los servicios Gastos operativos y administrativos para operar el programa Capacitación de personal Diseño e implementación de la estrategia de difusión de los servicios
<b>Meta I.2.n.</b>	Crear un proyecto de empleo municipal para mujeres víctimas de violencia que han dejado su condición de dependencia económica.
<b>Indicador</b>	$(\text{Número de mujeres beneficiadas} / \text{número de participantes meta}) * 100$
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuesta Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Mesas de planeación participativa Integración del programa de trabajo Costo de implementación Evaluación de impactos
<b>Meta I.2.o.</b>	Establecer un programa de apoyo técnico y económico que permita alentar las acciones que desde las organizaciones de la sociedad civil se estén desarrollando y que tengan como principal objetivo la erradicación de la violencia contra las mujeres.
<b>Indicador</b>	(Número de organizaciones beneficiarias / total de organizaciones civiles en el municipio dedicadas a atender la violencia)

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Recursos previstos</b>	Convocatoria Fondo de financiamiento Capacitación Seguimiento y evaluación
---------------------------	---

## Línea Estratégica I.3. Tiempo libre

Es indiscutible que la familia es el pilar de la sociedad, la propia Declaración Universal de los Derechos Humanos considera que “la familia es elemento natural y fundamental de la sociedad”<sup>38</sup>. Tradicionalmente se ha considerado que la mujer cumple roles “femeninos” establecidos dentro de la familia tales como el cuidado del esposo y los hijos, así como del hogar, y aún hoy son pocos los hombres que participan cotidianamente de las labores domésticas y en la atención de los hijos.

Bajo esta situación, las mujeres que están sujetas socialmente a ser esposas, madres y/o amas de casa, y que en muchos casos también trabajan, enfrentan dificultades importantes para disponer de tiempo libre<sup>39</sup>. En la mayoría de los casos, las mujeres buscan compaginar su tiempo entre el trabajo que les representa un ingreso (sea formal o informal) y el que entienden como su responsabilidad al interior de sus hogares (trabajo doméstico), así como el cuidado de los hijos o los padres. Esto lógicamente genera que el posible tiempo libre con que cuentan sea escaso, y no puedan utilizarlo en sí mismas, lo que con el tiempo puede generar insatisfacción y propiciar su aislamiento de la vida en comunidad.

Aunque muchas personas asumen la recreación como algo redundante y trivial que no corresponde al ámbito de lo socialmente esencial, en toda sociedad el aprovechamiento del tiempo libre, juega un papel importante en la vida cotidiana de la población y en las posibilidades de desarrollo humano y social.

<sup>38</sup> Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 16, Inciso 3.

<sup>39</sup> Puede considerarse como tiempo libre a aquel período de tiempo disponible para realizar actividades que se realizan por puro placer, y por lo tanto abarca aquellas acciones de diversión, recreación, consumo cultural, paseo y muchas otras que requieren de realizarse en un espacio público; así como el descanso, la lectura o dormir que se realizan al interior del espacio privado.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Se entiende entonces la importancia del tiempo libre como parte importante de la vida, que contribuye a la felicidad, a la salud, a mejorar la educación y los procesos orientados a la transformación, fomentando la participación, organización y el desarrollo cultural.

## **Objetivo 1.3.**

Promover que mujeres y hombres participen de manera equilibrada en el trabajo productivo y doméstico, con el fin de aumentar la disponibilidad de tiempo que las mujeres destinan al disfrute del ocio y a sus intereses personales y/o profesionales.

## **Acciones**

- I.3.1. Promover la realización de diagnósticos sobre los usos del tiempo y la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en los cuidados de la familia por parte de mujeres y hombres.
- I.3.2. Realizar estudios que permitan conocer la participación diferenciada de mujeres y hombres en los programas y actividades culturales, deportivos, y recreativos promovidos y/o realizados por las dependencias del gobierno municipal.
- I.3.3. Promover la realización de un estudio que tenga incorporada la perspectiva de género sobre la utilización del tiempo libre de los niños y las niñas.
- I.3.4. Promocionar ampliamente entre la población del municipio de Durango, la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el hogar y la familia.
- I.3.5. Impulsar un mayor involucramiento de los hombres en el cuidado, crianza, formación y educación de los hijos, y con base en esto, promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres.
- I.3.6. Promover el uso correcto del tiempo libre como espacio de tiempo que puede ser empleado para el sano esparcimiento en familia y durante el cual se pueden fortalecer además habilidades personales y comunitarias.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- I.3.7. Impulsar mecanismos en los planteles educativos que promuevan un tiempo libre activo y positivo, que favorezca el desarrollo personal y la creatividad de los alumnos y alumnas.
- I.3.8. Incluir en la programación de los servicios culturales y/o deportivos del municipio actividades específicas para mujeres, atendiendo a las necesidades e intereses de las mismas.
- I.3.9. Incentivar la realización de actividades recreativas destinadas específicamente para mujeres, en las cuales se promueva el disfrute del tiempo libre y su importancia para un mayor nivel de bienestar personal.
- I.3.10. Impulsar la implementación de una semana al año, en la que se realicen actividades específicas para el esparcimiento y recreación de la mujer, con actividades culturales, deportivas, diseñadas específicamente para cada grupo de edad.
- I.3.11. Promover la formación en enfoque de género al personal directivo y técnico responsable del diseño, planificación, programación, implementación y evaluación de actividades culturales, de actividad física y deportiva, así como de ocio y tiempo libre.
- I.3.12. Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los comités organizadores y los jurados que se formen para la realización de actos culturales, deportivos y artísticos promovidos o financiados por el Ayuntamiento de Durango.
- I.3.13. Apoyar, reconocer y difundir los trabajos e iniciativas culturales, artísticas y deportivas impulsadas y/o protagonizadas por mujeres duranguenses.

**Tabla 4: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta I.3.a.</b>	Realizar un diagnóstico sobre los usos del tiempo y la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de los cuidados, el cual se actualice de forma periódica.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Análisis e integración de cimentación
<b>Meta I.3.b.</b>	Realizar un diagnóstico de las actividades culturales, deportivas y recreativas y la tasa de participación de mujeres y hombres.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta I.3.c.</b>	Realizar una encuesta para determinar la participación y preferencias de hombres y mujeres en las actividades culturales, deportivas y recreativas promovidas por el gobierno municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta I.3.d.</b>	Realizar un estudio en los planteles de los distintos niveles escolares con el fin de determinar la utilización del tiempo libre de las y los estudiantes.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta I.3.e.</b>	Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en campañas de difusión y materiales impresos, la igualdad entre mujeres y hombres en la escuela, el trabajo y el hogar.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.3.f.</b>	Realizar un amplio programa con motivo del día del padre en el que se difunda y promuevan los valores y actitudes de un buen padre, que comparte la responsabilidad del cuidado y formación de los hijos.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.3.g.</b> Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en materiales impresos, la utilización del tiempo en familia para fortalecer sus lazos y sus habilidades en beneficio de sus miembros, de la familia y de su comunidad.	
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales impresos (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta I.3.h.</b> Diseñar e implementar actividades que permitan el uso del tiempo libre de forma activa y positiva en los planteles escolares.	
<b>Indicador</b>	(Número de escuelas participantes / total de escuelas primarias y secundarias en el municipio)
<b>Recursos previstos</b>	Diseño de actividades lúdicas Personal de implementación de actividades Reuniones de acuerdo Diseño de convenio Evento de firma del convenio Materiales didácticos
<b>Meta I.3.i.</b> Diseñar y realizar en conjunto con las dependencias municipales relacionadas, un programa cultural y deportivo con actividades específicas para mujeres.	
<b>Indicador</b>	(Número de beneficiarias del programa / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño de actividades Equipo deportivo y didáctico Convocatoria Módulos de registro Personal para seguimiento y evaluación Personal para implementación
<b>Meta I.3.j.</b> Establecer un programa anual de actividades para mujeres que contemple además de criterios de ocio, contenidos culturales y educativos que les permitan desarrollarse mejor en su vida cotidiana.	
<b>Indicador</b>	(Número de beneficiarias del programa / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e implementación de actividades Convocatoria

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Módulos de registro Personal para seguimiento y evaluación Personal para implementación
<b>Meta I.3.k.</b>	Instaurar una semana anual de la mujer, en la que se programen entre otras actividades, propuestas deportivas, recreativas y culturales.
<b>Indicador</b>	(Número de beneficiarias del programa / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e implementación de actividades Convocatoria Diseño e implementación de estrategia de comunicación Módulos de registro Personal para seguimiento y evaluación Personal para implementación
<b>Meta I.3.l.</b>	Diseñar e impartir una serie de talleres sobre el enfoque de género en el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y de uso del tiempo libre, en el que participen los y las responsables de la planeación de este tipo de actividades desde el gobierno municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta I.3.m.</b>	Garantizar que todos los comités organizadores y jurados calificadores, de los diversos eventos realizados por el municipio, estén integrados con criterios de equidad, cuidando que la mitad de sus integrantes sean mujeres.
<b>Indicador</b>	(Número de eventos evaluados / total de eventos realizados por el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de trabajo Diseño de criterios de equidad Diseño de procesos y procedimientos de actuación Institucionalización de los criterios Diseño e implementación de la estrategia de comunicación al interior del gobierno municipal Capacitación de personal Seguimiento al cumplimiento de los criterios Evaluación del impacto
<b>Meta I.3.n.</b>	Diseñar y establecer un reconocimiento municipal que permita reconocer y difundir los logros de mujeres duranguenses en las distintas esferas del conocimiento y las artes.
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en el programa / Participantes

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del concurso Plan de trabajo Diseño e implementación de estrategia de comunicación Realización de convocatoria Personal de implementación y seguimiento Evento de entrega de reconocimientos Evaluación de impactos



## 10.2. EJE RECTOR II. DESARROLLO

La igualdad entre mujeres y hombres enfrenta aún un proceso largo y complicado para materializarse en la realidad, debido principalmente a que requiere de un cambio social y cultural en las prácticas y creencias respecto a las responsabilidades y atribuciones que como mujeres y hombres se desempeñan en el ámbito familiar y comunitario.

Estos cambios necesarios implican un trabajo desde la base fundamental de la sociedad, que es la familia, buscando que los estereotipos, asignaciones sexistas de labores, creencias personales y muchas otras condiciones se vean efectivamente modificadas para que, mujeres y hombres sean vistos, tratados y reconocidos como iguales.

En este sentido, al hablar de desarrollo de las mujeres y su igualdad, éste concibe como punto de partida el establecimiento de las pautas que como sociedad deben lograrse para la igualdad, lo que en principio requiere del fortalecimiento de la estructura familiar (de cualquier tipo) para lograr lazos de unidad y mecanismos de convivencia que propicien el trato equitativo de mujeres y hombres, la asignación de responsabilidades domésticas para todos los miembros de la familia y no sólo para las mujeres, la promoción de hábitos, conductas y valores que propicien el respeto de los demás, la convivencia armónica, la resolución pacífica de conflictos, y el dialogo permanente.

Se considera que como parte de este proceso orientado a un mayor desarrollo de la mujer, debe promocionarse ampliamente el concepto y alcance de la cultura de la equidad, su significado, implicaciones y beneficios, no sólo para las mujeres, sino para la sociedad en su conjunto.

Por último, y con base en el logro de estos dos componentes, es que podrá verdaderamente pensarse en la conciliación de los diversos ámbitos de la vida, la personal, la familiar, la profesional y la laboral de las mujeres, conciliación que necesariamente implicará también la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado de los hijos, en las tareas domésticas y sobretodo, en el apoyo necesario

que deberán brindar a las mujeres para lograr su desarrollo en todos los campos del quehacer humano.

## **Línea Estratégica II.1. Fortalecimiento de la familia y promoción de valores**

La apuesta de desarrollo más sensible y movilizadora de un plan enfocado a la igualdad, es la que convoca a todos los ciudadanos a crear una sociedad con valores, ética, principios y beneficios colectivos. Esta visión es la que permite construir el futuro de las generaciones afianzando en el presente las condiciones de prosperidad, participación y derechos colectivos, también la que reconoce en la diversidad de sus actores, la importancia de la convivencia social armónica, la tolerancia, el respeto a la diferencia y la igualdad.

La construcción de una sociedad que incorpore todas estas características requiere que su núcleo fundamental, la familia, sea un sistema dinámico, capaz de tener participación activa y creadora en comunidad, y más que una institución (familia nuclear compuesta por madre, padre e hijos) que se defina como un espacio que contenga un clima afectivo, un estilo de convivencia positivo y un lugar en el que se promuevan normas socialmente aceptadas, el cual está afectado directamente por la sociedad y sirve a la vez como catalizador de la influencia del medio social en el proceso de formación de la persona. En esta definición debe incluirse a las diferentes formas de familia: monoparentales, compuestas, nucleares y extensas, entre otras.

Así, debe reconocerse que la familia es un sistema activo donde interactúan personas vinculadas por lazos afectivos con características diferentes, en estados de desarrollos distintos y congregados en un lugar común, y en el cual la conducta de cada uno de sus miembros afecta a los demás.

En definitiva, al ser la familia el primer ámbito en que se construye una cultura de paz y reconciliación, resulta prioritario realizar acciones que permitan que desde la familia se promueva la igualdad entre mujeres y hombres, se reconozca la importancia de las labores que ambos sexos realizan, se logre el respeto y se

privilegien formas de convivencia adecuadas que permitan a las nuevas generaciones replicar en el futuro lo que aprendieron en su hogar. La armonía familiar, el respeto de la dignidad y derechos de los miembros de la familia, el diálogo y el afecto, contribuyen a la creación de un ambiente estable y positivo y de prevención de las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares.

## **Objetivo II.1.**

Promover a la familia como instancia forjadora de una cultura de paz, de promoción de valores de igualdad y de equidad, de prevención de la violencia familiar y de toda forma de discriminación.

### **Acciones**

- II.1.1. Promover intensamente la adopción de relaciones familiares basadas en el respeto a la dignidad.
- II.1.2. Fomentar un estilo de relaciones familiares que desarrollen la autoestima de la persona.
- II.1.3. Promover el desarrollo de campañas que propicien el cambio cultural entre los hombres hacia su participación en las actividades del hogar.
- II.1.4. Elaborar y comunicar contenidos sobre el valor de la familia en el desarrollo de los individuos y de la sociedad.
- II.1.5. Impulsar el involucramiento de los medios de comunicación para que reconozcan y promuevan la importancia de la familia para el desarrollo y bienestar personal y social.
- II.1.6. Impulsar el desarrollo de iniciativas de integración familiar en los centros de trabajo.
- II.1.7. Promover la creación de espacios de diálogo e interacción al interior de familia.
- II.1.8. Impulsar la creación de escuelas para padres, como espacios para proporcionar información que ayude a los padres de familia en la educación y crianza de sus hijos (as).

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- II.1.9. Promover la revalorización del aporte y presencia de los adultos mayores dentro del ámbito familiar y en la sociedad
- II.1.10. Promover una interacción familiar que ponga de manifiesto el valor de la relación entre abuelos y nietos
- II.1.11. Brindar espacios para la participación comunitaria en familia
- II.1.12. Impulsar la realización de programas que permitan la capacitación de las áreas directivas de la administración municipal en los temas de interés planteados en este documento.
- II.1.13. Apoyar la operación de las instancias municipales de apoyo a las familias duranguenses.

**Tabla 5: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta II.1.a.</b> Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en materiales impresos y redes sociales, la adopción de relaciones familiares de respeto y corresponsabilidad y actitudes que fomenten la autoestima de todos los miembros de la familia.	
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.1.b.</b> Crear material impreso (trípticos y folletos) y digital, que fomenten valores familiares y comunitarios basados en el respeto a la dignidad de las personas.	
<b>Indicador</b>	(Número de materiales distribuidos / total de personas que conforman el público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.1.c.</b> Llevar a cabo un amplio programa de sensibilización dirigido principalmente a los hombres, con acciones que fomenten el valor de la corresponsabilidad en las actividades del hogar. (Campañas de difusión, distribución de materiales impresos, anuncios en radio y tv, etc.)	
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.1.d.</b> Llevar a cabo una serie de pláticas en los planteles escolares con el fin de mostrar que las actividades domésticas y de cuidado de los hijos que realizan las madres, son imprescindibles para el funcionamiento de la familia.	

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Indicador</b>	(Número de escuelas participantes del programa/Número de escuelas en el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Convocatoria mediante reuniones en escuelas a mujeres madres de familia Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de las platicas Renta de equipo de sonido
<b>Meta II.1.e.</b>	Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en materiales impresos y redes sociales, la importancia de la convivencia familiar, la comunicación y el respeto de todos los miembros dentro de la familia.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.1.f.</b>	Establecer acuerdos con los medios de comunicación, prensa escrita y empresas de publicidad, para que apoyen la promoción de la familia como base indispensable para el desarrollo y bienestar personal y social.
<b>Indicador</b>	(Número de acuerdos firmados / total e medios de comunicación existentes en el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del acuerdo Evento de firma del acuerdo Diseño de la metodología de seguimiento Capacitación al personal de seguimiento Seguimiento del acuerdo en medios de comunicación Elaboración de informes de seguimiento y evaluación
<b>Meta II.1.g.</b>	Generar espacios de convivencia familiar en las distintas dependencias del gobierno municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de dependencias participantes / total de dependencias que forman parte del gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de actividades Institucionalización Diseño e implementación de la estrategia de comunicación Implementación de las actividades de convivencia Evaluación del impacto
<b>Meta II.1.h.</b>	Acordar un día destinado a la convivencia familiar en los centros de trabajo, buscando que las distintas empresas y centros laborales se unan a la iniciativa a favor de la integración familiar.
<b>Indicador</b>	(Número de empresas participantes / total de empresas del sector servicios en el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del convenio Implementación y seguimiento
<b>Meta II.1.i.</b>	Establecer una programación anual para definir los días que se dedicarán a

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

la convivencia familiar en los centros de trabajo.	
<b>Indicador</b>	(Número de empresas participantes / total de empresas del sector servicios en el municipio)
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de trabajo Implementación y seguimiento
<b>Meta II.1.j.</b>	Diseñar y distribuir materiales de difusión impresos (folletos y trípticos) y digitales (mensajes de correo electrónico y de telefonía, cuentos electrónicos, anuncios en la web y en redes sociales, etc.), que promuevan el dialogo y la comunicación efectiva al interior de la familia, en beneficio de una relación armónica entre sus integrantes.
<b>Indicador</b>	(Número de materiales distribuidos / total de personas que conforman el público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.1.k.</b>	Diseñar conjuntamente con la Asociación de Padres de Familia de Durango, la realización de pláticas, conferencias, cursos y talleres que proporcionen información valiosa que ayude a mujeres y hombres a ser mejores padres y enfrentar las distintas situaciones que ponen en riesgo la estabilidad de sus hijos (as).
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100 (Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de expositores Renta del lugar Sonido Diseño e impresión de materiales didácticos Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias Lonas y materiales de identificación Coffee break Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta II.1.l.</b>	Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en materiales impresos y redes sociales, el valor de los adultos mayores y su aporte a la estabilidad familiar y social.
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100 (Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de expositores Renta del lugar Sonido Diseño e impresión de materiales didácticos Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias Lonas y materiales de identificación Cofee break Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta II.1.m.</b> Incluir dentro de la programación de actividades culturales, deportivas y recreativas a realizarse en el municipio, actividades enfocadas a fortalecer los lazos entre abuelos (as) y nietos (as).	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes / número de beneficiarias(os) esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de actividades Institucionalización Implementación Seguimiento Evaluación de actividades
<b>Meta II.1.n.</b> Llevar a cabo actividades de participación comunitaria (limpieza de calles, barrios y colonias, pintado de fachadas, arreglo de áreas verdes, etc.) invitando a que participe toda la familia con apoyo de escuadrones de las dependencias municipales relacionadas.	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes / número de beneficiarias(os) esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de actividades Institucionalización Implementación Seguimiento Evaluación de actividades
<b>Meta II.1.o.</b> Establecer un programa de actividades recreativas especialmente orientadas a la convivencia familiar en el que también se promueva el uso positivo del tiempo libre y la adopción de hábitos saludables.	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes / número de beneficiarias(os) esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de actividades Institucionalización Implementación Seguimiento

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Evaluación de actividades
<b>Meta II.1.p.</b>	Diseñar e implementar capacitación en temas de equidad, igualdad, violencia, familia, etc. a los (as) directivos (as) de la administración municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar

## Línea Estratégica II.2. Cultura de la equidad

La equidad es un valor que tiene que ver con la búsqueda de la justicia social, aquella que asegura que todas las personas tengan condiciones de vida y de trabajo dignas e igualitarias, sin que existan diferencias entre unos y otros para su acceso a partir de la condición social, sexual o de género.

La importancia de la equidad toma especial interés a partir de la constante discriminación que diferentes grupos de personas han recibido a lo largo de la historia. Un claro ejemplo de ello es la discriminación contra la mujer en el ámbito laboral y social, que ha impulsado la creación de diferentes organizaciones, tanto a nivel gubernamental como independiente, que se hacen cargo de situaciones como esta y luchan contra ellas a diario.

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as), que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as). De este modo, la equidad busca la valoración de las personas sin importar las diferencias culturales, sociales o de género que presenten entre sí.

La cultura de equidad, es un mecanismo de análisis y cambio de comportamiento individual y social, que permiten identificar por un lado actitudes sexistas y desigualdades entre hombres y mujeres en distintos ámbitos de la convivencia, y por otro, establecer acciones que conduzcan a la superación de la discriminación sexual y a la denuncia pública de ésta, a la erradicación de esas prácticas de exclusión y de menosprecio que obedecen a un ejercicio autoritario y antidemocrático del poder.

En este sentido, la cultura de la equidad de género puede considerarse una posición de principio para mirar la realidad de una manera determinada e intervenir en ella. Se trata de un enfoque que puede ayudar tanto a hombres como a mujeres a transformar las relaciones y condiciones desiguales que se establecen entre ellos, en beneficio de las personas, las parejas, las familias y la sociedad en general.

## **Objetivo II.2.**

Promover la cultura de la equidad de género en las familias y en la sociedad, así como lograr una mayor representación de las mujeres en las estructuras de decisión.

## **Acciones**

- II.2.1. Generar investigaciones y análisis con datos desagregados por sexo sobre cultura de la equidad y condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.
- II.2.2. Diseñar indicadores de género que permitan conocer las diferentes situaciones y desigualdades existentes entre las mujeres y los hombres, así como la evolución de las mismas.
- II.2.3. Elaborar estudios e investigaciones para ampliar y profundizar en el conocimiento de la realidad social de las mujeres, visibilizando sus particulares demandas y los avances producidos en materia de igualdad y equidad de género.

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- II.2.4. Apoyar la realización de investigaciones que ayuden a diseñar estrategias eficaces para la implicación de los hombres, jóvenes y niños en la igualdad, evaluando el impacto que dichas estrategias tienen sobre ellos mismos y sobre las relaciones de género.
- II.2.5. Aplicar la perspectiva de género en todos los planes, proyectos y programas promovidos y desarrollados desde la administración pública municipal.
- II.2.6. Impartir cursos sobre las herramientas para incorporar la perspectiva de género en el quehacer diario del personal del Ayuntamiento.
- II.2.7. Promover la creación de figuras y mecanismos de dinamización, impulso y fortalecimiento de la perspectiva de género al interior de la administración municipal.
- II.2.8. Impulsar la creación de espacios especialmente diseñados para lograr la equidad y la igualdad, en los que participen las asociaciones de mujeres y otras instancias que trabajan en el ámbito de la Igualdad atendiendo a la diversidad existente.
- II.2.9. Promover espacios de reflexión para niños (as) y jóvenes que aborden la existencia de desigualdades y discriminaciones, y permitan la difusión de temáticas que promuevan la igualdad de mujeres y hombres.
- II.2.10. Transmitir y difundir buenas prácticas y valores sobre la igualdad para mujeres para hombres, en especial en el ámbito familiar y laboral.
- II.2.11. Promover la erradicación de imágenes estereotipadas y sexistas de las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad.
- II.2.12. Impulsar la participación de los hombres en campañas y acciones dirigidas al logro de la igualdad de mujeres y hombres en diversos ámbitos.
- II.2.13. Fomentar que las organizaciones no gubernamentales tengan en cuenta la perspectiva de género en sus proyectos y programas, en especial aquellos que reciben apoyo gubernamental.

**Tabla 6: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta II.2.a.</b> Realizar una encuesta con datos desagregados por sexo sobre cultura de la equidad y condiciones de igualdad entre mujeres y hombres del
---

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

municipio de Durango.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta II.2.b.</b>	Llevar a cabo un diagnóstico sobre las estrategias de equidad e igualdad impulsadas desde el municipio de Durango y la colaboración de cada una de las dependencias municipales.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta II.2.c.</b>	Realizar un estudio para el establecimiento de indicadores que se actualicen periódicamente, los cuales permitan cuantificar las brechas de género presentes en el municipio de Durango y su evolución.
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta II.2.d.</b>	Realizar las encuestas, diagnósticos o cualquier otro instrumento estadístico, necesarios para obtener los datos que permitan cuantificar las brechas de género entre mujeres y hombres en el municipio, a través de la medición de los indicadores propuestos.
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Meta II.2.e.</b> Realizar un estudio sobre la realidad social de las mujeres en el municipio de Durango y su evolución.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta II.2.f.</b> Realizar una investigación sobre los avances que se han tenido en el municipio de Durango respecto a la igualdad y equidad de género.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta II.2.g.</b> Realizar una encuesta para determinar las demandas de la ciudadanía, particularmente de las mujeres, en materia de la igualdad y la equidad de género.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta II.2.h.</b> Firmar acuerdos de cooperación entre el Gobierno Municipal y las instituciones educativas de nivel superior para la realización de tesis académicas que proporcionen información relevante al tema de la igualdad de género y sobre las relaciones entre mujeres y hombres.	
<b>Indicador</b>	(Número de convenios /Número de instituciones de educación superior en el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del acuerdo Reuniones de acuerdo Evento de firma de acuerdo

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	<p>Identificación de temáticas relevantes</p> <p>Diseño e implementación de estrategia de comunicación e resultados de investigación</p>
<b>Meta II.2.i.</b>	Lograr que los planes, proyectos y programas promovidos y desarrollados desde la administración pública municipal sean formulados desde una perspectiva de género.
<b>Indicador</b>	(Número de dependencias participantes / total de dependencias que forman parte del gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Diseño del manual de planeación municipal con perspectiva de género</p> <p>Institucionalización del manual</p> <p>Diseño e implementación de la estrategia de comunicación al interior del municipio</p> <p>Establecimiento de procedimientos de seguimiento</p> <p>Seguimiento a los planes de las diversas dependencias</p> <p>Evaluación del impacto</p>
<b>Meta II.2.j.</b>	Diseñar e impartir cursos al personal que labora en las distintas dependencias municipales sobre la incorporación de la perspectiva de género en las actividades que realizan.
<b>Indicador</b>	(Número de personal capacitado / número de participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Honorarios de capacitadores</p> <p>Diseño e impresión de materiales de capacitación</p> <p>Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso</p> <p>Coffee break</p> <p>Material didáctico</p> <p>Renta de equipo de sonido</p> <p>Renta de lugar</p>
<b>Meta II.2.k.</b>	Diseñar e implementar un instrumento que permita el seguimiento de la aplicación de la perspectiva de género en todas las actividades de las diferentes dependencias municipales.
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Diseño metodológico</p> <p>Diseño del cuestionario</p> <p>Aplicación de la encuesta</p> <p>Captura</p> <p>Análisis de resultados</p> <p>Integración y elaboración de informes</p> <p>Estrategia transparencia</p>
<b>Meta II.2.l.</b>	Identificar personal municipal y proporcionarles las herramientas necesarias, para que impulsen, verifiquen y den cuenta de la aplicación de la perspectiva de género en las actividades, programas y proyectos de las distintas dependencias de la administración municipal.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Indicador</b>	(Número de personal capacitado / número de participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta II.2.m.</b>	Diseñar y ejecutar un programa anual para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de campañas de difusión, distribución de materiales impresos, anuncios en radio y tv, así como diferentes actividades, con el apoyo de asociaciones de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en pro de la igualdad.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100 (Número de asociaciones participantes/ total de asociaciones civiles que apoyan la equidad de género)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales Convocatoria para asociaciones civiles Reuniones de planeación participativa Integración del programa de trabajo Implementación del programa de trabajo Evaluación de impactos y metas cumplidas por actividad
<b>Meta II.2.n.</b>	Programar y realizar pláticas y talleres para niños (as) y jóvenes en los espacios públicos, que les proporcionen información sobre desigualdad y discriminación, cómo afrontarlas y combatirlas para promover la igualdad entre los géneros.
<b>Indicador</b>	(Número de asistentes / número de participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de expositores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Material didáctico Renta de equipo de sonido
<b>Meta II.2.o.</b>	Diseñar una serie de anuncios en radio, tv y redes sociales que transmitan y difundan buenas prácticas y valores sobre la igualdad entre mujeres y hombres en la familia, la escuela, la comunidad y el trabajo.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.2.p.</b>	Establecer acuerdos con los medios de comunicación, prensa escrita y

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

empresas de publicidad, para la erradicación de estereotipos sexuales e imágenes sexistas de mujeres y hombres.	
<b>Indicador</b>	(Número de acuerdos firmados / total e medios de comunicación existentes en el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del acuerdo Evento de firma del acuerdo Diseño de la metodología de seguimiento Capacitación al personal de seguimiento Seguimiento del acuerdo en medios de comunicación Elaboración de informes de seguimiento y evaluación
<b>Meta II.2.q.</b>	Establecer como requisito adicional para el apoyo que brinda el Ayuntamiento de Durango a organizaciones sociales, que éstas presenten proyectos que tengan en cuenta la perspectiva de género.
<b>Indicador</b>	(Número de asociaciones civiles participantes por iniciativa del IMM/ Total de asociaciones civiles apoyadas por el municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del acuerdo Elaboración de informes de seguimiento y evaluación

## Línea Estratégica II.3. Conciliación y corresponsabilidad

Las grandes dificultades que hombres y mujeres tienen para conciliar de manera armónica la vida familiar, personal y laboral genera tensiones y conflictos cotidianos que dada su trascendencia, dejan el ámbito de lo personal para constituirse en un problema con implicaciones sociales. En este sentido, un eje básico en la construcción de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres lo constituye el logro de la conciliación de la vida familiar, personal y profesional que debe ser tomada en cuenta como una base desde la cual podrán lograrse cambios significativos en materia de igualdad de género.

La sociedad patriarcal vigente aún hoy día, cuya organización social y económica ha asignado tradicionalmente a las mujeres las responsabilidades reproductivas y de cuidado del hogar y la familia, no ha permitido que la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y su participación en el ámbito público, se traduzca paralelamente en una mayor participación de los hombres en el ámbito privado y familiar.

Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres tanto en el ámbito del trabajo como en el de la sostenibilidad de la vida humana, requiere de un reparto equitativo de las tareas domésticas y de cuidado de los hijos que revalorice la importancia de las tareas vinculadas con el ámbito privado y doméstico. Un nuevo modo de compartir las responsabilidades familiares será en beneficio de hombres y mujeres y de la sociedad en su conjunto, que apuestan por mayores grados de equidad y de democratización ciudadana.

La corresponsabilidad, entonces, es una nueva propuesta de acuerdo social que implica nuevas formas de relación basadas en la equidad, de todos los miembros de la familia, para que asuman de manera solidaria y a sus posibilidades, los compromisos, responsabilidades y deberes, resultado de la convivencia familiar.

### **Objetivo II.3.**

Promover el derecho tanto de mujeres como de hombres, al desarrollo pleno de su vida personal y familiar en armonía con su vida laboral, mediante acciones que susciten un cambio a largo plazo en la cultura del uso del tiempo y en la asignación de las responsabilidades y cuidados al interior de la familia.

### **Acciones**

- II.3.1. Elaborar estudios y análisis sobre los diferentes usos del tiempo de mujeres y hombres, y su implicación en las tareas domésticas y en su caso de cuidado de los hijos.
- II.3.2. Realizar investigaciones que incluyan, además de los efectos económicos, análisis cualitativos de los efectos que sobre la población tiene el actual reparto desigual de tareas y responsabilidades domésticas y familiares.
- II.3.3. Diseñar e impulsar la implementación de esquemas que permitan a los hombres al interior de la administración municipal, usar de forma responsable, permisos y licencias para el cuidado y atención de familiares dependientes.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- II.3.4. Promover la creación de redes de servicios comunitarios diversos y flexibles, en apoyo a las medidas de conciliación de los ámbitos personal, familiar y profesional.
- II.3.5. Apoyar la creación de empresas que presten servicios de apoyo al cuidado de personas dependientes y otros servicios que permitan la conciliación de la vida familiar, personal y laboral de las mujeres.
- II.3.6. Incentivar la puesta en marcha servicios y actividades culturales, educativas, deportivas y de ocio y tiempo libre, destinados a niños y niñas fuera de horario escolar y en periodos vacacionales, que permitan a las mujeres conciliar de mejor manera el trabajo y la familia.
- II.3.7. Promover acciones a favor del reconocimiento de las actividades domésticas y de cuidado de la familia como trabajos imprescindibles para el sostenimiento de la vida humana y el funcionamiento social.
- II.3.8. Realizar campañas de sensibilización y otras actividades orientadas a difundir la necesidad de que hombres y mujeres se corresponsabilicen de la realización de labores domésticas y de cuidado de personas dependientes.
- II.3.9. Promocionar, mediante formación y campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en general, con especial incidencia en los hombres, modelos de convivencia familiar más igualitarios.
- II.3.10. Impulsar acciones a favor de la adopción de medidas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas y centros de trabajo.
- II.3.11. Impulsar la creación de incentivos para la premiación de experiencias y buenas prácticas en materia de corresponsabilidad y conciliación llevadas a cabo en el ámbito laboral.
- II.3.12. Coadyuvar en las acciones tendientes a hacer compatibles los tiempos laborales y escolares.

**Tabla 7: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta II.3.a.</b>	Realizar un diagnóstico que permita conocer el uso del tiempo respecto al disfrute personal, al aspecto profesional y en el ámbito familiar (trabajo doméstico y cuidados de los hijos) de mujeres y hombres del municipio de
---------------------	---

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Durango.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta II.3.b.</b> Realizar una encuesta para determinar las necesidades para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional de las mujeres en el municipio de Durango.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta II.3.c.</b> Realizar una investigación para detectar los conceptos e ideologías que rigen las conductas de las mujeres y de los hombres frente a las responsabilidades domésticas y familiares.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta II.3.d.</b> Instrumentar y promover la utilización de permisos de paternidad, y licencias para ausentarse de sus labores a los hombres que laboran en la administración municipal, para atender situaciones familiares relacionadas con el cuidado y atención de familiares dependientes.	
<b>Indicador</b>	(Número de dependencias participantes/ total de dependencias gubernamentales del municipio)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño de esquemas de permisos Integración a las reglamentaciones pertinentes Diseño e implementación de la estrategia de comunicación al interior del gobierno municipal Establecimiento de procesos de seguimiento y sanción por incumplimiento Seguimiento y evaluación
<b>Meta II.3.e.</b> Crear una red de instancias de apoyo a las mujeres en las acciones	

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

necesarias para la conciliación de su vida personal y familiar con el ámbito laboral, que ofrezcan servicios tales como estancia para niños, jóvenes y adultos mayores, tutorías en apoyo a los estudios de niños y jóvenes, talleres comunitarios en temas de relevancia, etc.	
<b>Indicador</b>	(Número de instancias participantes / número de instancias meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño y realización de convocatoria Realización de reuniones de acuerdos Elaboración del plan de trabajo Diseño e implementación de la estrategia de comunicación de los servicios Evaluación de impactos
<b>Meta II.3.f.</b>	Brindar apoyos técnicos, económicos y/o fiscales para la apertura de empresas que oferten servicios de apoyo a las madres y padres trabajadores que les permitan tener una mejor distribución del tiempo disponible y un mejor cuidado de los hijos.
<b>Indicador</b>	(Número de beneficiarias del programa / número de solicitudes recibidas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de apoyo a proyectos productivos Monto de aportación al fondo por parte del Gobierno Municipal Diseño e implementación de campañas de difusión Evaluación e impacto Financiamiento de infraestructura necesaria Recursos humanos y materiales necesarios para la operatividad
<b>Meta II.3.g.</b>	Desarrollar un programa cultural, deportivo y recreativo que aproveche los espacios públicos y el tiempo libre de las y los estudiantes de todos los niveles escolares, durante periodos vacacionales y fuera de los horarios escolares.
<b>Indicador</b>	(Número de beneficiarias(os) / número de beneficiarias esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de trabajo Diseño de las actividades y material lúdico Adquisición de equipo necesario Pago de Recursos Humanos (Árbitros, promotores, etc.)
<b>Meta II.3.h.</b>	Llevar a cabo una campaña de difusión en dónde se reconozca el valor y el esfuerzo de las madres de familia encargadas de las actividades domésticas y del cuidado de los hijos al interior de la familia.
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.3.i.</b>	Llevar a cabo una serie de pláticas en los planteles escolares con el fin de mostrar que las actividades domésticas y de cuidado que realizan las madres, son imprescindibles para el funcionamiento de la familia, poniendo de manifiesto como todos sus integrantes pueden cooperar en las mismas.

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios del coordinador Convocatoria mediante reuniones en escuelas a mujeres madres de familia Recorridos con alumnos de diferentes escuelas
<b>Meta II.3.j.</b>	Llevar a cabo un amplio programa de sensibilización dirigido principalmente a los hombres, con acciones que fomenten el valor de la corresponsabilidad en la realización de labores domésticas y de cuidado de personas dependientes. (Campañas de difusión, distribución de materiales impresos, anuncios en radio y tv, etc.)
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.3.k.</b>	Realizar y distribuir materiales de difusión impresos (folletos y trípticos) que presenten modelos de convivencia familiar en igualdad de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres
<b>Indicador</b>	(Número de materiales distribuidos/ número de personas que conforman el público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.3.l.</b>	Realizar campañas de información y sensibilización en los diferentes centros de trabajo, a favor de la adopción de medidas de conciliación y corresponsabilidad en las empresas y centros de trabajo
<b>Indicador</b>	(Número de materiales distribuidos/ número de personas que conforman el público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta II.3.m.</b>	Creación de un premio municipal para las experiencias y buenas prácticas que lleven a cabo las dependencias de gobierno, empresas u organizaciones de la sociedad civil, en beneficio de la corresponsabilidad entre parejas y la conciliación de la vida laboral con la personal y la familiar.
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en el programa / Participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del concurso Plan de trabajo Diseño e implementación de estrategia de comunicación Realización de convocatoria Personal de implementación y seguimiento Evento de entrega de reconocimientos Evaluación de impactos
<b>Meta II.3.n.</b>	Desarrollar una iniciativa que promueva la compatibilización de los horarios laborales y escolares, susceptible de ser puesta a consideración de las

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

autoridades competentes.	
<b>Indicador</b>	Iniciativa enviada a las autoridades educativas competentes
<b>Recursos previstos</b>	Investigación documental que respalde la justificación a la compatibilización del horario escolar con los horarios laborales y que sustenta la propuesta.



## 10.3. EJE RECTOR III. OPORTUNIDADES

El logro de la igualdad entre mujeres y hombres es, como ya se ha dicho, además de una aspiración, una necesidad imperiosa para la sociedad actual. Pero esta igualdad requiere de un cambio profundo que demanda la implementación de un conjunto de acciones positivas, que tengan integralidad, que sean permanentes en el tiempo, y sobre todo que tengan un importante respaldo social.

Lograr la igualdad de oportunidades en nuestra sociedad implica también que se logren romper los estereotipos sexistas, que se privilegie inculcar un nuevo modelo de social a la gente más joven, para lo cual un campo fértil lo constituye el ámbito educativo, en el cual se reproducen y afianzan muchas de las conductas discriminatorias e inequitativas que generan diferencias significativas en la vida de mujeres y hombres. Debe buscarse que se adopten medidas que permitan, desde el espacio escolar y con la participación decidida de las autoridades educativas, la modificación de los patrones familiares y sociales que imponen mayores responsabilidades domésticas a las mujeres y privilegian el acceso al espacio laboral de los hombres.

Se requiere también que la igualdad plasmada en los distintos ordenamientos jurídicos existentes en nuestro país en materia de acceso al trabajo y de remuneraciones se materialicen en la realidad, y que se logren verdaderamente las “cuotas de género” que recientemente han cobrado auge, pero que desafortunadamente aún no logran generar los efectos benéficos con que fueron concebidas.

Por lo anterior, en el tercer eje de este Plan se propone que la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en la educación, el empleo, la participación social y política, así como en la toma de decisiones, se base en cambios en la dinámica familiar tendientes a lograr un mayor apoyo a la mujer, a través de la modificación de patrones culturales arraigados en la sociedad y reproducidos en lo personal y en lo familiar, en una mayor conciencia y

preparación por parte de las mujeres, con el objetivo final de lograr mejores condiciones de vida para ellas y sus familias.

## **Línea Estratégica III.1. Educación**

La educación es un derecho humano y un elemento indispensable para el progreso económico y social. Debe reconocerse que, en condiciones de igualdad, el acceso pleno a la educación es un requisito para la potenciación de la mujer, y un instrumento fundamental para lograr los objetivos de igualdad de género, desarrollo y paz. La UNICEF ha planteado que “concebir la educación como un derecho implica garantizar a cada niño y joven (independiente de su origen social, el nivel económico de su familia o su lugar de residencia) acceso y permanencia en la educación básica y media (cobertura), niveles de aprendizaje satisfactorios (calidad) y un trato no discriminatorio, acorde con su dignidad humana (respeto)”

Quienes no tienen acceso a la educación carecen de aquellas competencias que posibilitan una inserción laboral exitosa. Como consecuencia de ello, las personas excluidas del sistema educativo son además marginadas respecto al acceso al mercado de trabajo. Aunado a esto, quienes no acceden a una educación de calidad presentan también dificultades para involucrarse plenamente en el ejercicio de sus derechos y de participación en la sociedad, lo cual se traduce en un debilitamiento de su condición de ciudadanos.

Es así como una educación insuficiente o de mala calidad, que propicia la reprobación y la deserción escolar entre la población más necesitada, es un factor que en vez de reducir la falta de equidad, la reproduce. Además, al alentar su fracaso en la escuela, una mala educación en preescolar, la enseñanza primaria o la secundaria, limita la oportunidad de estos grupos de seguir aprendiendo y estudiando. Por ello, alcanzar la equidad en la educación, en el acceso, la permanencia y el logro, es un imperativo de justicia y constituye el propósito central de las políticas de equidad en la educación.

### **Objetivo III.1**

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

Propiciar desde el ámbito educativo la adopción de criterios de equidad de género al interior de la familia y en la sociedad, que se traduzca en mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo para las mujeres.

## **Acciones**

- III.1.1. Diagnosticar la situación de la perspectiva de género en los planteles educativos de todos los niveles escolares, que permita conocer el estado de la igualdad presente en los centros educativos.
- III.1.2. Sensibilizar a la comunidad escolar sobre la necesidad de trabajar en torno a la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los momentos de la vida.
- III.1.3. Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en los materiales de apoyo a la educación y en las actividades extracurriculares.
- III.1.4. Promover el uso del lenguaje no sexista, así como erradicar imágenes estereotipadas de mujeres y hombres, en los espacios educativos.
- III.1.5. Promover programas de capacitación y sensibilización para madres y padres de familia, para la comunidad educativa y la sociedad en general en derechos humanos, igualdad y equidad de género y violencia contra las mujeres, niñas/os y adolescentes.
- III.1.6. Incentivar la creación de instrumentos didácticos que permitan a los padres de familia conocer a que se refiere el tema de la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres, y como potenciarlo desde el hogar y la familia.
- III.1.7. Promover programas y acciones orientadas a fomentar la corresponsabilidad familiar en las labores domésticas y del cuidado de los hijos a fin de promover cambios culturales en las relaciones de género y erradicar la deserción escolar de las niñas y adolescentes.
- III.1.8. Realizar actividades de orientación vocacional que permitan a las niñas y las adolescentes conocer ocupaciones no tradicionales para mujeres, que permitan ampliar su acceso a estudios técnicos y científicos.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- III.1.9. Continuar con las medidas de acción positiva, tales como becas y estímulos priorizando a niñas y adolescentes en situación de pobreza, a fin de asegurar su acceso y permanencia en el sistema educativo, garantizando la igualdad y la no discriminación.
- III.1.10. Promover oportunidades de formación, capacitación y profesionalización de las mujeres en todos los ámbitos.
- III.1.11. Coadyuvar a la regularización de estudios de las mujeres, en especial aquellas en mayor grado de vulnerabilidad (adultas mayores, madres adolescentes, jóvenes embarazadas y mujeres trabajadoras).
- III.1.12. Coadyuvar a la formación de la comunidad educativa en su conjunto en la prevención del acoso escolar, con especial incidencia en los posibles aspectos sexistas del mismo.
- III.1.13. Sensibilizar al personal docente sobre la importancia de su papel en la detección de situaciones de violencia en el ámbito escolar.
- III.1.14. Impulsar el establecimiento de protocolos de actuación frente a la violencia de género en el ámbito escolar para incrementar la eficacia en la detección y erradicación de situaciones de violencia de género en el alumnado o en sus familias.

**Tabla 8: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta III.1.a.</b> Realizar un diagnóstico para conocer las condiciones de igualdad o desigualdad entre mujeres y hombres de los distintos niveles escolares, que permita obtener datos sobre la atención recibida, los procesos de formación y los equipamientos existentes en los planteles escolares.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta III.1.b.</b> Realizar un programa para fomentar la igualdad entre niñas y niños, así como en jóvenes de ambos sexos que se desarrolle en el ámbito educativo, formando alianzas para su puesta en marcha con la comunidad escolar, la sociedad de padres de familia y las autoridades educativas.	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en el programa / Participantes

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuesta Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Mesas de planeación participativa Integración del programa de trabajo Costo de implementación Evaluación de impactos
<b>Meta III.1.c.</b> Diseñar e implementar un instrumento para evaluar los materiales de apoyo a la educación y las actividades extracurriculares que se proporcionan en los distintos niveles educativos y generar una propuesta para que sea incorporada la perspectiva de género en ellos.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta III.1.d.</b> Crear materiales gráficos para que sean distribuidos y colocados en los planteles escolares sobre el uso de lenguaje no sexista, imágenes positivas y no estereotipadas de mujeres y hombres.	
<b>Indicador</b>	(Número de materiales distribuidos/ número de personas que conforman el público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.1.e.</b> Diseñar conjuntamente con la Asociación de Padres de Familia de Durango, un programa permanente de pláticas, conferencias, cursos y talleres sobre derechos humanos, igualdad y equidad de género y violencia contra las mujeres, niñas/os y adolescentes.	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en el programa / Participantes esperadas(os))*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de expositores Renta del lugar Sonido Diseño e impresión de materiales didácticos Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias Lonas y materiales de identificación Cofee break Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	<p>Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar</p>
<b>Meta III.1.f.</b>	Diseñar, elaborar y distribuir una serie de cuadernillos que aborden el tema de la equidad y la igualdad entre hombres y mujeres para cada uno de los niveles escolares y para cada ciclo escolar, los cuales contengan tareas y actividades que deberán realizarse en el núcleo familiar con la participación activa de todos sus integrantes.
<b>Indicador</b>	(Número de material impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.1.g.</b>	Llevar a cabo un amplio programa de sensibilización con acciones que fomenten el valor de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las actividades del hogar. (Campañas de difusión, distribución de materiales impresos, anuncios en radio y tv, etc.)
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100 (Número de materiales impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.1.h.</b>	Diseñar e impartir talleres y pláticas sobre temáticas de interés no tradicionalista para mujeres, con el fin de que niñas y jóvenes conozcan nuevas vocaciones y ocupaciones a las que se pudieran incorporar en el futuro.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.1.i.</b>	Incrementar el número de becas otorgadas a niñas y adolescentes en situación de pobreza que les permitan continuar sus estudios.
<b>Indicador</b>	(Número de becas otorgadas por parte del municipio en el periodo de evaluación / total de becas otorgadas en el periodo anterior)*100
<b>Recursos previstos</b>	Reuniones de acuerdo con instancias competentes Fondo de becas Operatividad del fondo (recursos humanos y físicos)

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Meta III.1.j.</b> Establecer un proyecto municipal de formación, capacitación y profesionalización de la mujer duranguense, en la que se impartan cursos que permitan mejorar las condiciones laborales y profesionales de las mujeres.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.1.k.</b> Establecer un convenio de colaboración con el Instituto Duranguense para la Educación de los Adultos (IDEA) a fin de brindar atención prioritaria a las mujeres en situación de vulnerabilidad.	
<b>Indicador</b>	(Número de beneficiarias(os) / total de solicitudes recibidas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del convenio Diseño y realización de convocatoria Evento de firma del convenio Diseño de procesos de seguimiento Seguimiento y evaluación
<b>Meta III.1.l.</b> Impulsar una campaña en medios masivos de comunicación para invitar a la población objetivo a que se incorporen a los programas del INEA-IDEA.	
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100 (Número de materiales impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.1.m.</b> Diseñar y difundir materiales impresos (trípticos, folletos, carteles, etc.) que desalienten las prácticas de acoso escolar y promuevan relaciones de respeto entre las y los estudiantes.	
<b>Indicador</b>	(Número de materiales impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.1.n.</b> Establecer, en conjunto con las autoridades educativas, un programa de capacitación al personal docente para la detección oportuna de violencia y acoso escolar y las alternativas efectivas de frenar esas situaciones.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.1.o.</b>	Capacitar al personal docente sobre la detección de situaciones de violencia familiar, así como establecer protocolos para su atención, y de ser necesario para la canalización de los casos más graves.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar

## Línea Estratégica III.2. Empleo y emprendimiento

El trabajo constituye una actividad humana mediante la cual se invierte energía física e intelectual para la producción de bienes y servicios que permitan la satisfacción de las diversas necesidades de un determinado grupo social. Entre estas necesidades, se pueden incluir aquellas directamente relacionadas con la sobrevivencia (alimentos, medicinas, ropa) y las clasificadas dentro del desarrollo humano (educación, salud).

Tradicionalmente, y hasta hace pocas décadas, el empleo era considerado meramente masculino, y la participación de las mujeres en trabajos remunerados fuera del hogar o del ámbito familiar era minoritaria.

El aumento paulatino de la participación laboral de las mujeres se explica por distintos factores, entre ellos, los que sostiene la CEPAL: el aumento de los años de escolaridad de las mujeres, la tercerización de la actividad económica y la

transición demográfica (en particular la disminución de la tasa de fecundidad, situación que se asocia a cambios respecto de los proyectos de las mujeres)<sup>40</sup>.

El aumento de la participación de las mujeres en el mercado laboral es un fenómeno relevante por distintos motivos. El mismo tiende a ser considerado como un hecho positivo desde la perspectiva del proceso de empoderamiento de las mujeres, en tanto se van creando condiciones que pueden favorecer su independencia económica y su participación igualitaria en la toma de decisiones, tanto en el espacio privado como en el público.

## **Objetivo III.2.**

Incentivar la igualdad de trato en el acceso al empleo, a la formación laboral y a la promoción profesional, así como en las condiciones de trabajo destinadas a eliminar toda discriminación en el mercado laboral.

### **Acciones**

- III.2.1. Realizar estudios que evalúen y den cuenta de la situación de las mujeres en el campo laboral en el municipio de Durango.
- III.2.2. Promover la creación de indicadores municipales con enfoque de género, que permitan la obtención de estadísticas desagregadas por sexo, que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en todos los estudios y análisis que se lleven a cabo en el Municipio.
- III.2.3. Garantizar una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los comités de seguimiento, control y gestión de los programas y proyectos municipales, facilitando asesoramiento y formación continua en materia de igualdad.
- III.2.4. Promover iniciativas que permitan la incorporación de la perspectiva de género en el campo económico local y fortalecer prioritariamente aquellas que se realicen dentro la administración pública municipal.
- III.2.5. Diseñar programas de empleo orientados a promover la participación de las mujeres del municipio, asegurando el derecho a la no discriminación

<sup>40</sup> Panorama social en América Latina 2000 – 2001. CEPAL.

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

por razones de sexo, edad, ideología, orientación sexual y capacidades diversas.

- III.2.6. Difundir e invitar a los empresarios, empleadores y a todos los niveles de gobierno a cumplir con una cuota de género acorde a la realidad local en sus organizaciones.
- III.2.7. Promover la creación de un sistema de incentivos para las empresas y empleadores que cumplan con la normativa que protege los derechos laborales de las mujeres y que tengan iniciativas respecto a la equidad de género en sus organizaciones.
- III.2.8. Establecer programas con la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales para la capacitación, promoción y calificación de la mano de obra femenina, buscando asegurar su acceso al empleo sin ningún tipo de discriminación, incluyendo su incorporación a oficios y actividades no tradicionales.
- III.2.9. Desarrollar programas de capacitación técnica para facilitar el acceso de las mujeres a la generación de emprendimientos económicos, alternativos, solidarios y comercialmente sostenibles.
- III.2.10. Fortalecer la creación de fondos de microcrédito para apoyar las iniciativas productivas de las mujeres, en las diferentes etapas de desarrollo empresarial, con especial consideración a las jefas de hogar, a mujeres rurales, jóvenes, adultas mayores y con capacidades diferentes.
- III.2.11. Promover la necesidad impostergable de que las mujeres accedan a espacios de poder y de toma de decisiones en la sociedad y en la administración pública, insistiendo sistemáticamente en la existencia (no deseable) de prejuicios y estereotipos que implican prácticas discriminatorias.
- III.2.12. Realizar campañas de difusión de los derechos laborales de las mujeres, privilegiando su igualdad en materia de acceso, remuneración y responsabilidad.
- III.2.13. Promover mecanismos para difundir los derechos y obligaciones de trabajadoras domésticas y sus empleadores.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

III.2.14. Promover campañas de sensibilización sobre la corresponsabilidad del trabajo reproductivo no remunerado realizado tanto en el ámbito del hogar y en el cuidado de los hijos.

**Tabla 9: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta III.2.a.</b> Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación de las mujeres en el campo laboral, que se actualice periódicamente.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta III.2.b.</b> Diseñar y aplicar una encuesta para conocer la participación, necesidades y expectativas de las mujeres como trabajadoras y como madres y esposas de familia.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta III.2.c.</b> Realizar un estudio para el establecimiento de indicadores que permitan identificar las áreas de interés para el desarrollo de la mujer duranguense.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta III.2.d.</b> Realizar las encuestas, diagnósticos o cualquier otro instrumento estadístico, necesarios para obtener los datos que permitan cuantificar las brechas de género entre mujeres y hombres en el municipio, a través de la medición de los indicadores propuestos.	
<b>Indicador</b>	(Número de encuestas realizadas / número de encuestas planeadas)*100

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Recursos previstos</b>	Diseño metodológico Diseño del cuestionario Aplicación de la encuesta Captura Análisis de resultados Integración y elaboración de informes Estrategia transparencia
<b>Meta III.2.e.</b> Utilizar la información obtenida mediante la medición periódica de los indicadores propuestos, en el diseño de las políticas públicas implementadas desde la administración Municipal.	
<b>Indicador</b>	(Número de indicadores derivados de estudios que se utilizaron en la planeación municipal / Total de indicadores utilizados en la planeación municipal)
<b>Recursos previstos</b>	Diseño de indicadores Institucionalización Elaboración de procesos de seguimiento Personal de seguimiento capacitado
<b>Meta III.2.f.</b> Garantizar que todos los comités de seguimiento, control y gestión de los diversos programas y proyectos municipales, estén integrados con criterios de equidad, cuidando que la mitad de sus integrantes sean mujeres.	
<b>Indicador</b>	(Número de comités participantes / Total de comités de seguimiento)
<b>Recursos previstos</b>	Diseño de indicadores Institucionalización Elaboración de procesos de seguimiento Personal de seguimiento capacitado Capacitación al personal de seguimiento
<b>Meta III.2.g.</b> Establecer programas de capacitación en materia de equidad e igualdad en los comités ciudadanos de los diversos programas y proyectos municipales	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.2.h.</b> Diseñar un amplio programa municipal para el impulso de la perspectiva de género dentro de todas las dependencias de la administración pública.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	<p>Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso</p> <p>Coffee break</p> <p>Material didáctico</p> <p>Renta de equipo de sonido</p> <p>Renta de lugar</p>
<b>Meta III.2.i.</b>	Diseñar e implementar un programa de sensibilización sobre la perspectiva de género a las diferentes empresas y centros empleadores del municipio de Durango.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Honorarios de capacitadores</p> <p>Diseño e impresión de materiales de capacitación</p> <p>Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso</p> <p>Coffee break</p> <p>Material didáctico</p> <p>Renta de equipo de sonido</p> <p>Renta de lugar</p>
<b>Meta III.2.j.</b>	Establecer un programa de empleo para la mujer, en el cual se promueva su participación en el trabajo remunerado, y se asegure su derecho a la no discriminación.
<b>Indicador</b>	(Número de mujeres que consiguieron trabajo / número de solicitudes recibidas)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Diseño de una bolsa de trabajo</p> <p>Diseño e implementación de estrategia de comunicación</p> <p>Diseño y realización de convocatoria</p>
<b>Meta III.2.k.</b>	Incentivar la cuota de género dispuesta para los partidos políticos en los puestos de decisión del gabinete municipal (Directores (as), subdirectores (as) y jefes (as) de departamento).
<b>Indicador</b>	(Cuota de género obtenida / cuota de género propuesta)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Estudio sobre la situación de la mujer en las dependencias gubernamentales del municipio</p> <p>Elaboración de propuesta técnico-jurídica</p> <p>Promoción de propuesta ante cabildo</p>
<b>Meta III.2.l.</b>	Implementar una estrategia que permita motivar a los empleadores del municipio, para que participen en el cumplimiento de una cuota de género en los cargos a nivel dirección y subdirección de sus empresas.
<b>Indicador</b>	<p>(Número de empresas integradas / total de empresas en el sector servicios en el municipio)*100</p> <p>(Cuota de género obtenida / cuota de género propuesta)*100</p>
<b>Recursos previstos</b>	<p>Estudio sobre la situación de la mujer en las empresas del municipio</p> <p>Elaboración de propuesta</p> <p>Diseño del convenio</p> <p>Firma del convenio</p>

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Meta III.2.m.</b> Establecer un sistema de incentivos económicos, fiscales o de otra índole, para premiar a las empresas y empleadores que tengan iniciativas respecto a la equidad de género en sus organizaciones, así como en el cumplimiento de los derechos de las mujeres trabajadoras.	
<b>Indicador</b>	(Número de empresas participantes en el concurso / empresas esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del concurso Plan de trabajo Diseño e implementación de estrategia de comunicación Realización de convocatoria Personal de implementación y seguimiento Evento de entrega de reconocimientos Evaluación de impactos
<b>Meta III.2.n.</b> Lograr acuerdos con los distintos niveles de gobierno y de las organizaciones de la sociedad civil, para diseñar un programa anual de capacitación para que las mujeres adquieran conocimientos que les permitan emplearse o mejorar su condición de empleo.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.2.o.</b> Diseñar una serie de talleres de oficios y actividades para que las mujeres se involucren en áreas no tradicionales.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Coffee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.2.p.</b> Instrumentar un programa de capacitación para mujeres en todos los temas necesarios para que puedan llevar a cabo emprendimientos económicos y comercialmente sostenibles.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.2.q.</b> Establecer fondos de microcrédito para apoyar las iniciativas productivas de las mujeres.	
<b>Indicador</b>	(Número de mujeres beneficiadas / número de solicitudes recibidas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del programa de apoyo a proyectos productivos Monto de aportación al fondo por parte del Gobierno Municipal Diseño e implementación de campañas de difusión Evaluación e impacto Financiamiento de infraestructura necesaria Recursos humanos y materiales necesarios para la operatividad
<b>Meta III.2.r.</b> Realizar un programa de conferencias en las que se aborde la importancia de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en los puestos de mayor jerarquía, tanto del sector público como privado.	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en conferencias/número de participantes esperados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de expositores Renta del lugar Sonido Diseño e impresión de materiales didácticos Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión de conferencias Lonas y materiales de identificación Cofee break
<b>Meta III.2.s.</b> Realizar una amplia campaña de difusión anual de los derechos laborales de las mujeres que contemple materiales visuales y escritos.	
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100 (Número de materiales impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.2.t.</b> Diseñar y distribuir material impresos sobre los derechos y obligaciones de las trabajadoras domésticas y sus empleadores, tomando en cuenta las mejores estrategias para que les llegue la información a ese grupo en particular.	
<b>Indicador</b>	(Número de materiales impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales
<b>Meta III.2.u.</b> Realizar una campaña de difusión permanente en la que se promueva la	

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

importancia del trabajo en el hogar que realizan las mujeres y la importancia de que se involucren los hijos y los esposos.	
<b>Indicador</b>	(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100 (Número de materiales impreso y distribuido / número de personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales

## Línea Estratégica III.3. Participación y decisión

El ejercicio de la ciudadanía implica que todas las personas puedan participar en la vida democrática, pero esto no sólo incluye el ejercicio de los derechos electorales y de participación política, sino que va más allá, ya que también requiere que se tenga la posibilidad de involucrarse en el diseño de acciones dirigidas a transformar la sociedad, a fortalecer a los individuos y al empoderamiento de las personas.

Sin embargo, la participación está íntimamente relacionada con el poder, concepto que es generalmente utilizado como mecanismo de discriminación de diversos grupos, entre estos, las mujeres.

Así, en las esferas del poder o de toma de decisión dentro del gobierno, las mujeres están en general ausentes, o en el mejor de los casos, se encuentran sub-representadas. Puede observarse que mientras más alto es el puesto dentro del gobierno, menor es el número de mujeres que ocupan estos niveles de responsabilidad; por el contrario, mientras más bajo es el nivel jerárquico mayor es el número de mujeres empleadas. Pero esta situación no sólo se presenta en la esfera pública, se replica también en el sector privado dentro del cual es todavía extraño encontrar por ejemplo, presidentas de corporaciones, directoras o incluso dueñas de empresas.

Esto puede explicarse debido a una inercia equivocada en la estructura jerárquica del trabajo que considera en general, que a mayor responsabilidad será más recomendable que los puestos los ocupen los hombres, quienes se encuentran

más acostumbrados a mandar y tienen menos problemas de índole familiar que pueden contraponerse con sus responsabilidades laborales.

Aunado a lo anterior, es posible constatar que a pesar de los avances logrados en cuanto a la participación de la mujer fuera del ámbito familiar, aún no se logra que se incorporen efectivamente en los procesos de definición de estrategias de desarrollo, que en definitiva les permitirían una mayor injerencia en el diseño de acciones en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.

### **Objetivo III.3**

Identificar y desarrollar alternativas para una mayor participación de las mujeres en la definición de acciones que pueden mejorar las condiciones de vida en el municipio y fomentar su mayor inclusión en puestos de mayor responsabilidad en el mundo laboral.

### **Acciones**

- III.3.1. Realizar estudios que permitan conocer el estado de la participación real de las mujeres en las diversas formas de asociación civil y comunitaria.
- III.3.2. Realizar estudios y análisis sobre la evolución y necesidades actuales de las asociaciones de mujeres.
- III.3.3. Aprovechar los mecanismos existentes para garantizar la participación de las mujeres en los planes, programas y proyectos a nivel municipal, y de ser necesario, impulsar nuevos instrumentos de inclusión para mujeres.
- III.3.4. Promover mecanismos de participación para que las mujeres puedan realizar acciones de vigilancia ciudadana y auditoría social a las políticas, planes, programas y proyectos municipales.
- III.3.5. Establecer mecanismos y estrategias para el diseño, ejecución, seguimiento e institucionalización de las políticas públicas de género en el ámbito de competencia del municipio.
- III.3.6. Promover y apoyar la formación de asociaciones de mujeres desde un enfoque de género, para el fortalecimiento de su involucramiento social y político.

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

- III.3.7. Facilitar a mujeres, adolescentes y niñas el aprendizaje de habilidades y actitudes sobre liderazgo, empoderamiento personal, trabajo en equipo, y todas aquellas que les permitan una mayor presencia en los ámbitos de decisión pública y privada.
- III.3.8. Difundir entre las niñas y jóvenes modelos exitosos de mujeres duranguenses que desempeñan responsabilidades en el ámbito empresarial, político, sindical y social.
- III.3.9. Establecer mecanismos para brindar apoyo técnico y económico a aquellas asociaciones que quieran impulsar acciones para facilitar la participación política y social de las mujeres.
- III.3.10. Apoyar la creación y organización de redes de asociaciones de mujeres en torno a temas de interés comunitario, desarrollando esquemas de capacitación y formación de sus integrantes.
- III.3.11. Impulsar un cambio en relación a los patrones culturales existentes que visualizan a la mujer como individuos débiles y con poca autoridad, en especial al interior de la familia de la que son pilares fundamentales.
- III.3.12. Difundir y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de la participación social y política de las mujeres para la consecución de la igualdad y la equidad.

**Tabla 10: Metas, indicadores y recursos previstos**

<b>Meta III.3.a.</b> Realizar un diagnóstico sobre la participación de la mujer en las empresas, establecimientos, asociaciones, organizaciones sociales, organizaciones comunitarias, etc. del municipio de Durango.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100
<b>Recursos previstos</b>	Grupos de enfoque Encuestas Entrevistas a profundidad Mesas de trabajo Foros Análisis e integración de cimentación
<b>Meta III.3.b.</b> Realizar un estudio sobre las organizaciones lideradas por mujeres, sus necesidades, problemáticas, retos y expectativas.	
<b>Indicador</b>	(Número de estudios realizados/número de estudios presupuestados)*100

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Recursos previstos</b>	<p>Grupos de enfoque</p> <p>Encuestas</p> <p>Entrevistas a profundidad</p> <p>Mesas de trabajo</p> <p>Foros</p> <p>Análisis e integración de cimentación</p>
<b>Meta III.3.c.</b>	Implementar efectivamente, o actualizar de ser necesario, los mecanismos que garantizan la participación de las mujeres en los planes, programas y proyectos de la administración municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de dependencias participantes / total de dependencias que forman parte del gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Diseño del manual de planeación municipal con perspectiva de género</p> <p>Institucionalización del manual</p> <p>Diseño e implementación de la estrategia de comunicación al interior del municipio</p> <p>Establecimiento de procedimientos de seguimiento</p> <p>Seguimiento a los planes de las diversas dependencias</p> <p>Evaluación del impacto</p>
<b>Meta III.3.d.</b>	Diseñar y aplicar los mecanismos de participación social en el municipio con criterios de equidad, que garanticen la participación de las mujeres en los planes, programas y proyectos de la administración municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de dependencias participantes / total de dependencias que forman parte del gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Diagnóstico de los esquemas de participación ciudadana por descentendencia</p> <p>Elaboración de un programa de trabajo por dependencia</p> <p>Institucionalización de los compromisos</p> <p>Elaboración de procesos de seguimiento y evaluación</p> <p>Realización de actividades de seguimiento y evaluación de impactos</p>
<b>Meta III.3.e.</b>	Realizar un documento que contenga los mecanismos para ejecutar las políticas municipales en temas de la equidad y la igualdad de género, darles seguimiento, así como las estrategias para involucrar a toda la administración municipal.
<b>Indicador</b>	(Número de dependencias participantes / total de dependencias que forman parte del gobierno municipal)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Diseño del manual de ejecución de políticas públicas con perspectiva de género</p> <p>Institucionalización del manual</p> <p>Diseño e implementación de la estrategia de comunicación al interior del municipio</p> <p>Establecimiento de procedimientos de seguimiento</p> <p>Seguimiento a los planes de las diversas dependencias</p> <p>Evaluación del impacto</p>

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

<b>Meta III.3.f.</b> Brindar apoyos técnicos y de capacitación para la formación de asociaciones de mujeres.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.3.g.</b> Llevar a cabo cursos y talleres para las organizaciones de mujeres del municipio en temas que fomenten un mayor involucramiento social y político.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.3.h.</b> Diseñar talleres para niñas y jóvenes en temáticas como el liderazgo, trabajo en equipo, empoderamiento, autoestima, y todas aquellas que les permitan adquirir habilidades y destrezas para desempeñarse como directivas, gerentes, dueñas, etc.	
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Honorarios de capacitadores Diseño e impresión de materiales de capacitación Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso Cofee break Material didáctico Renta de equipo de sonido Renta de lugar
<b>Meta III.3.i.</b> Diseñar y establecer un programa para el reconocimiento de mujeres duranguenses que desempeñan responsabilidades importantes en el ámbito empresarial, político, sindical y social, priorizando la participación de niñas y jóvenes en estos eventos.	
<b>Indicador</b>	(Número de participantes en el programa / Participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	Diseño del concurso

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	<p>Plan de trabajo</p> <p>Diseño e implementación de estrategia de comunicación</p> <p>Realización de convocatoria</p> <p>Personal de implementación y seguimiento</p> <p>Evento de entrega de reconocimientos</p> <p>Evaluación de impactos</p>
<b>Meta III.3.j.</b>	Priorizar en los apoyos a organizaciones sociales a aquéllas que realicen acciones que promuevan la participación política y social de las mujeres.
<b>Indicador</b>	(Número de organizaciones civiles apoyadas por el Ayuntamiento que promuevan la equidad de género / número de solicitudes de organizaciones civiles que apoyen la equidad de género)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Establecimiento de criterios de selección de organizaciones</p> <p>Institucionalización de los criterios de priorización</p> <p>Elaboración e institucionalización de los procesos de seguimiento</p> <p>Realización de actividades de seguimiento</p>
<b>Meta III.3.k.</b>	Participar activamente en la creación de una red de organizaciones de mujeres y para mujeres duranguenses, en la cual el ayuntamiento forme parte a través del Instituto Municipal de la Mujer.
<b>Indicador</b>	<p>(Número de redes conformadas / número de redes planeadas)*100</p> <p>(Número de participantes por red / Número de participantes previstos)*100</p>
<b>Recursos previstos</b>	<p>Convocatoria a voluntarios</p> <p>Reuniones de conformación de redes</p> <p>Eventos de inauguración</p> <p>Diseño e impresión de materiales de difusión</p>
<b>Meta III.3.l.</b>	Proporcionar apoyos técnicos, económicos y de capacitación para el funcionamiento de la red de mujeres duranguenses.
<b>Indicador</b>	(Número de personas capacitadas / número de participantes esperadas)*100
<b>Recursos previstos</b>	<p>Honorarios de capacitadores</p> <p>Diseño e impresión de materiales de capacitación</p> <p>Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión del curso</p> <p>Coffee break</p> <p>Material didáctico</p> <p>Renta de equipo de sonido</p> <p>Renta de lugar</p>
<b>Meta III.3.m.</b>	Difundir mediante programas de radio y televisión, así como en materiales impresos y redes sociales, imágenes positivas de la mujer que erradiquen aquellas que muestran a la mujer como individuos débiles y con poca autoridad.
<b>Indicador</b>	<p>(Número de spots publicitarios realizados por medio de difusión / número de spots publicitarios planeados)*100</p> <p>(Número de materiales impreso y distribuido / número de</p>

# Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

	personas del público meta)*100
<b>Recursos previstos</b>	Desarrollo y difusión de spots publicitarios (Radio, televisión, etc.) Diseño e impresión de materiales (trípticos, posters, etc.) Distribución de materiales



## 11. CONCLUSIONES

El esquema de trabajo seguido para la construcción El Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad de Género (PMDIG), consideró un proceso de capacitación en diversas temáticas relacionadas con el desarrollo humano, la perspectiva de género, la desigualdad evidenciada a través de las brechas de género, así como en contenidos encaminados a dotar a los participantes en este proyecto, de las herramientas teóricas y metodológicas para el planteamiento de acciones susceptibles de impulsarse desde el ámbito municipal, encaminadas a lograr condiciones igualitarias en todos los ámbitos de la vida de mujeres y hombres.

En este sentido, después de un arduo proceso de identificación de las principales problemáticas presentes en el municipio para la mujeres, de las brechas de género existentes y de analizar el contexto, fue posible esbozar cuales serían las temáticas que habría de incluir el PMDIG, como habrían de organizarse para lograr los mayores cambios positivos y la maximización de los recursos, y con base en esto, se plantearon una serie de acciones susceptibles de implementarse en el municipio de Durango.

En concreto, una vez analizado el proceso, los logros y las dificultades enfrentadas para la construcción del PMDIG, es posible concluir que:

- Ha sido elaborado de forma participativa y ha contemplado una serie de actividades de capacitación, sensibilización, consulta ciudadana y participación de expertos para construir un documento que delinea las acciones que deben emprenderse en el futuro para lograr verdaderamente la igualdad entre mujeres y hombres.
- Se sustenta en un importante respaldo de información, que toma en cuenta el diagnóstico realizado respecto a la condición de las mujeres y su posición de género, y que además examina la información cuantitativa disponible en fuentes oficiales, lo que permite conocer el contexto y la problemática de las

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

mujeres en el municipio de Durango, incorpora además las problemáticas identificadas por la propia comunidad captadas a través de las diversas actividades de capacitación en las que participaron un significativo número de habitantes del municipio, y la valiosa información cualitativa que ha podido obtenerse de la realización de varias encuestas que forman parte del proceso de planeación emprendido.

- Constituye un Plan abierto, flexible, actualizable y replicable que puede ser evaluado en función del cumplimiento de los objetivos planteados y del logro de la puesta en marcha de cada una de las acciones que han sido diseñadas teniendo en cuenta la racionalidad, la integralidad, la maximización de recursos y el involucramiento comunitario.
- Contempla que será el Ayuntamiento de Durango, a través del Instituto Municipal de la Mujer en coordinación con las distintas dependencias municipales, quienes tendrán la tarea de implementar las acciones contenidas en este documento, y que para tal efecto, será imprescindible la participación del sector privado, de las instituciones de educación de todos los niveles, de las organizaciones de la sociedad civil, y de todos los habitantes del municipio interesados en el logro de la igualdad entre mujeres y hombres, en beneficio de toda la sociedad.
- Es un instrumento de planeación que busca modificar la situación municipal en torno a la igualdad de mujeres y hombres, y que por tanto supone un compromiso político, técnico y ciudadano.
- Su implementación requiere traducir las acciones contenidas en programas y proyectos que permitan atender las desigualdades entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito personal, como en el familiar, laboral y comunitario, por lo que resulta indispensable que con base en el PMDIG se desarrollen programas anuales que permitan el logro de los objetivos planteados en los tres ejes rectores, y en particular en las nueve líneas estratégicas que buscan mejorar las condiciones de vida para las mujeres duranguenses.

## Plan Municipal de Desarrollo para la Igualdad entre Hombres y Mujeres

El Municipio de Durango es consciente de que la igualdad entre mujeres y hombres no es posible sólo con la definición de instrumentos que delineen el actuar público, sin embargo estos constituyen la base desde la cual sociedad y gobierno pueden enfocar sus esfuerzos en el logro de objetivos comunes, cooperando, interactuando y corresponsabilizándose en las acciones emprendidas, lo cual constituye un proceso que reeditará no sólo en materia de igualdad entre mujeres y hombres sino en mejores instrumentos para el desarrollo del municipio y sus habitantes.

